Juéves 16 de Mayo de 1872

BUENOS AIRES

AÑO III.—Núm. 692

IMPRENTA,
OFICINAS DE LA REDACCION Y ADMINISTRACION
144 SAN MARTIN 144

LA NACION

DIARIO DE LA MAÑANA
LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

BIBLIOTECA Bs As PUBLICA

Almanaque

Hoy—16 ss. Ubaldo y Peregrino y Juan.

LA NACION

Buenos Aires mayo 16 de 1872.

Reforma importante en la admnisitracion de la campaña

Cuando se sale del recinto de la ciudad de Buenos Aires, donde los hábitos de libertad son una segunda naturaleza, se comprende que se entra en otra atmósfera muy diversa.

No es la tirania, imposible ya entre nosotros; pero son los abusos impunes, que es necesario soportar porque la palabra del ofendido no tiene medios de repercusion y queda ahogada por la distancia y el silencio.

¿A quien reclama el destinado por el comandante militar de frontera, el encarcelado por el alcalde, el multado por el Juez de Paz?

A nadie: va á la frontera, tiende á veces sns piernas á los cepos ó paga su multa sin apelacion.

La cadena de abusos no se detiene en las regiones menos elevadas. A veces tod s tienen que soportarla, comprendiendo q' en la mayor parte de los pueblos de campaña no es posible vivir en pugna contra la mala voluntad de los que son árbitros de sus destinos.

No solo son los derechos civiles los que se hallan en la campaña á merced de las autoridades, dada la organizacion que hoy les dá la existencia.

Los derechos políticos son en ella una verdadera burla, y hoy no es necesario demostrar que en la composicion de los poderes públicos, nacionales y provinciales, cuentan como pesos decisiovos en la balanza los jueces de paz y comandantes militares de la campaña.

Eligiéndose por el gobierno estos funcionarios, todos los derechos del pueblo vienen á quedar así en manos de un gobernante que puede conferir su ejercicio á sus empleados subalternos.

Si el gobernador de la provincia se abstiene en los actos electorales, los jueces de paz y comandantes, salvo honorables escepciones abusan del poder por cuenta propia ó lo emplean en el sentido qve les parece mas conforme con los deseos de su superior Si el gobernador no se abstiene y se resuelve á usar de las armas que la organizacion administrativa de la campaña pone en sus manos, entónces se hace el árbitro supremo.

No es necesario decir mucho mas para domostrar la monstruosa situacion de mas de la mitad de la provincia.

Por el lado de las mejoras de la campañ ¿qué garantia puede ofrecer un nombramiento hecho tantas veces por miras politicas y sin conocimiento de las aspiraciones de la localidad?

Asi rara vez ss ha visto una mejora fundamental ni un beneficio apreciable cuya realizacion se deba á la iniciativa de los jueces de Paz, irresponsables ante el pueblo á quien gobiernan de hecho y curándose tan solo de quedar bien con el que ha de conservarlos en su puesto.

La ley, entrando en el camino que conduce al gobierno propio, habia creado las municipalidades de campaña que imperfectas como eran, al fin representaban las aspiraciones de la mayoria del vecindario y derivaban de su voto directo.

Entre tanto, como si fuera mucho conceder la facultad de nombrar municipales, se neutralizó esta con el nombramiento de presidente.

Como se sabe, el juez de Paz de campaña, nombrado por el gobierno, es el presidente nato de las municipalidades, en cada partido.

De esta manera venia á mezclarse en las corporaciones vecinales un agente del Poder Ejecutivo, desnaturalizándolas, dominándolas, y teniendo asi un interés directo y personal en tomar parte en su composicion, haciendo servir á ella los elementos oficiales.

El Juez de Paz podia de esta manera organizar como quisiese las municipalidades que á su turno proponian al juez de Paz en las ternas presentadas al gobierno.

Hoy no puede dudarse que es opinion unánime en toda la campaña que la gran rémora que se opone á su adelanto moral y material y que pugna contra sus libertades mismas, son los jueces de paz y comandantes militares, cuya union constituye un poder casi absoluto y retrógrado organizado por el gobierno.

Como una consecuencia natural, es tambien opinion hecha y formulada como una exigencia bien lejitima que los jueces de Paz no deben presidir las municipalidades, por la confusion de atribuciones que de ello resulta; que deben ser nombrados por el vecindario, para el mejor acierto de la eleccion, para q, miren mejor por sus intereses y paraq, dejen de ser meros instrumentos de combinaciones políticas; y por último, que los gefes de guardia nacional deben ser elejidos por los ciudadanos que la forman; puesto que estas soluciones consultan el interés del pueblo, en todas las localidades, sin que se menoscabe por eso la autoridad del P. Ejecutivo.

A estas opiniones responde, en general, el proyecto que mas adelante publicamos y que han presentado á la Legislatura provincial los Dres. Elizalde é Irigoyen.

Debemos pues aplaudirlo sinceramente, no solo por la importancia de las reformas que envuelve, sino porque implica un nuevo y feliz impulso con q, el Cuerpo legislativo sale de la paralizacion en que lo colocaron circunstancias especiales.

Las reformas mas indispensables en la administracion de justicia; la organizacion de la Municipalidad de la capital que no puede responder á sus objetos con la pésima que hoy tiene; las reformas mas urgentes en la administracion de la campaña, todo esto se mantenia en suspenso, porque sobre todo se esperaba una solucion que daria la Convencion encargada de revisar la Constitucion provincial.

Dos años han pasado en esta espectativa y la Convencion no sale del primer capítulo de las reformas, sin que pueda saberse, ni aproximadamente, el tiempo que tardará en terminar sus trabajos.

Entre tanto, los males que trae consigo la falta de buenas disposiciones en los puntos que hemos indicado y muchísimos otros, se prolongan indefinidamente, manteniendo una situacion insoportable que podría, sin embargo, terminar en un dia, si se entrase resueltamente en el camina de la reforma, dictando media docena de leyes en que la opinion del pais sería fielmente traducida, puesto que ya está formulada de un modo unánime.

En este camino entra el proyecto de los Dres. Elizalde é Irígoyen que, con cuatro palabras, viene á cortar radicalmente los males que pesan sobre la campaña.

¿Qué importa que esos proyectos se presten á reglamentaciones y detalles que no contienen hoy?

La esperiencia misma ha de ir señalando la manera de llenar ciertas exigencias ó de corregir inconvenientes secundarios. Entre tanto, lo fundamental está realizado, y en materia de organizacion de la campaña puede decirse que el proyecto que nos ocupa nos hace pasar el Rubicon.

Del otro lado hay tiempo de ver la direccion que tomamos, puesto que la gran dificultad queda vencida.

Del mismo modo debiera procederse respecto de las demas cuestiones de importancia vital sobre cuya solucion la opinion está formada y cuyo aplazamiento origina las mas graves consecuencias.

He aqui ahora el proyecto á que nos referimos:

Art. 1º Los presidentes de las municipalidades de la campaña serán elegidos por estas, de ciudadanos que tengan las condiciones requeridas para ser Municipal, y que no sean miembros de la corporacion.

Art. 2º Se declara incompatible el cargo de Presidente de las municipalidades de campaña con el Juez de Paz, Comandante Militar ó cualquier empleo á sueldo de la Provincia.

Art. 3º Los jueces de Paz de campaña serán elegidos anualmente de la misma manera que los municipales.

Art. 4º Los comandantes de la Guardia Nacional de campaña, serán tambien electos de la misma manera.

Art. 5º Quedan derogadas las disposiciones vigentes, que se opongan á la presente ley.

Art. 6º Comuníquese al P. E.

El Congreso ante la situacion de Corrientes.

El Gobernador constitucional de la provincia de Corrientes, derrocado por un movimiento sedicioso, ha dirigido á la Cámara nacional de Diputados la siguiente comunicacion cuyos términos no dejan nada que agregar en este grave asunto.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1872.

A la Honorable Cámara de Diputados de la Nacion.

La situacion anormal en que se encuentra la provincia de Corrientes, el trastorno politico y civil que ha producido la revolucion que derrocó por las armas la autoridad constitucional de que fui investido como gobernador de esa provincia y las consecuencias perniciosas de ese hecho violento que, estableciendo el precedente de las sediciones como medio consentido de accion, ha venido á comprometer la garantía política de la Nacion hácia la provincia y á destruir la de la constitucion hácia los individuos, me obligan á venir ante V. H. esponiendo los hechos que han tenido lugar, á fin de que en la esfera de sus facultades legislativas arbitre el remedío salvando los principios y normalizando aquella situacion, ya que el Ejecutivo Nacional ha consentido que ella se produzca, negándose á ponerla el remedio que estaba en su mano con arreglo á los artículos 5º y 6º de la Constitucion Nacional.

Como gobernador constitucional de esa provincia, y aun haciendo abstraccion de mi personalidad, no puedo admitir en silencio los hechos producidos, sin buscar los medios legales para corregirlos sin protestar contra ellos y sin pedir ante los poderes públicos de la nacion la justicia que me ha sido denegada por uno de ellos con menoscabo de las instituciones que nos rigen.

Bajo el imperio tranquilo de las leyes de la provincia tuvo lugar la eleccion de electores de gobernador, y aun cuando hubiese habido algunas irregularidades esplicables por el régimen electoral de la república toda, ella fué pacífica y legítima, siendo tan perfecta como la mejor de cualquiera provincia, sin escluir la de electores para la última presidencia.

Los vicios denunciados posteriormente eran inconsistentes para poner en duda y mucho mas anularla como lo demuestra el hecho de no haber sido objetada en la forma y dentro de los términos de la ley.

El Colejio electoral hizo la eleccion sin que nadie tachase el acto del mas pequeño vicio; acátala el pueblo, y el Presidente de la República reconoció la legitimidad de la autoridad con que libremente fui investido por el voto de mis conciudadanos,

Para los mismos que mas activamente concurrieron á esta eleccion era incontestable su lejitimidad, teniendo que acudir al pretesto absurdo de q' la autoridad q' investia era empleada en hostilizar al Gobierno nacional para llevar á cabo el escándalo de deponerla por la revolucion.

No solo no se me contestó á las dos notas requiriendo la intervencion, pero ni siquiera se guardó conmigo las consideraciones á que era acreedor como ciudadano y como gobernador de una provincia que tantos y tan importantes servicios acababa de prestar á la república.

Ante la conducta del P. E. la sedicion se vió alentada y los empleados de su dependencia con fuerza efectiva pusiéronse abiertamente á su servicio.

El Capitan de Puerto de la nacion en Corrientes, entre otros, que con las fuerzas á sus órdenes me habia perseguido cuando me evadí de la prision á que la traicion y la sedicion me arrastraron para aprehenderme y entregarme á los sediciosos, no omitió ya esfuerzo alguno, y los soldados á sus órdenes pasaron á servir á los revolucionarios, habiendo caido prisioneros de las fuerzas de mi gobierno en la batalla de «San Gerónimo»

Con estos medios y este aliento libráronse varios combates, en los que corrió la sangre de los ciudadanos y se causaron males considerables; viéndolos producirse con impasibilidad el P. E. N. que no creyó deber intervenir ni aun desautorizar los falsos pretestos que se daban para causarlos.

Las fuerzas legales fueron vencidas cuando una tardia interposicion del P. E. N. llegaba sin carácter constitucional, y que en el hecho no produjo otro efecto que el de dar apoyo al triunfo obtenido por la rebelion.

Obligado á salir de la provincia y bajo la impresion dolorosa de los desastres y atentados causados por la sedicion, he esperado con anhelo la reunion del Congreso de la nacion, confiado que en su sabiduria y rectitud sabrá encontrar un remedio eficaz que vuelva á esa provincia argentina tan benemérita como desgraciada el goce de sus instituciones y garantias.

Como Gobernador constitucional de esa provincia federal, tengo deberes que cumplir y cumplo con uno de los primordiales haciendo á V. H. la esposicion de lo que ha pasado en Corrientes, y del origen de la situacion anómala que en ella se ha producido bajo el imperio de hechos que son la negacion de todo príncipio y la violacion de toda ley.

Confiado en el derecho que me asiste como gobernador legal de la Provincia de Corrientes y sobre todo en el texto espreso y en el espíritu claro de la ley q' á todos debe servir de norma, espero que los representantes del pueblo argentino no sancionarán ni aun moralmente con su voto que se desvirtue la garantia que la constitucion federal acuerda á la personalidad política de las provincias; que se anule de hecho respecto de sus autoridades legales que solo pueden ser depuestas con arreglo á la ley, ni que se violen respecto de los individuos, atropellados en sus derechos tan solemnemente asegurados por la ley fundamental, como confio que no ha de sancionar con su voto, ni consentir con su silencio que un gobernador de provincia sea depuesto por la sedicion bajo el pretesto de ser hóstil al Gobierno Nacional, y que este escándalo se consume con el concurso moral y material de medios oficiales de la Nacion, dejando el P. E. N. producirse la guerra civil, negándose á acordar el apoyo debidamente requerido y constitucionalmente establecido para el caso.

Al Congreso de la Nacion incumbe resolvor tan graves cuestiones, aplicando en la esfera de sus facultades el remedio constitucional, amparando á esa provincia federal, á sus autoridades, devolviéndola en lo presente el goce y ejercicio de sus instituciones internas y haciendo efectiva para lo futuro la garantía que la Nacion le debe con arreglo á la constitucion.

Acompaño á V. H. los documentos necesarios para comprobar mi esposicion á la vez que para ilustrar su juicio, y protestando solemnemente con la firme conciencia del derecho que me asiste que en esta gestion hago completa abstraccion de mi personalidad, confio al fallo de los representantes del pueblo de mi patria la suerte de las instituciones de la Provincia de Corrientes.

Dios guarde á V. H.

Agustin V. Justo.

El Censo argentino.

DENSIDAD DE LA POBLACION.

Creemos que, generalmente, cuando se ha considerado la densidad de la poblacion de la República, es decir, el número de habitantes en relacion á la estension del territorio, se ha incurrido en ideas exageradas.

Se ha dicho, por ejemplo: si la Inglaterra tiene 88 habitantes por kilómetro cuadrado, la Francia 68, la Alemania 60 y Méjico 5, la Republica Argentina está tan atrasada como la Siberia, puesto que esta última tiene por quilómetro cuadrado 0,35 habitantes y la República Argentina 0,43.

Pero, á poco que se medite, comprendiéndose que la falta de poblacion es un mal y un vacio á llenar, ella no puede dar la medida del atraso de un país, si se establece en relacion á la estension de su territorio.

En efecto, una nacion puede ser muy fuerte, muy poderosa y contar con muchos millones de habitantes en su seno y tener un vastisimo territorio capaz de repartirse á razon de kilómetro cuadrado por persona. Entre tanto, puede otra nacion estar poblada á razon de 150 habitantes por kilómetro y ser una nacion débil y tal vez atrasada, por que su mayor densidad en poblacion viene de la pequeñez de su territorio.

La Bélgica, por ejemplo, tiene 151 habitantes por kilómetro cuadrado, siendo así la nacion mas densamente poblada del mundo.

Entre tanto, los Estados Unidos solo tienen 3 habitantes por kilómetro cuadrado.

¿Podrá decir alguno que los Estados Unidos son por eso mas atrasados ó menos poderosos que la Bélgica?

Nadie lo pensará seguramente; y sin embargo todos nos aterramos ante la relacion desproporcionada que existe entre nuestro territorio y el número de hombres que lo pueblan.

Los Estados Unidos, como hemos dicho, tienen 3 habitantes por kilómerro cuadrado y lo que resulta de su comparacion con la Bélgica es lo siguiente:

Si un pais puede estar poblado á razon de 151 habitantes por kilómetro, el estarlo los Estados Unidos actualmente á razon de 3, teniendo 8,430,874 kilómetros cuadrados, significa que, con el tiempo, podrian alcanzar á una poblacion fabulosa de 1,273,054,424 habitantes.

Un territorio estenso, aunque desierto, para una nacion próspera, no es pues un mal absoluto y por el contrario es una promesa de riqueza y de poder futuro, que no existiria sin ella, aunque ese poder y esa riqueza solo sean prometidas á condicion de instruir y poblar.

El desierto, en este sentido, no es un mal, sino una tarea impuesta á las generaciones presentes; y la prueba de ello es que ninguna nacion desea dar á otra sus territorios, aunque sean desiertos; y por el contrario, vemos que apelan hasta á las guerras para conservarlos y aun para estenderlos.

La prueba es tambien que el mismo director del censo, despues de contemplar al desierto con alarma y de poner por su cuenta todos nuestros males, es llevado naturalmente á una conclusion que prueba nuestra tésis, á saber, que un dia podrán vivir en nuestro territorio, constituidos en nacion, 150 millones de habitantes, lo que no nos sucederia seguramente sin ese inmenso territorio que hoy nos inquieta.

Otros puntos de comparacion pudieran tomarse para probar que la poca densidad de nuestra poblacion no significa el atraso de un modo absoluto.

Funez, por ejemplo, tiene 16 habitantes por kilómetro; las islas Canarias 31, Marruecos 11, el Indostan 63, el Japon 70, la Turquia 22, la isla de Terranova 50, Guadalupe 80.

Sin embargo, la República Argentina no cambiaria su actualidad y mucho menos su porvenir por el de esos paises; asi como no se considerará menos fuerte que la república Oriental del Uruguay, aunque esta tenga una poblacion doblemente densa que la nuestra, no significando esa densidad mayor número de habitantes, sino menos estension de territorio.

Con las restricciones que envuelve este diverso punto de vísta, damos las siguientes interesantes observaciones con que termina la introduccion del censo:

DENSIDAD DE LA POBLACION.

Bien que la estension de los estados argentinos no sea aun bien definida, fijándola segun los datos trasmitidos por sus gobernantes, y disminuyendo mas bien que aumentando, es un hecho están aun casi despoblados, si se les compara con los estados europeos que menos densidad ofrecen.

Basta decir que, tomando en cuenta toda la superficie argentina, estados y territorios, la densidad no alcanza á *un* habitante por cada *dos kilómetros* cuadrados de estension, cuando en Europa, un pais bien poblado como Béljica, tiene mas de *trescientos* habitantes en dos kilómetros.

Estamos apenas un poco mas poblados que la Siberia en Asia, que la Nueva Guinea en Africa, paises casi inhospitalarios!!

Con relacion al territorio absoluto, somos la nacion mas despoblada de América.

Para que se vea cual es la posicion que ocupamos en el mundo, fijamos en seguida un cuadro de distribucion de la densidad media de las principales naciones.

RELACION DE LA POBLACION CON EL TERRITORIO

PAISES	AREA Kilómetros cuadrados	DENSIDAD. Habitantes por kilóm.
EUROPA		
Francia	530400	68.
Islas Británicas	313400	88.
Holanda	30459	94.
Bélgica	29456	151.
Dinamarca	47000	38.
Suecia	441211	7.70
Noruega	315800	4.24
Rusia	22000000	3.
Austria	666220	55.
Confederacion Germánica	630080	60.
Suiza	40300	60.
Italia	316445	80.
España	488098	29.
Po tugal (continente)	91285	38.
Turquia de Europa	694000	22.
Grecia	47615	21.
ASIA		
Arabia	2850000	4.50
Iran (Persia)	1100000	10.
Siberia	15644695	0.35
Japon	700000	58.
China	13960000	26.
Indostan (inglés)	1333469	63.
Paises Bajos	1467986	28.
Syndhyah (independiente)	1320000	0.75
Neypal (id)	2900000	0.69
Lahore	3300000	1.20
Birman	520000	7.70
Siam	495000	5.65
Cochinchina	534000	14.
AFRICA		
Marruecos	753000	11.
Tunez	190000	16.
Tripoli	160000	1.25
Sennar	297000	5.
Egipto	500000	4.
Madagascar	609400	7.00
Islas Canarias (España)	8336	31.
Isla de Cabo Verde (Portugal)	37700	2.13
AMERICAS		
AMÉRICA DEL NORTE		
Groenlandia	10230	1.
Isla de Terra-Nova	148200	50.
Alto Canadá	365500	1.
Bajo Canadá	650000	1.
Nueva Brunswich	17809	1.65
Nueva Escosia	30612	5.
Isla de Cabo Breton	8096	4.
Isla Pr. Edward	5632	6.
Bermudas	4457	2.
Estados-Unidos	8430824	3.
Méjico	2420000	5.
Estados-Unidos de la América Central	709300	2.
Isla de Haiti	76405	12.50
« Cuba	123964	8.
« Puerto Rico	10000	36.
« Jamaica (Inglaterra)	16250	23.
Isla Guadalupe (Francia)	1643	80.
AMÉRICA DEL SUD		
Nueva Granada	1000000	2.14
Venezuela	1080000	1.26
Brasil	7516840	0.67
Perú	1500000	1.50
Bolivia	825000	1.60
Chile	337000	6.
Paraguay	192400	1.56
República Argentina	4195500	0.43!
Uruguay	290000	0.70

Despoblacion como la que nosotros ofresemos tiene que influir singularmente en el modo de ser del pais, imprimiendo ún sello especial á las agrupaciones arjentinas. Tal es el hecho.

Muchas cuestiones, políticas ó sociales, se hacen asi de repente entre nosotros como accesorias, ante dos fenómenos formidables que las dominan ó las complican: EL DESIERTO Y LA IGNORANCIA.

El viejo asunto de los indios. no es tal cuestion de indios, es cuestion DE DESIERTO.

El indio argentino, por si, es tal vez el enemigo mas débil y menos temible de la civilizacion; bárbaro. supersticioso, desnudo, tiene hasta un enemigo en el arma que lleva.

Suprimidle del todo, pero dejando el desierto, y tendreis en seguida que ocupan su puesto y le reemplazan doscientos *gauchos*, sobrado numerosos y atrevidos para poner en alarma las fronteras de la mitad de los estados, y tener en jaque y á raya unos cuatro ó cinco mil veteranos.

Y al contrario: suprimid el desierto; este desierto que por todas partes se entremete y nos comprende, ligándose casi con las orillas de las ciudades, y el indio, como el montonero, desaparecerán sin mas esfuerzo.

El Chacho, Varela, Guayama, no han sido indios, y, sin guarecerse en la Pampa, cruzaron siempre por entre los claros inmensos de las fronteras interprovinciales, apareciendo segun su antojo, golpeando á la puerta de los pueblos, atravesando á escape de uno á otro estremo, é imponiendo á los pobladores.

Lo que ha hecho y hace fuertes y temibles á estas estrañas personalidades de la ignorancia y del crimen, lo que las engrie y envalentona, no es sino la despoblacion del pais.

Cien ginetes, convenientemente repartidos, pueden impunemente cruzar incendiando y matando por gran parte del inmenso territorio de la republica; producir el espanto en muchas poblaciones, y hasta poner de pié ejércitos onerosisimamente caros, y á quienes burlarán fácilmente, desorientándoles de sierra en sierra, de selva en selva, de desierto en desierto.

Sí la mitad del dinero que se ha gastado de 1,810 á la fecha, en líneas nominales, en defensiva estéril, en fortificaciones pudiera decirse de enervacion, se hubiera gastado en establecer colonias en todos los puntos estratéjicos del pais, en los mejores puertos sobre el Atlántico, á lo largo de los rios interiores, en campos especiales como existen en todo el interior del vasto territorio aun desierto, esta República Argentina tendria hoy sus límites propios mejor definidos y menos cuestionados; seria triplemente poblada, muchísimo mas rica, próspera y feliz, á punto de ser ya, como debiera serlo, la nacion mas poderosa del sud del continente.

Pero la guerra civil y la indolencia han devorado energía é iniciativa, á estremo de que ni aun hemos sabido seguir en colonizacion las huellas trilladas, ni las tradiciones de los españoles.

De aquellos pobladores, aunque atrasados valerosos, que alentados por la fiebre de lo desconocido penetraban con solo piquetes de soldados por entre bosques vírjenes é inmensos; remontaban ríos de largo curso, únicos en su grandeza; y atravesaban las mas estensas llanuras de estas rejiones, cuajadas de tríbus bárbaras y guerreadoras, cien veces mas fieras y numerosas que al presente. Y, persistiendo tenaces en su empeño, y desalojándoles de sus mejores posiciones, interponian por todas partes los emblemas de su civilizacion, y fundaban diseminando lejos pero estratéjicamente, á Buenos Aires, á Santa-Fé, á Corrientes, á Tucuman, á Catamarca, á cien pueblos, destinados á desconsertar á un tiempo la posesion secular y la soberbia de los savajes.

Hoy mismo, en plena Pampa, donde nos euorgullecemos creyendo ser los primeros pobladores, surjen y sorprenden surcos de arado, y como cimientos de fundaciones; son huellas de ascendientes cuyas conquistas atrevidas se han esterizado en dias de retroceso.

Esto solo es bastante elecuente, y enseña que el desierto no ha sido *aun invadido*, combatido por nosotros, como debiera serlo, por la *colonizacion sistemada y estratéjica*, para completa segurtdad de nuestros intereses rurales, para espansion indefinida de todos los elementos de la civilizacion, para nnestro mayor crecimiento, para deslinde de definitivo de nuestras fronteras.

De los estados argentinos, segun sus porciones respectivas absolutas de estension, los de mas rara poblacion son: Mendoza, San Luis, Catamarca, Rioja y Jujuí; despues de estos, Santa-Fé, Córdoba, San Juan y Salta; y los mas poblados relativamente, Entre Rios, Corriente, Santiago, Tucuman y Buenos Aíres, distinguiéndose sobre todos, estos dos últimos. Esto es, lo repetimos, considerada la estension absoluta del territorio de cada provincia; pues otro es el hecho, si solo se toma la parte poblada de cada una. Entonces las de mayor densidad fueran San Juan, Mendoza, Buenos Aires, Tucuman y Catamarca.

La densidad de la Ciudad de Buenos Aires, que es la mayor de la República, está representada (tomando todo el municipio) por 4,345 habitantes por kilómetro cuadrado, en tanto que la de Lóndres, que sin embargo de ser la mayor de las ciudades europeas es una de las menos densas, anda hoy al rededor de 10,000 habitantes por kilómetros.

Dada la estension actual de solo los territorios de los estados, tal cual se la fijamos en este censo, para ofrecer una densidad media de poblacion, como la de Francia, Austria, Italia, Suiza, mas ó menos, ellos necesitan tener mas de 90,000,000 de habitantes!

Como la densidad no ha de ser jamás igual para todos los estados arjentinos, y como los litorales, Buenos Aires, Santa-Fé, y Entre-Rios, preferentemente, han de presentar en el porvenir mas poblacion relativamente, para fijar la que les corresponderá entonces, les pondremos á estos primeramente, una densidad, término medio, de 80 habitantes por kilómetro, comprendiendo á Corrientes. Decimos término medio para estos cuatro estados, siendo claro que Buenos Aires ha de ocupar un estremo mucho mas alto y Corrientes el mas bajo.

En seguida, en escala menor, es posible se presenten Córdoba, San Luis y Santiago, á los que asignaremos, como término medio para todos tres, 40 habitantes por kilómetro para la misma época.

Y por último el resto de los estados, muchos de ellos con grandes estensiones de sierras, salitrales, campos de travesía, eriales, etc., les concederemos á lo sumo, como término medio tomándoles en globo, 30 habitantes por kilómetro.

Creemos que muy pocos estados han de salir de las relaciones aproximativas que fijamos; y es seguro que la densidad mayor ha de encontrarse permanentemente en el litoral, *especialmente en la costa intermediaria de las ciudades Buenos Aires y Santa-Fé.*

Asi. tendremos que, la poblacion de unos 90.000,000 de habitantes, despues de 200 años, podrá encontrarse distribuida entre los actuales estados argentinos, mas ó menos, como se representa en las siguientes cifras:

AGRUPACION		Tiene habitantes en 1869	EN SU PARTE HOY POBLADA Término medio de habitantes en kil. cuad.	Puede así tener mas ó menos, despues de 200 años
Del Este	Buenos Aires	495,107	Uno con otro 80	44.000,000
	Santa-Fé	89,117		
	Entre-Rios	134,271		
	Corrientes	129,023		
» Centro	Córdoba	210,508	Uno con otro 40	20.000,000
	San Luis	53,994		
	Santiago	132,898		
» Oeste	Mendoza	65,413	Uno con otro 30	16,000,000
	San Juan	60,319		
	Rioja	48,746		
	Catamarca	79,962		
» Norte	Tucuman	108,953	Uno con otro 30	10.000,000
	Salta	88,933		
	Jujui	40,379		
				90.000,000

Esto es lo que, alcanzado una densidad regular y dadas sus condiciones fisicas, pueden llegar á tener los estados argentinos en su parte actualmente poblada. Falta todavia una grande estension, los territorios federales desiertos aun; la Pampa, el Chaco, las Misiones y la Patagonia.

Asi, en todo el territorio argentino, aun sin estar tan poblado como la Suiza, como el Austria, como la Italia, como Portugal, como la Francia, puede alimentarse un dia, fácil y prósperamente, unos (150,000,000) *ciento cincuenta millones de habitantes*, despues de 200 á 300 años.

Trescientos años y ciento cincuenta millones! y somos al presente apenas diez y ocho centenas de millar! Esto parece un sueño ó un imposible! Cuánto camino aun á recorrer, cuántas visicitudes y transformaciones; monumentos todavia á levantarse y destruirse; instituciones á crearse y reformarse!

Hasta entonces, cuántas generaciones ramificándose desprendidas de las entrañas del presente transitorio, y destinadas á empozarse sobreponiéndose unas en pos de otras, y cuales capas de abono alimentado con sus propios destrozos esa antorcha del porvenir, que hace horizontes á la vida, y como el sol no se alcanza y luce sin consumirse!

SENADO NACIONAL

Discurso del General B. Mitre sobre cuestion de límites.

Insertamos á continuacion el discurso que pronunció el Senador D. Bartolomé Mitre en la sesion del Senado Nacional del 14 del corriente, en la que, con motivo de informar sobre el proyectos de territorios nacionales despachado el año pasado, tocó de paso las cuestiones de limites pendientes entre la República Argentina y sus limitrofes, trazando á grandes rasgos un sistema de buena politica internacional, que á la vez de despejar el horizonte, tiene el alcance de esos medios indirectos de la tribuna politica, que concurren al gobierno sin comprometer al pais, aquietando á propios y estraños.

He aqui el discurso, que ha sido dado en estracto por la «Verdad»:

El Sr. Mitre—Este proyecto que va á discutirse fué despachado por la comision especial en el año pasado, poco antes de cerrar el Congreso sus sesiones, y puesto entonces á la órden del dia, no hubo tiempos para considerarlo, viniendo á tratarse en esta ocasion, en que la situacion que atraviesa la República nos lo presenta bajo un nuevo aspecto, y con un carácter que al parecer no tenia antes.

Este proyecto que en su origen solo tuvo por objeto un deslinde de límites interprovinciales, que posteriormente revistió la forma de un trazado de territorios nacionales, encontrándose por una parte con los límites de las jurisdicciones de las provincias, y por la otra con las fronteras esteriores de la República, tiene hoy una verdadera importancia internacional, que puede afectar nuestras relaciones esteriores, y por lo tanto merece una preferente atencion bajo este nuevo punto de vista lleno de sombras y de luces siniestras.

Considero, sin embargo, una coincidencia feliz que este proyecto elaborado sin tener esclusivamente en vista las cuestiones internacionales que hoy ennegrecen nuestro horizonte, sea tratado en este momento verdaderamente solemne que atraviesa la República, en que, á cualquier punto que volvamos los ojos, nos encontramos con una cuestion de límites, que es una amenaza hoy y que puede ser un peligro mañana.

Si volvemos los ojos al Sur, al Norte, al Oeste, nos encontramos con cuestiones de límites con todos y cada uno de nuestros limitrofes, y con hechos y accidentes recientes que las agravan y complican.

Tenemos cuestiones territoriales, con Chile, Bolivia, el Brasil, el Paraguay; y sin tenerlas precisamente con nuestra vecina y hermana la República Oriental, podriamos en época mas ó menos remota, vernos complicados por atingencias en las que á ella particularmente afectan.

En tal situacion digo, pues, que considero una circunstancia felíz que tales cuestiones se traten aunque sea por incidente en el seno del Congreso Argentino desde lo alto de la tribuna parlamentaria, para que el pais tome conocimiento de ellas, para que la palabra de los representantes del pueblo argentino repercuta en los ámbitos de las naciones vecinas, por que manifestándose nuestros propósitos y nuestras opiniones á la luz del dia y en medio de un debate libre, se forma en propíos y estraños la conciencia de una buena politica internacional, fundada en la paz, en el respeto recíproco, y que se inspire en consideraciones elevadas que consulten los grandes intereses del presente y del futuro, manteniendo mientras tanto con firmeza y tranquilidad nuestro derecho, sin debilidad y sin arrogancia.

Estas cuestiones, que tienen sin duda la seriedad y la importancia de todas las que afectan la soberania territorial de Estados independientes, no tienen sin embargo la gravedad de aquellas, que, afectando al mismo tiempo su honor y su seguridad, arrastran fatalmente á las resoluciones estremas.

Felizmente no hemos llegado todavia á aquel momento supremo en que se encontró un dia la República romana, en que el Senado vendió como si legislase en tiempos ordinarios, el terreno ocupado por los invasores victoriosos que sitiaban su capital, alcanzando la tierra un precio que no habria obtenido en época pacifica. Si ese momento llegase no dudo que el pueblo y Congreso Argentino, procederian con igual virilidad y con no menos patriotismo, y que fuertes por su derecho y confiando en los destinos de nuestra patria, lo mas ó menos peligroso de las circunstancias no alteraria en nada sus decisiones, así como al presente hablamos y discurrimos con serenidad, dispuestos á todo lo que pueda sobrevenir.

Pero lo repito, no hemos llegado á este caso, y las cuestiones territoriales que hoy se nos presentan con carácter mas ó menos grave, son todas ellas, sino de facil é inmediata solucion, por lo menos de amistosa y pacificaterminacion, merced á circunstancias providenciales que las encamínan lógicamente en tal sentido.

Haré una breve reseña de las cuestiones á que me he referido, para que pueda estimarse su importancia y su gravedad en relacion al proyecto sobre territorios nacionales que está en discusion.

La primera que naturalmente viene á la memoria es la cuestion de límites con el Paraguay, no solo por la memorable lucha que ha preparado su solucion definitiva, sino tambien por las complicaciones y peligros que puede entrañar para mas adelante. Si antes ella pudo y aún debió ser cuestion de guerra, por cuanto afectaba nuestra existencia y nuestro porvenir como nacion, hoy no afecta ni nuestra seguridad, ni nuestro honor aun cuando, como lo he dicho, puede traer envueltas complicaciones ulteriores.

La cuestion de limites con el Paraguay está en gran parte despejaba, ya que no definitivamente resuelta.

Antes de la guerra nuestro derecho era no solo contestado, sino desconocido y atropellado por el limitrofe, y comprometido hasta por las mismas autoridades encargadas de defenderlo. Nuestros limites por el Chaco que llegaron hasta ser cedidos por tratados públicos de este lado del Bermejo, y q'de este lado del Paraná estaban ocupados por fuerzas y fortificaciones estranjeras, han sido restablecidos y revindicados. La bandera argentina ha sido enarbolada en las márjenes del Pilcomayo y domina en todo el Alto Paraná, sin que el Paraguay mismo nos conteste nuestros límites por esta parte. La única cuestion pendiente es la del territorio del Chaco, que es de esperarse sea convenientemente arreglada, desde que ella no es una amenaza para nuestra seguridad, ni comprometa nuestro decoro como nacion independiente y soberana.

Nuestras cuestiones territoriales con Bolivia se lígan con la que tenemos con el Paraguay por la parte del Chaco.

El tratado de la triple alianza daba á la República Argentina el derecho de exijir del Paraguay sus limites hasta Bahia Negra, sin perjuicio de las cesiones que pudiera querer hacerle, y sin perjuicio de los derechos de los colindantes por esa parte, el Brasil y Bolivia. La publicacion anticipada que de ese tratado se hizo, dió origen á alarmas por parte de Bolivia, y entonces se declaró que esta estipulacion solo se referia al Paraguay, sín perjuício de los derechos de aquella República en aquella region. Dado este precedente histórico, nuestra cuestion con Bolivia no puede ser sino de amistosa y pacifica solucion, tanto mas cuanto que las mútuas conveniencias nos aconsejan buscar su arreglo en principios mas trascendentales que los que encierran titulos mas ó menos contestables por una y otra parte.

El territorio de que se trata es un vasto desierto. Ni uno ni otro tiene alli poblaciones con cíudadanos sometidos á sus leyes, ni trabajo, ni riqueza íncorporada, ni siquíera ha sido hollado por la planta de uno ni otro. Esto quita á la cuestion gran parte de su gravedad, por que no es el dominio real lo que se litiga, sino la soberania teórica lo que se disputa en el vacio.

Bolivia, como es bien sabido por todos, es un pais enclavado en medio de la cordillera de los Andes, en que la poblacion se ha ido agrupando en las altas mesetas y en los valles, obedeciendo mas bien que á la ley geográfica y económica, al instinto ciego de la esplotacion minera. Condensada por esta causa sobre las vertientes del Pacífico, no tiene comunicaciones fluviales con aquel mar, y sus comunicaciones terrestres son costosas y dificiles. Es lo que puede llamarse una nacion con sus vias naturales de comunicacion atrofiadas. El porvenir de Bolivia no está al Occidente, sino á la parte donde nace el sol. La politica de sus gobiernos, y hasta el instinto popular lo ha comprendido asi, y por eso tiende á encontrar una salida por el Atlántico, buscando por el Oriente el aire, el espacio y la luz que le falta por el Pacífico. Con esta tendencia han sido practicadas las esploraciones del Pilcomayo y del Madeira descendiendo su corriente hasta el Plata y Amazonas; que se han dictado leyes concediendo premios al primer vapor que lleve triunfante hasta sus playas la bandera del comercio, porque un puerto y una via navegable es cuestion de vida para Bolivia.

En tales condiciones es indudable que Bolivia necesita mas que nosotros de costas y puertos sobre el Alto Paraguay, y que nuestra política internacional para con esta República vecina y hermana tiene que inspirarse en consideraciones mas elevadas que las del estricto derecho, y obedecer á leyes mas imperiosas y equitativas que las que dicta la voluntad de los hombres contrariando las de la naturaleza.

Nosotros que tenemos aire, espacio y luz á lo largo de cerca de mil leguas de costa, nosotros que comunicamos con el mundo entero por medio del mar, del Plata y de los rios superiores, que no necesitamos por consiguiente ir á disputar á nadie su lugar al sol, no podriamos negar á Bolivia, aun cuando nuestro derecho fuese incuestionable, una puerta de salida hácia el Atlántico, sobre todo, cuando de este hecho han de surgir ventajas para la República Argentina, que por obvias escuso enumerar.

No deseo en esta parte comprometer la politica de mi pais, ni anticiparme al voto del Congreso; pero pienso que si bajo estos auspicios la cuestion de límites que tenomos con Bolivia fuese sometida al voto de los representantes del pueblo argentino, ellos inspirándose en sentimientos mas elevados y en consideraciones de mayor trascendencia, la resolverian fraternalmente en el sentido de los intereses del pueblo boliviano, aun cediendo de nuestro propio derecho en honor y bien nuestro, á la vez que en bien y honor de un vecino cuya prosperidad no puede menos de interesarnos.

Por otra parte, cualesquiera que sean las cuestiones de límites que tengamos ó podamos tener con Bolivia, nuestros tratados de amistad en las cláusulas que tienen la condicion de perpétuas, determinan que ellas en ningun caso serán motivo de la guerra, y que en todo caso se discutirán amigablemente, recurriendo al arbitrage en la última estremidad. Así esta es una cuestion de buena fé y de mútua buena inteligencia.

Por lo que respecta al Brasil nuestra cuestion de límites con al solo afecta una estremidad de nuestro territorio, admirablemente situada es cierto, llena de riquezas naturales y de gran porvenir; pero en gran parte despoblada. Esa cuestion es un triste legado que España y el Porugal dejaron á estos paises, y que debe ser resuelta por otros principios que los que guiaban la vieja y atrasada política de las antíguas metrópolis. Por el espacio de casi medio siglo esa cuestion ha dormido, esperando que el tiempo, las mútuas conveniencias y la razon la dirima sin sacrificio y sin menoscabo de nadie; y es de esperarse, que despues de los sacrificios comunes que ambas naciones han hecho en honor de la paz de estos paises, despues de haber fraternizado en los campos de batalla, inspirándose en una noble idea politica, esto contribuya mas aun á una solucion moral y tranquila, cualesquiera que sean las dificultades que últimamente hayan sobrevenido, porque como lo ha dicho el Presidente de la República en su Mensaje, el mútuo decoro y nuestra responsabilidad ante el mundo, dados estos antecedentes, nos imponen el deber de no dar un escándalo, y nos aconsejan inspirarnos en ideas sanas y en propósitos nobles y fecundos.

Por lo que respecta á nuestras cuestiones de limites con Chile por la parte del Sur y del Oeste, no me detendré mucho sobre ellas, por ser bien conocidas, habiendo sido llamada la atencion pública sobre ellas, por hechos muy recientes, que están oficialmente en el conocimiento del Senado. No necesito decir que considero incuestionables nuestros titulos históricos y legales; y si alguna duda hubiese sobre el particular, la misma constitucion de Chile los reconoce esplicitamente, habiendo la Providencia trazado entre ambos paises por medio de la cordillera de los Andes, una linea divisoria natural y eterna. Admitiendo sin embargo la discusion, como corresponde entre buenos vecinos, y dispuestos con respecto de Bolivia á inspirarnos en consideraciones mas elevadas que las del estricto derecho tratándose de territorios en gran parte caboticos, dominados por los salvajes, podemos aceptar el territorio cuestionado, no como campo de lucha, síno como terreno de ensayo para la fuerza espansiva de la civizacion. La cuestion entónces se reduce á cual será de las dos naciones la que tenga mas fuerza espansiva, cual será la que conquistará mas terreno por medio de la poblacion, y cual la que pueble mas pronto y mejor obedeciendo á ley del progreso, que en definitiva refluirá en bien del vecino. Además de la lejitimidad y solidez de nuestros titulos, que en una discusion tranquila deben producir el convencimiento, nosotros tenemos mas ventajas que Chile. La Patagonia y las tierras magallánicas, son una continuacion de nuestro territorio, mientras que por parte de Chile tienen la barrera de los Andes y solo puede comunicarse por una larga via marítima. Nuestra comunicacion seria un desarrollo espontáneo y natural, mientras que para Chile es artificial y desligado de su sistema geográfico y económico. Chile solo cuenta con el poder creciente de su poblacion nativa, miéntras que nosotros con mas fuerza reproductiva en tal sentido, tenemos la fuerza concurrente de la inmigracion cuya cifra es mayor que la de toda la Améríca del Sud reunida, como lo ha reconocido el mismo Chile. Por consecuencia, esta es cuestion de tiempo y de labor; no es cuestion de lucha, si pueblos y gobiernos saben inspirarse en las conveniencias mútuas existiendo por otra parte respecto de Chile el compromiso solemne que tenemos con Bolivia, por medio de tratados públicos, en que se establece del mismo modo que nuestras cuestiones de límites nunca lo serán de guerra, y que las discutiremos y resolveremos amigablemente en todo caso. Esto, dando tiempo para que los consejos de la prudencia previsora prevalezcan, nos habilita para encaminar estas cuestiones por el sendero de la paz, de la justicia y de las mutuas conveniencias internacionales.

Me he detenido sobre estas cuestiones que hoy ennegrecen nuestro horizonte, porque en el proyecto que vamos á discutir los territorios nacionales del Bermejo, del Pilcomayo, de Misiones, de los Andes, de la Patagonia y de la region Magallánica, tienen por fronteras naturales las mismas que nos separan de nuestras limitrofes, y para demostrar al mismo tiempo que no hay inconveniente en que nos ocupemos, de él sobre todo cuando las cuestiones q' con él se ligan son, sino de facil, por lo menos de posible y pacifica solucion; que si hubiese inconveniente, si el decoro y la seguridad nacional estuviese comprometido, esta seria una razon para definir nuestro territorio en la esfera legislativa, sin perjuicio de los arreglos definitivos á que debe presidir el comun acuerdo de dos soberanias independientes.

Por lo demás, esta no es una ley de fronteras esteriores: es simplemente un proyecto de territorios nacionales trazados dentro de nuestra soberania interna, en que por accidente se tocan los límites con nuestros vecinos. Confeccionado para responder á una necesidad de la vida interna, sin tener en vista resolver cuestiones pendientes que afectan las relaciones esteriores, es por esto q' en él solo se trazan los límites de los territorios y no los límites de la República. Asi se dice hablando del Chaco, de Misiones y de la Patagonia, hasta donde la línea divisoria con Bolivia, el Brasil ó Chile, sin determinar matemáticamente cual sea esa línea, porque lo vago de los límites por una parte, y la misma circunstancia de ser en su mayor parte territorios desiertos los cuestionados, hace muy difícil, sino imposible una demarcacion geográfica, que por otra parte, como lo he dicho ya, no entraba en el plan general del proyecto.

Por lo tanto, creo que debemos considerar este asunto con ánimo sereno, como uno de tantos comprendido en nuestras tareas ordinarias, encaminando las cuestiones que incidentalmente con él se liguen en el sentido de la paz, manteniendo mientras tanto nuestro derecho con tranquilidad y firmara, dispuestos virilmente á todo lo que pueda sobrevenir, sin escluir los altos consejos del patriotismo, de la prudencia y de las mutuas conveniencias internacionales.

Por lo que respecta al Proyecto en si mismo, la comision especial, como lo espresa en su informe escrito, ha creido llenar mejor su cometido, trazando en el mapa de la República los territorios nacionales, de modo que la resultante sea la línea divisoria entre la Nacion y las Provincias, prescindiendo en este trabajo de limites interprovinciales, que no tienen objeto práctico, y que por otra parte faltan datos para determinar, mientras el Congreso no sea llamado constitucionalmente á dirimir cuestiones de limites entre dos ó mas provincias con arreglo á la constitucion.

Los datos que sobre el particular han sido suministrados á la Comision, eran deficientes ó incompletos, asi en documentos escritos como en documentos gráficos. El proyecto del Poder Ejecutivo que ha servido de base á la discusion, acompañado de un mapa, solo comprende una parte de los territorios nacionales y de los limites inter-provinciales. A los informes dados por las Provincias, faltaban los de muchas de ellas. Otros proyectos que la comision tenia á la vista, eran mas bien proyecciones teóricas q' obedecian á una idea preconcebida, prescindiendo de los títulos de posesion y de derecho, que es la regla vigente para los límites de las Provincias conforme á la ley de 1862.

Mientras tanto, lo urgente, lo necesario, era determinar lo que era territorio nacional, para poder lejislar sobre él, para darle organizacion política, para colonizarlo, para ofrecer tierras al inmigrante, promoviendo la poblacion y la esplotacion de nuestros terrenos desiertos, haciendo á la vez concurrir á las Provincias á este trabajo, que se requiere siglos y el concurso eficaz de todos para ser llevado á buen término. Es por esto, que al delimitar los territorios nacionales, se trazan á las Provincias hácia el desierto, límites ámplios aún mas allá de lo que les corresponden por posesion ó por derecho, dandoles de este modo espansion y compartiendo con ellas tan ardua como proficua tarea.

En el curso del debate, todos y cada uno de los miembros de la comision que han contribuido á la elaboracion de este proyecto darán al Senado los conocimientos que fueren necesarios, habiendo cumplido por mi parte con el de analizarlo en sus rasgos generales, asi por lo q'respecta á las relaciones esteriores en la actualidad, como á nuestra vida interna y á nuestro progreso en el presente como en el futuro.—He dicho.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Diputados

Sesion de ayer

1ª PARTE

A la una y media, mas ó menos, comenzó la sesion.

Los asuntos entrados son:

Una solicitud de don Crisóstomo Alvarez, en representacion de su señora madre, viuda del Coronel D. Juan Crisóstomo Alvarez, solicita pension integra. Pasó á la Comision militar.

D. Mariano Espina ofrece hacer estractos de las sesiones de la Cámara para que se publiquen diariamente, en cambio de una retribucion equitativa. Pasó á la Comision de Peticiones.

Se dió lectura tambien de un estenso documento del Sr. D. Agustin P. Justo, quien en el carácter de Gobernador costitucional de Corrientes, se presenta al Congreso pidiendo tome en consideracion los hechos que han tenido lugar en Corrientes y que dieron por resultado fuese aquel derrocado del mando la provincia mencionada.

Este documento, al cual se acompaña otros muchos para corrobar lo que en él se asevera, fué destinado á la Comision de Negocios Constitucionales.

Se dió cuenta de haberse espedido las siguientes comisiones:

La de Negocios Constitucionales, aprobando el Censo general de la República, practicado en los dias 15, 16 y 17 de Setiembre de 1869.

La Militar, en la solicitud de Da. Ramona Arroyo, pidiendo ajuste de sueldos y pension.

La de Legislacion, aprobando un proyecto pazado en revision por el Senado, autorizando al P. E. para suscribirse á 50 ejemplares de las obras completas de D. Cárlos Calvo, á 50 de la obra «Lejislacion Comercial comparada», de R. O. Limardo, y á 30 de la denominada «Naturaleza y tendencia de las instituciones libres» de Grink, traducida por D. Florentino Gonzalez.

La de Hacienda, destinando al archivo varios asuntos que tenia en su carpeta.

La Comision de Negocios Constitucionales, al propio tiempo que presentaba el proyecto aprobando el censo levantado en la República, presentó tambien este otro:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion, etc.

Art. 1.º Acuérdase al Dr. D. Diego G. de la Fuente, Superintendente del Censo, la suma de *cuatro mil pesos fuertes*, como compensacion estraordinaria á su trabajo.

Art. 2.º Impútese el gasto ordenado por el articulo anterior al sobrante de la cantidad asignada en el Inciso 15 de la ley de Presupuesto General de Noviembre 4 de 1869.

Art. 3.° Camuniquese etc.

Rawson-Elizalde-Costa-Ocantos-Videla.

Este proyecto, lo mismo que los demás asuntos despachados, formarán parte de la órden del dia de la sesion próxima.

2.ª PARTE.

Se entró en seguida á la órden del dia. que la formaba la consideracion de los diplomas presentados por D. Rafael 2° Igarzabal, electo diputado por la provincia de San Juan.

El Sr. Rawson, haciendo en un estenso discurso el análisis del estado actual de la provincia de San Juan; recordando los hechos que han dado orígen á esta situacion, desde el año 1850; demostrando la necesidad de que la Cámara fuese inexorable en el estricto cumplimiento de la ley de elecciones, declaró que votaria contra la aprobacion del diploma presentado por el Sr. Igarzabal.

El Sr. Zavalia, en nombre de la Comision de Poderes que aconsejaba la aprobacion de estos díplomas, sostuvo la legalidad de esta eleccion, haciendo notar que el sumário levantado por la legislatura de San Juan para averiguar los hechos denunciados en la protesta, desmentia completamente esos hechos, y que este sumario era tanto mas importonte, cuanto que todas las declaraciones en él contenidas habian sido tomadas á personas del mismo Club electoral en cuyo nombre se hacia esa protesta.

El Sr. Igarzabal, cuyos díplomas se discutian, se encontraba presente en la sesion y agregó tambien algunas breves palabras para demostrar la legalidad de la eleccíon.

Puesto á votacion en seguida el sroyecto aprobando la eleccion practicada en S. Juan el 1° de Enero, y por la que resultaba electo diputado al Congreso de la nacion el ciudadano D. Rafael 2° Igarzabal, fué aprobado en general y particular contra 6 votos.

El Sr. Igarzabal prestó en seguida juramento y se incorporó á la Cámara.

3.ª PARTE.

Discusion de los díplomas presentados por los Sres. D. Adolfo Cano, D. Lisandro Olmos y D. Manuel T. Rodriguez.

La Comision do Poderes que habia considerado esta eleccion, aconsejaba su aprobacion y así lo espresó á la Cámara por intermedio del Sr. Avellaneda, fundándose en que no habia encontrado nada que invalidara dicha eleccion.

El Dr. Rawson se opuso igualmente á la aprobacion de esta eleccion, fundándose en motivos análogos á los que tuvo para oponerse á la anterior; y despues de una breve discusion, en la que tomó parte tambien el Dr. Cano, se votó el proyecto de la Comision de Poderes, que aconsejaba la aprobacion de los díplomas presentados por los mencionados diputados electos, y fué aprobado en general y particular.

Los Sres. Cano, Rodriguez y Olmos prestaron juramento y se incorporaron á la Cámara.

El Secretario dió lectura en seguida de un mensage del P. E. que acababa de recibirse, adjuntando el siguiente proyecto de ley:

El Senado y Cámara de DD., etc.

Art. 1.° Las oficinas telegráficas nacionales cobrarán 25 cts. fts. por cada telégrama de diez palabras ó de número menor, cualquiera que sea la distancia de la oficina á que venga dirigido.

Art. 2.° Serán libres de todo costo los telégramas oficiales de los señores Gobernadores de provincia, de sus ministros, de los Presidentes de las Municipalidades, de los Juzgados nacionales ó provinciales, del Inspector y Rectores de los colegios nacionales, de los Capitanes de puerto, de los Administradores de correos, de los gefes politicos ó gefes de policia y de los gefes militares de distrito en que se halle la oficina telegráfica.

Art. 3.° El poder Ejecutivo limitará y reglamentará el servicio á que se refiere el articulo anterior para precaver ó evitar abusos.

Art. 4.° Comuníquese etc.

N. Avellaneda.

Este proyecto, lo mismo que el mensage que lo acompañaba, fueron destinados á la Comision de Hacienda.

Dióse lectura igualmente del siguiente mensage:

El Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1872.

El Honorable Congreso dió una ley en Setiembre de 1870, disponiendo que el P. E. mandase practicar los estudíos técnicos necesarios para la ejecucion de las siguientes obras en la Provincia de Corrientes:

1.° Una muralla entre el Fuerto de San Francisco y la punta de San Sebastirn.

2.° Tres puentes: uno sobre el Rio Santa Lucia, otro sobre el Rio Batel y el 3.° sobre el Rio Corrientes.

El P. E. ha prestado la debida atencion al asunto.

Estos estudios están ya practicados bajo la direccion de la oficina de ingenieros por su Vice-Presidente, el Sr. Sindmark, que se trasladó con tal objeto á la provincia de Corrientes, acompañado de un ingeniero asistente.

En este concepto, el P. E. tiene el honor de presentar á V. H. el presupuesto y planos de las obras indicadas, con mas dos estensos informes del Sr. Sindmark, en los que se examinan la mayor ó menor conveniencia de las obras indicadas.

El P. E. se permite llamar de un modo especial la atencion de V. H. sobre estos documentos.

Dios gue. á V. H.

D. F. SARMIENTO.
N. AVELLANEDA.

Destinado este asunto á la misma Comision de Hacienda, se levantó la sesion.

Eran las 4 1[2 de la tarde.

NOTICIAS GENERALES

Rosario

Setenta y dos mil pesos fuertes es la suma que se ha recaudado hasta la fecha, por solo el impuesto de patentes.

La contribucion directa segun los estados pasados por la Comision reguladora, asciende en este Municipio á 25 mil fuertes, y solo se han recaudado hasta la fecha, que se halla próximo á vencerse el plazo, 4,700 fuertes.

La Comision Directiva de la Biblioteca Popular ha remitido para Buenos Aires al Presidente de la Comision Protectora de las Bibliotecas en la Repúblic, un jiro por la cantidad de nuvecientos pesos bolivianos.

Se hacen ya algunos preparativos para las próximas fiestas mayas.

Al embarcarse el domingo para el Paraná en el vapor «Estrella» el Sr. D. Ciriaco Pereira, redactor y director del «Obrero», cayó a agua, sumerjiéndose completamente y lastimándose gravemente la cara en la mejilla izquierda, á consecuencia de un golpe sufrido en el tambor del vapor.

El Sr. Pereyra fué arrebatado á la muerte por su hermano.

En breve debe partir para el Sauce el agrimensor D. Marcelo Grondona, comisionado por el Gobierno de la Provincia para delinear el nuevo pueblo que se vá á formar allí.

San Juan

Tenemos conocimiento que la linea telegráfica que debe unirnos *algun dia* con Mendoza, se halla bastante *verde*, dice la «Voz» de Cuyo.

El Sr. D. Juan Clark ha ofrecido siete pesos por carga, flete de Uspallata á Jocolí y á Huanacache, y no se ha encontrado arriero q' acepte la oferta porque todos estaban comprometidos con carga para el litoral. El haber apresurado su viaje á Mendoza, ha sido para buscar allí arrieros que conduzcan los postes que se hallen en Huspallata; y estamos seguros que en la vecina ciudad hallará lo que en este pueblo de *las dificultades* no ha encontrado, sin embargo del subido precio que ha ofrecido por fletes.

El Sr. Clark se empeñaba en darnos al servicio la linea para el 25 del presente. pero es enteramente imposible por las dificultades insuperables que se le oponen al hombre que desea servir al pueblo y que no está en su mano remediar.

Sabemos que los postes del telégrafo trasandino son los mejores del mundo; esto hace honor á la empresa.

Deseamos, pues, que se inaugure nuestra linea telegráfica cuanto antes, y que los inconvenientes desaparezcan ante el empuje de los hombres progresistas como los Srs. Clark y Ca.

Las cuestiones con Bolivia.

El Ministerio de Relaciones Esteriores ha mandado publicar los siguientes documentos:

Ministerio de Relaciones E. de Bolivia.

La Paz, Marzo 3 de 1872.

Señor:

El infrascrito ha sabido por noticias particulares comunicadas á su Gobierno, por medio de las autoridades del Departamento de Tarija, que el Exmo. Gobierno Nacional de esa República, ha ordenado al Teniente Coronel D. Napoleon Uriburu, el establecimiento de una línea de fortines en la frontera divisoria con Bolivia, por la parte de Oran, internándose en una vasta estension del territorio que legítimamente posée y ha poseido por medio de los mas justos é incuestionables derechos.

El infrascrito, aunque comprende que semejantes avisos, por su propia magnitud, tal vez no sean otra cosa que exajeradas conjeturas de las que pudieran proponerse alterar la paz y la armonia que mantiene esta República con la Confederacion Argentina, se apresura á dirijirse al Exmo. Ministro de Relaciones Esteriores de la Confederacion, manifestándole que el Gobierno de Bolivia, no acepta ni podrá aceptar jamás, ningun acto inusitado entre naciones hermanas, vecinas y que llevan por único norte y guia en sus relaciones, los mas sanos y adelantados principios de la civilizacion moderna.

Bolivia por su parte, conociendo la necesidad que tiene de zanjar sus cuestiones de límites, en el único terreno posible que es el de la razon y la justicia, ha acreditado ante el Exmo. Gobierno de esa República, una Legacion de primera clase, encomendando su desempeño al distinguido caballero D. Mariano Reyes Cardona, que debe ponerse en marcha á fines del presente mes, segun se avisó á S. E. por comunicacion de 7 de Febrero pasado.

Por estas consideraciones, aparte de la franca y estrecha confraternidad que ha existido entre Bolivia y la Nacion Argentina, crée el infrascrito aun mas estraño el que pudiera efectuarse una invasion de fuerzas de esa República, como se anuncia, de una manera demasiado alarmante y abultada.

Quiera S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores poner en conocimiento del Exmo. Gobierno de la Confederacion Argentina, el tenor del presente despacho y aceptar al propio tiempo las seguridades del particular aprecio y distinguida consideracion con que tiene la honra de suscribirse de S. E. atento y seguro servidor.

Casimiro Corral.

A. S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores del Exmo. Gobierno de la Confederacion Argentina.

Buenos Aires.

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Buenos Aires, Abril 27 de 1872.

A. S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores de la República de Bolivia.

Sr. Ministro.

He tenido el honor de recibir la nota de ese Ministerio de fecha Marzo 3 desde la Paz por la cual se manifiesta haber sabido por noticias de particulares, que este Gobierno habia ordenado al Teniente Coronel Uriburu el establecimiento de una línea de fortines en la frontera divisoria con Bolivia internándose en su territorio.

Puesta en conocimiento dol Sr. Presidente la nota referida, puedo asegurar á V. E. que son enteramente falsas las noticias particulares que han producido la alarma. Gobierno Argentino crée tener derechos que discutir con ese Gobierno en el arreglo de los límites, pero despues de producidos los hechos no puede temerse de su lealtad que proceda por si solo; y mucho menos en los momentos que se espera la Legacion anunciada.

El infrascrito aprovecha con placer esta ocasion de asegurar al Sr. Ministro su alta estima.

C. TEJEDOR.

PRIMER CENSO ARGENTINO

(Continuacion, véase el número anterior).

XXIV.

Prostitucion.

Solo 361 individuos, de ambos sexos, han confesado su prostitucion como medio de vida.

Preciso es decirlo: semejante cifra es enormemente deficiente: pero acusa con elocuencia la verdadera. Cuando 361 individuos han confesado hacer de *rufianes* y de *protitutas*, ya puede creerse que el número real es, *por lo menos, diez veces mayor*.

Y sinó, ahí está el número de ilejítimos y el de amancebados, que en parte, son datos correlativos; ahí están nuestros hospitales y casas de espósitos; y mejor aun, tenemos las crónicas policiales de nuestras ciudades, que logran dar al público, casi dia por dia, una semi-leccion de violencia, de robo, de asesinato, en los relatos de la vida ordinaria de lupanares, y de centros de reuuion y de vicio sos que llenan cuadras enteras.

Esta prostitucion tiene por primeras raices la organizacion y la mal dirijida educacion individuales, y como fomentadores la miseria, banal emulacion y ficticias necesidades de las diversas clases; pero es un mal que, ya que no pueda del todo correjirse, convieno aminorar y precaver en cuanto sea posible; y para ello, es forzoso remontarse al oríjen de los hechos y descubrir y remover las causas, no haciendo como el empirismo que se detiene en los efectos, ni como todas esas legislaciones adocenadas, que no encuentran como remedio contra aumento de males, sino aumento de penas.

En la mejor situacion, las sociedades, como los individuos, llevan dentto de si una cierta capacidad para el vicio, tendencias que no pueden contenerse, deficiencias orgánicas imposibles de colmar, predisposiciones todo poderosas, como enfermedades y dolores incurables.

La prostitucion no disminuye por que se le persiga; el que eso pretende, la fuerza á que se disfrace, á que aguce su ingenio y se defienda, perfeccionando los recursos de Proteo.

Llega, por otra parte, un momento en que la persecusion se encuentra con solo puertas de casa de familia, de hogares que se confunden todos como honestos, y que se defienden con la inviolabilidad que ha garantido la ley.

Hé aquí la corrupcion, en vez de desaparecer se ha escondido y repartido.

El mefitismo que discurria en las corrientes del aire de las calles, fermenta y desenvuelve entonces de oculto en el seno de las casas. La suma, pues, de libertinaje, ha de ser siempre la misma, en tanto que las organizaciones particulares, la educacion la miseria, los incentivos del lujo, la mala direccion dada á las ideas, permanezcan en nivel apropiado.

En vista de estas consideraciones, escapadas de prisa, en interés de la moral pública, puede asegurarse que, donde existan autoridades que persigan la prostitucion, á la vez que quitan trabajo á las masas, y descuidan ó no entienden bien su educacion, allí todavia resta mucho que estudiar y que aprender.

XXV.

Poblacion fluvial.

Solo cuatro estados, los litorales, ofrecen esta poblacion.

Debe notarse que la consignada es precisamente la que estaba á bordo durante los dias del censo.

Resulta que en los puertos solo de Buenos Aires, existian en tales dias 1,248 embarcaciones de ultramar y cabotaje, con 7,667 tripulantes.

En los de Santa-Fé, 147 embarcaciones con 1,078.

En los de Entre-Rios, 109 con 1,797.

Y en los de Corrientes, 194 con 1,267.

Por todo, en los dias del censo, tenia la república dentro de sus puertos 1,698 embarcaciones de ultramar y de cabotaje, con 11,780 tripulantes.

Es digno de notar que, de esta masa de embarcaciones y de poblacion, el solo puerto de la ciudad de Buenos Aires, contenia 1,043, comprendiéndose en estas la mayor parte de ultramar, y 6,383 tripulantes.

Este desequilibrio entre el puerto de Buenos Aires y el resto todo de los de la república, demuestra claramente su importancia relativa.

Tenemos motivos para asegurar que el censo de la poblacion fluvial ha sido bien levantado, y que los datos que se ofrecen tienen mucha aproximacion á la verdad.

XXVI.

Edificacion.

No ofrece mayores diferencias de unos á otros estados la relacion de edificios con la poblacion.

En todos la proporcion con los individuos y las familias es mas ó menos aproximada.

El término medio para toda la república es de 692 habitantes por cada 100 casas. Y en todos los estados, la proporcion se aproxima á las mismas cifras.

Recordaremos de paso, que, en Bélgica, años antesiores, la proporcion de los habitantes era de 540, término medio, en todo el reino, por cada 100 casas. Observándose mas habitantes relativamente en las urbanas.

El total de casas en toda la república era de 262,433, comprendidas de azotea y teja 54,760, y 207, 673 de madera, caña y paja.

En el resúmen déjase ver que Buenos Aires tiene mas casas de azotea que todos los otros estados reunidos. Si á esto se agrega el inmenso valor, como la estension mucho mayor, que asumen los edificios en este estado, puede asegurarse sin exageracion que, valorizados unos y otros, representarian cuatro veces mas los de Buenos Aires, que todos los de igual clase (de azotea y teja) de toda la república. Este dato, por fuerte que parezca, dá la medida exacta de la inmensa riqueza relativa de Buenos Aires.

Se puede apreciar acertadamente la importancia de estos hechos en el detalle que sigue:

CASAS

	DE AZOTEA Y TEJA	DE MADERA Y PAJA
En B'nos Aires	27835	50803
« Santa-Fé....	3230	11837
« Entre-Rios.	3176	19576
« Corrientes..	3648	17209
« Córdoba.....	2499	27141
« San Luis....	120!	7849
« Santiago.....	237!	7814
« Mendoza......	2309	6558
« San Juan....	5343	3080
« Rioja.........	1066	5684
« Catamarca. .	1496	9827
« Tucuman....	1569	13744
«Salta..........	1703	10789
« Jujuy.........	527	6091
« C'niaGalense	2	31
	54760	207673

Incluso Buenos Aires 262433

—Santiago con 132,898 habitantes, en 1,869 solo tenia 237 casas de azotea y teja!

San Luis, en el mismo año, con 53,294 habitantes, solo tenia 120 casas de azotea y teja!

Si la edificacion pudiera en parte revelar los grados de civilizacion, de riqueza y de comodidades, de que disfrutan los pueblos, era de creer que Santiago y San Luis representan al presente lo mas pobre y atrasado del territorio argentino.

La desproporcion que se encuentra entre la edificacion de Buenos Aires y la de los demas estados, es probable sea mayor en el censo inmediato, pues las leyes de progresion son, al presente, relativamente, mucho mas fuertes en aquel.

XXVII

Ciudades, villas, y pueblos

La república ha ofrecido tener, en la época del censo, 180 ciudanes, villas, pueblos y aldeas, que se distribuian así:

Este	Buenos Aires....	52	93	180
	Santa-Fé.........	6		
	Entrerios.........	14		
	Corrientes	21		
Centro	Córdoba	10	26	
	San Luis..........	11		
	Santiago	5		
Oeste	Mendoza	4	26	
	San Juan..........	4		
	Rioja..............	6		
	Catamarca	12		
Norte	Tucuman.........	6	35	
	Salta	12		
	Jujuy............	13		

La agrupacion del Este ó sea el litoral, tenia muchos mas centros de poblacion urbana que todo el interior.

En toda la República la poblacion urbana representaba un total de 600,670 habitantes, precisamente casi la tercera parte de la absoluta. Es la misma proporcion que se observa en las mas de las naciones.

Dicha poblacion se repartia así:

1 ciudad	de 177,787	habitantes
2 ciudades	« 20,000 á 30,000	
5 «	« 10,000 « 19,999	
32 «	« 3,000 « 9,999	
67 villas y pueblos	« 1,000 « 2,999	
74 pueblos y aldeas de menos de	999	

La poblacion de la ciudad de Buenos Aires no guarda relacion con las otras capitales, y tan fuerte es la disparidad, que, sola, suma mas habitantes que todas ellas reunidas.

El siguiente detalle dá la medida de esta desproporcion:

Capitales		Poblacion
Ciudad de Buenos Aires.....		177,787
« Santa-Fé.........	10,670	127,356
« Concepn. del Urug.	6,513	
« Corrientes........	11,218	
« Córdoba.........	28,523	
« San Luis..........	3,748	
« Santiago...........	7,775	
« Mendoza..........	8,124	
« San Juan.........	8,353	
« Rioja..............	4,489	
« Catamarca........	5,718	
« Tucuman.........	17'538	
« Salta.............	11,746	
« Jujuy............	3,071	
Suma..........................		305,143

Se deduce, pues, que todas las capitales argentinas reunidas, fuera de Buenos Aires, sumaban 127,376 habitantes, cuando esta por si sola tenia 177,787.

Chile, en 1867, comprendia 253 ciudades, villas, pueblos y aldeas, con una poblacion entre todas, de 250,663 habitantes.

Aparecian pues, allí, mas pueblos pero menor cifra absoluta de habitantes urbanos.

Santiago, su mayor ciudad, tenia 115,377 habitantes, y Valparaiso, segunda ciudad, 70,438, sumando asi, entre las dos una cifra muy poco mayor que Buenos Aires sola.

No tenia Chile, en 1866, ninguna ciudad de 20,000 á 30,000 habitantes; pero si, 5 de 10.000 á 19,999; y seguidamente, villas, pueblos y aldeas entre las cifras apuntadas para nosotros, en número de 29, de 37 y de 180.

Crónica del dia

La cartera del Interior—La Tribuna dice que si la cartera del Interior se halla aun vacante es porque el Presidente no se ha fijado aun definitivamente en la persona con que debe reemplazar al Dr. Velez.

No deja de ser una buena salida del cólega.

La invacion al Rio 4.°—Hemos visto una carta de Rio 4.° en la que se confirma la muerte del Coronel Ortega, y dice que los indios que invadieron y mataron á este gefe se llevaron cerca de tres mil cabezas de ganado vacuno.

Temblores—Segun los periódicos que hemos recibido del Perú, se han sentido fuertes movimientos de tierra en Tacna; pero que no han dejado desgracias que lamentar.

Mantas—Se han entregado á la Comisaria de Guerra cinco mil mantas con destino al ejército nacional.

Mala vereda—Es ya muy notable el mal estado de una vereda de la calle de Libertad, en la plaza de este nombre.

Es pues, una negligencia incomprensible á la vez que perjudicial.

A la comision de Higiene—La casa núm 269 de la calle de Córdoba, entre Cerrito y Libertad, se encuentra cerrada y en completo abondono desde que la propietaria falleció cuando la catástrofe del «América.» El no haberse tomado ninguna medida de desalojo ó limpieza es una falta demasiado peligrosa, teniendo la fiebre á cuarenta leguas solamente.

Hacemos la prevencion é insistiremos.

Limites de Bolivia—«La Reforma,» periódico que se publica en la República boliviana, ha publicado lo siguiente, sobre limites de esa república y sus vecinas la Argentina y Paraguaya é imperio del Brasil.

Comision geográfica—El Gobierno Supremo ha nombrado una comision especial encargada de investigar los documentos relativos á nuestros limites con el Brasil, República Argentina y Paraguay.

Está compuesta de los señores Pedro José de la Guerra, Lucas Palacios, Féliz Reyes Ortiz, Federico Diaz de Medina y Benedicto Medinaceli.

Artistas líricos—Por el vapor frances «Saveie», llegado á Montevideo se ha avisado que viene el personal del nuevo teatro de la Opera, compuesto de la manera siguiente:

Prima *donna* absoluta Sra. Marziali Passerini; Prima *donna* medio soprano y contralto Sra. Berio; Primer tenor absoluto Sr. Perotti; Primer tenor Sr. Chiesi; Primeros baritonos absolutos Sres. Rossi, Ghelli y Guadagninni.

La otra prima donna absoluta es la Sra. Escalante que ya se halla en esta.

Renuncia—El Dr. D. José Barros Pazos ha renunciado al cargo de miembro de la Comision encargada de estudiar el proyecto de Instruccion Pública presentado al Gobierno pon el Dr. D. Juan Maria Gutierrez.

Derecho Romano—El Dr. Lopez ha cambiado la hora de su clase.

En vez de darla de 4 á 5 de la tarde, la dará en adelante de 9 á 10 de la mañana,

Movimieto de Tramways—El de pasageros ocurridos en las nueve líneas de Tramways que han funcionado en esta ciudad desde el 1.° de Enero de 1871 hasta Febrero de 1872 da una cifra de pasageros igual á 11,891,197 y un producto bruto de 27,115,320 pesos papel moneda.

El número de viajes en que se ha hecho ese servicio ha sido de 307,080 y las millas recorridas 1, 457,142.

Locomotora—El Ingeniero Señor Huber ha ofrecido al Gobierno Nacional para el Ferro Carril «Primer Entre-Riano» una locomotora que para ese objeto ha hecho venir de Europa, de las fábricas de Krauss, de Alemania.

Esta locomotora es de un nuevo sistema, por la que, con menos gastos de carbon se consigue mas poder que el que tienen las locomotoras ordinarias.

Otros proyectos—Damos á continuacion dos importantes proyectos que han sido presentados al Senado provincial.

PROYECTO DE LEY.

El Senado, etc.

Art. 1.° Queda abolida la prision por deudas en todas las acciones judiciales emergentes de actos civiles ó mercantiles, que se inicien ante los Tribunales de la Provincia, ocho dias despues de la promulgacion de esta ley.

Art. 2.° Esceptúanse los casos de quiebra culpable ó dolosa, en las que se observarán las prescripciones del Código de Comercio.

Art. 3.° Comuníquese etc.

Saenz Peña—Elizalde—Lopez.

PROYECTO DE LEY.

El Senado, etc.

Art. 1.° El Poder Ejecutivo procederá inmediatamente á hacer levantar el presupuesto de las obras necesarias en la casa de justicia, para que los tribunales puedan funcionar convenientemente, presentándolos á la Legislatura para su exámen.

Art. 2.° El Poder Ejecutivo dotará á los Juzgados de 1.ª Instancia de lo Civil en la ciudad, del local necesario, para que los escribanos secretarios con quienes actúan, tengan sus oncinas en el mismo Juzgado, quedando autorizado para hacer los gastos que esto demande, no escediendo de 25,000 pesos mensuales.

Art. 3.° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Elizalde—Saenz Peña—Irigoyen.

Derrota de los indios—Ayer se racibieron los siguientes despachos telegráficos.

Chivilcoy, Mayo 15 de 1872.

Al Sr. Ministro de Gobierns de la Provincia, D. Federico Pinedo.

Los indios fueron derrotados por el Coronel Boer, quitándoles todo el arreo.

El Juez de Paz del Partido ha avisado al vecindario para que ocurra al fuerte del General Paz á traer sus haciendas.

Dios guarde á vd.

Juan S. Somnza.

Rojas, Diciembre 15—11 horas 55 minutos

El Coronel Borjes—

AL MINISTRO DE LA GUERRA.

El Coronel Boer, ha perseguido los indios hasta llegar á dos jornadas de los toldos y rescatando todas las aciendas.

Felicito á V. E.

Francisco Borges.

Chivilcoy 14—8, 20 por la mañana.

Al Exmo Sr. Ministro de la Guerra.

El Gefe accidental de la Frontera me comunica en la fecha que el Coronel Boer ha dado alcance á los Indios derrotándoslos y, quitándoles una cantidad de hacienda vacuna yeguariza y lanar.

Dios guarde á vd.

Firmado—

Juan L. Somosa.

Procesado—Ayer la policía ha remetido á la accion del Superior Tribunal del Crímen á un italiano que está acusado por su concubina de haber intentado facilitar la evacion de un preso de la cárcel pública.

Esta muger acusa ademas al individuo referido de haber arrojado al rio el cadáver de un niño que ella dió á luz y que falleció á los tres dias, debido sin duda á los golpes que recibia en su embarazo; por aquel hombre de quien quiere separarse dice, cansado de la mala vida que le daba.

El acusado reputa de calumnioso y como una venganza el primer cargo que le hace su querida, y respecto del segundo dice que no ha arrojado al rio el cadáver de su hijo sino á la casa de expositos.

Por los informes que se han tomado de aqui resulta incierto esto.

Robo—Antenoche en la casa de Remate de los Sres. Mitre y Vedía y Ca estaban reunidos varias personas conocidas, entre ellas el comisario Wright y un huesped de la casa «Ancla Dorada» situada enfrente. En esos momentos este último Señor echó mano á su reloj y solo tenia la cadena cortada en un estremo. Se lo habian robado, pero como se vé, con una facilidad digna de un caco que entiende su profesion.

En vano se buscó allí algun individuo en quien pudiera recaer sospechas nadie habia capaz de un hurto, de modo que hubo que convenir en que el ladron del reloj lo sacó con tal suavidad y se presentó con tal ardid, que á la vista de un Argos mismo no se habria podido sustraer.

La Convencion—Ante noche se reunió con asistencia de treinta y seis de sus miembros.

Despues de un largo debate en q' hicieron uso de la palabra varios señores convencionales, se resolvió no darse lugar á la renuncia del doctor Ugarte considerando q' no habia incompatibilidad entre el puesto de miembro de la Córte Suprema y el de convencional.

En seguida continuó la discusion que habia quedado pendiente en la anterior sesion; levantóse esta á las once de la noche.

Terna para camarista—Para reemplazar al Dr. D. Angel Medina en la Cámara de Justicia, el Senado ha presentado al gobierno la siguiente terna—Dr. Antonio E. Malaver, Dr. Luis Saenz Peña, Dr. Sabiniano Kier.

El Ministerio de Corrientes—El nuevo gobernador de Corriente ha nombrado al Dr Castellano, ministro de gobierno y de Hacienda al Dr. D. Manuel Derqui.

Propuesta aceptada—El Gobierno de la P. ha aceptado la propuesta de los Señores Gutierres y Compañia para la construccion de un nuevo tramway que, partiendo de la plaza 6 de Junio y recorriendo la calle de Santa-Fé, venga á terminar en la plaza 25 de Mayo.

Beneficio de Allú—Para el viérnes se anuncia en el teatro de la Alegria una variadisima funcion á beneficio del artista señor Allú tan conocido y apreciado del público.

Tres chistosisimas zarzuelas se cantarán esa noche, tomando parte en todas el beneficiado.

Recomendamos á nuestros lectores el programa que publicamos en la seccion respectiva.

Como casi todas las localidades han sido repartidas, prevenimos que hay pocas ya desocupadas.

Congreso nacional—Hoy á la hora de costnmbre se reune el Senado nacional.

La secion será de las mas importantes, pues se trata de la cuestion limites de la República.—Asistirá el Ministro de Relaciones Esteriores de la Nacion.

Nuevo abogado—Antes de ayer rindió su exámen ante el Tribunal para recibirse de abogado el jóven D. Simon Sárraga, hijo de la República de Venezuela.

En este último jurado ha sabido acreditar los honrosos títulos que por su inteligencia los tenia conquistados.

El cutter correo—Segun telégramas de Montevideo, ayer llegó á aquella ciudad el cutter «Guardia Nacional», que sirve de correo, y hoy salia nuevamente para esta.

Huésped—Se encuentra en esta ciudad el señor D. Juan Chaves, gefe de la Sanidad de la escuadra brasilera en la Asuncion del Paraguay, y que fué nombrado Cónsul general en la República Argentina.

D. Palemon Huergo—Este caballero ha sido nombrado presidente del Directorio del ferro-carril del Oeste.

La inteligencia y laboriosidad de este señor lo hace el mas á propósito para ocupar este puesto.

Cifras del Censo—Del M. del Interior nos remiten lo siguiente:

En las trascripciones q' están haciendo los diarios se cometen errores tipográficos q' alteran completamente el valor de ciertos datos. El que quiera hacer observaciones debe guiarse por solo el original del Censo.

Hoy vemos una relacion de lonjevos en que se ponen uno de «152» y otro de «192» años. Tales edades no existen en el Censo, pues el mayor lonjevo que figura solo alcanza á «135,» *ciento treinta y cinco.*

Seria muy conveniente que al tomar del Censo, cifras sobre todo, se pusiera especial cuidado en hacerlo con exactitud, para no desvirtuar la importancia que pudieran tener ciertos datos.

Victima de un perro—Ayer dejó de existir Don Nicolás Escott, de resultas de haber sido mordido hace algunos dias por un perro atacado de hidrofobia.

Naufragio en la Costa Sud—La Barca Americana *Hadriot Eweng* se encuentra embicada en la Costa Sud, campos de Don Manuel Cobos.

Este buque iba con rumbo á Valparaiso, cargado con madera de pino, aceite y ferreteria, siendo la causa de este sinistro el que el capitan quizo aproximarse á arreglar el cronómetro, y al bajar á tierra pereció junto con el marinero que lo acompañaba.

Damos el aviso al consul, y á los especuladores.

Comision municipal.

Comision de Higiene de la Parroquia de San Nicolás.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1872.

Al Sr. Presidente de la Corporacion Municipal.

Esta Comision ha publicado con toda regularidad en el periódico «La Prensa» los partes semanales de los trabajos ejecutados en la parroquia, mostrando de este modo á sus convecinos y á esa Corporacion todo lo que se hace en bien de la salud del pueblo.

Nosotros, Sr. Presidente, desearíamos continuar publicándolos; pero, carecemos completamente de fondos para distraer una cantidad á esta publicacion, y es por esta razon que recurrimos á la Corporacion pidiendo la publicacion de los referidos partes en el periodico que crea conveniente.

Para el efecto acompaño al Sr. Presidente los correspondientes á esta última quincena.

Saludo al Sr. Presidente con toda consideracion y estima.

I. Torres.
H. Canard.
Secretario.

Mayo 13 de 1872.

Publiquese.

BERNAL.
M. Obarrio.
Pro-Secretario.

Inspector de la Parroquia de San Nicolás.

Buenos Aires, Abril 27 de 1872.

Al Sr. Presidente la Comision de Higiene de San Nicolás.

Han sido visitadas 123 casas, siendo 54 de negocio y 69 de familia, dictándose en algunas las ordenes siguientes:

En la calle Parque 251 y 253 se le puso inodoro á la letrina; en el 352 y 354 se enladrillaron los patios, se refaccionaron las letrinas, se enladrilló el piso de una habítacíon blanqueándose toda la casa; en el 165 y 167 se ensancharon las veredas; en el 316 y 316 1[2 se refaccionó el piso de los patios y los sumideros blanqueándose toda la casa; en el 350, se desagotó la letrina.

Cerrito 194 se trasladó la cocina al interior de la casa; en el 167 y 169 se desagotó la letrina y enladrillaron los patios; en el 150, 170, 149, 151, 277 y 287 se refaccionaron las veredas.

Libertad 171 se refaccionaron varias habitaciones; en el 144 se desalojó un cuarto, por haber fallecido una señora de viruela negra, habiendo sido fumigado y blanqueado; en el 146 se refaccionaron habitaciones y se trasladó la cocina al interior de la casa.

Se le impuso la multa de 500 pesos al dueño del bodegon calle Suipacha núm 101 por arrojar aguas servidas á la calle, al dueño del corralon Artes 315 $ 300 por un foco de infeccion, al de la calle de Artes esquina á Córdoba 500 pesos por no querer obedecer á la órden que se le dió de destapar la bóveda de la letrina para ser reconocida por perjudicar sobre manera al vecino inmediato.

Tucuman 260 se enladrilló el piso de una habitacion y la cocina; en el 262 se puso inodoro á la letrina; en el 167 se refaccionaron las habitaciones, en el 216 se compuso la vereda.

Uruguay 147 se le puso casilla á la letrina y se desalojó un cuarto; en el 151 se refaccionaron los pisos de los patios; y en el 149 y 157 se construyó vereda de piedra.

Se desagotaron las letrinas siguientes: Suipacha núm 181, Talcahuano 158, Liberbertad 231, Córdoba 218 y en la estacion Parque.

A la empresa de Aguas corrientes se le impuso la multa de 500 pesos por no sacar el permiso para abrir el empedrado de la calle Suipacha núm 181.

Calle Paraguay 224 se trasladó la cosina al interior de la casa; en el 192 y 248 se aumentó el caño á la letrina 2 varas mas alto del que tenia; en el 201 se refaccionaron varias habitaciones.

Se han pasado 21 órdenes para desagotar letrinas; refacciones 13; hacer letrinas de al gibe 2; para hacer veredas de piedra y refaccionar 12; caños de desagüe por debajo de la vereda 12; prohibiendo arrojar aguas á la calle 15.

A la empresa del Gas se le dió permiso para abrir el empedrado en la calle de Cuyo entre Artes y Cerrito.

Se le pasó á la de Aguas Corrientes dos órdenes para que hiciese componer dos surtidores en la calle Corrientes entre Esmeralda y Artes, y fueron compuestos en el acto.

Se le impuso la multa de $ 100 al dueño de la casa calle de Corrientes 174 por no querer poner el caño de azotea por debajo de la vereda; Cerrito 145 $ 100 por no componer la vereda; Corrientes 286 por falta de luz en los patios $ 100.

Se ha dado principio á construir las veredas pertenecientes al Parque de Artilleria; Uruguay entre Corrientes y Parque se está demoliendo el edificio que no estaba en línea.

Saludo al Sr. Presidente.

Pedro Leon.
Inspector.

CONVERSACION.

Mis bellas lectoras ¿no es cierto quedes. se acuerdan del galante moro *Boabdil* y de sus espirituales producciones?

¡Qué mucho, si ha hecho mas de cien veces las delicias de vdes. con sus notables producciones!

Hace tiempo que la indiscreta musa de *Boabdil* (ó llámesele Enrique Lopez) ha permanecido callada.

Pero hoy vuelve á romper felizmente su silencio, de lo que se le alegrarán seguramente todas las que nos leen.

Hé aquí la lindísima composicion que nos manda *Boabdil*, nuestro muy amado pariente árabe, la cual ha sido escrita espresamente para esta seccion.

VELADAS DE UN POBRE.

> *Con estas cosas que digo*
> *y las que paso en silencio*
> *á mis soledades voy*
> *de mis soledades vengo.*
>
> LOPE DE VEGA.

I

Valle de lágrimas es
la tierra para el mortal
en vez de ser un Paraiso!
Mentida felicidad
es esa, tras la que muchos
corremos sin descansar
de ella antelante en pos,
sin que nuestro vivo afan
hoy consiga mas que ayer
ni alcance otra cosa mas
que verla desvanecerse
cuando la tocamos ya.
Por lo mismo, lo mejor
es tener conformidad,
resignándose humildoso
con su suerte cada cual;
sin envidia ni deseos
de vana superfluidad,
pensando que *los primeros*
últimos, á fé, serán
y los últimos primeros;
escrito así mismo está
en el Código mas grande
que tiene la cristiandad.

II

Pero terrible es á fé
que los ministros del mal
con frecuencia predominen
y con empeño tenaz,
avasallando los pueblos,
talando campo y hogar,
haciéndole cruda guerra
a la oliva de la paz.
Provocando torpemente
con la mayor impiedad
esos grandes fraticidios
que enrojeciendo la haz
de nuestra madre comun
de su seno hacen brotar,
en vez de dorada miés,
de sustancioso maná,
los mortíferos esputos,
el hábito sepulcral
de la peste asoladora....
de tanta calamidad
que al herir el mundo físico
tambien matan el moral.
Cuando sentimos el peso
en toda su enormidad,
cuando nos postra y abruma,
en que vemos asomar
en su horrible desnudez
la vertiginosa paz
de la miseria, del crímen,
en su desnuda fealdad.
Entónces sí, que podemos
de lo profundo exclamar:
—¡Valle de lágrimas es
la tierra para el mortal,
en vez de ser un Paraiso!
¡Mentida felidad!

III

Pero por lo mismo yo
desnudo de vanidad,
sin ódio, sin ambicion,
y sin saber envidiar
conllevo severamente
mi suerte dura, tenaz,
que en estas breves palabras
os la podria explicar:
—pobreza con desnudez—
No se necesita mas
para saber lo caido
que vivir puede un mortal
Los que conozcan el mundo,
de fijo, me entenderán.
Pero tambien me sucede,
y lo digó sin disfraz
el acordarme muchísimo,
aunque tenga un solo pan,
de tantos, que ni ese mismo
aquel dia lo tendrán.
Pero yo con un pan solo
¿podré nunca parodiar
el milagro de las bodas
habidas en Canaá?....
Mas el sentimiento queda:
¡amargo se torna el pan!
Tambien durante la noche
me suelo yo desvelar
con la idea de los que gimen
en la miseria, ú horfandad,
de dolencias aquejados,
y sin auxilios quizá,
ateridos por el frio,
abrumados por el mal.
Y pensando en estas cosas
alzo mis ojos al cielo
y exclamo:—¡Señor, piedad!
¿Pero es posible, Señor,
que en nuestro suelo faláz,
haya seres desalmados
que nadando en ruin metal
para sí nada escatimen,
ninguna superfluidad;
rica mesa, blando lecho,
costosisimo manjar,
y disfruten todo eso
con egoismo sin par,
sin acordarse una vez
siquiera de los demás;
sin que su mente remembre
ni aun por casualidad,
que hay una escelsa virtud
que se llama CARIDAD?

IV.

Valle de lágrimas es
la tierra para el mortal!
pues los que no lloran hoy,
otro dia llorarán.
Pero *Bienaventurados*,
aunque lloren sin cesar,
los mansos de corazon;
los que victimas quizá
del egoismo profundo
ó de la torpe ruindad,
en el desamparo yacen,
en amarga soledad,
sin que la *mano que puede*,
les alargue un triste pan.
¡Desdichados los que pueden,
y que no piensan jamás
en las miserias que afligen
á la pobre humanidad!
Lágrimas de sangre un dia
acaso quieran llorar....;
pero quizá en ese dia
ni lágrimas tengan ya.
Quizá sea tarde ese dia
para merecer piedad!
que quien su voz no escuchó,
ni la conoció jamás,
de la divina clemencia
poco tiene que esperar.
Que mónstruo en la tierra es,
aun indigno de alentar,
todo aquel que torpe cierra
su puerta á la CARIDAD!

ENRIQUE LOPEZ.

∴

Hemos recibido dos lindos articulitos firmados por el Sr. Cárlos J. Corréas, jóven estudiante de la Universidad de Buenos-Aires.

El poco espacio de que disponemos nos priva del placer de publicarlos en este número mismo.

Procuraremos subsanar cuanto antes esta involuntaría falta.

He aqui el titulo de los mencionados artículos: *Contemplaciones—y—¡Pobre niña!*

∴

Hemos dicho ya, si mal no recordamos, que esta noche se ponia en escena en el teatro de la Victoría el aplaudido drama *La Carcajada*, cuyo papel de protagonista desempeña tan admirablemente el señor Jordan.

Como fin de fiesta, las señoras de la compañia cantarán por tercera vez la popular zarzuela *Pascual Bailon*.

∴

La municipalidad vá á erigir un monumento á la memoria de los médicos que fallecieron durante la última epidemia.

Los que sobrevivieron no serán dignos de galardon, ¿verdad?

Despues de esto, esponga V. el pellejo asístiendo á los enfermos y muéstrese filántropo!

Es probado: para que le hagan á uno justicia, no hay como morirse.

∴

Allú, el famoso Allú nos anuncia para el viernes una gran funcion lirico-dramática en el teatro de la Alegria.

He aqui las zarzuslas que se pondrán en escena: *El lancero, Las bodas de Juanita* y *En las hastas del toro.*

Si nuestra memoria no es infiel, hemos anunciado ya esta funcion.

Sin embargo, no le hace, no le hace.

Con este frio, es muy posible que el público no guste mucho de noticias *frescas.*

Y hay que contentarle.

∴

Nuestro distinguido amigo, el modesto é inteligente escritor D. Rafael Barreda se ha hecho cargo de la gacetilla de *La Tribuna.*

Saludamos con verdadero gozo su aparicion en la arena periodistica, deseándole toda clase de prosperidades.

Pero.... nos asalta una idea triste, muy triste.

¿Por qué habrá tanta aficion á morirse de hambre?

Vean VV. ese simpático jóven que hasta ahora habia gozado de completa salud, precipitándose en brazos de la muerte!

Déjenme VV. apartar los ojos de ese tríste espectáculo.... no me queda una gota de sangre en las venas!

ABEN-XOAR.

Remates para hoy.

Wehely Gimenez y Ca., de flejes, en el Corralon de la Aduana Vieja.

Por el mismo, de duelas, en el patio de la Aduana Vieja.

Nazar Gonzales Catan, de tienda, en su casa Perú 83.

Rodriguez Larrazabal, de tienda, en casa de los señores Wolff Wisner y Ca, Victoria 155.

B. Mitre y Vedia, de muebles, en su casa Cangallo 57 á 63.

Lopez y Blanco, de las existencias de la fonda calle Buen Orden núm. 338.

Mariano Billiñghurst, de azúcar, en los depósitas de la Advana conocidos pos cuartel de «Restauradores».

PARTE COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO.

Mayo 15 de 1872.

Completamente paralizadas fueron hoy las operaciones de Fondos Públicos Nacionales no habiendosé anotado mas que una sola venta de 10,000 $ pta para fin del mes, al 73 3[4 p. %

Es mas notable esta paralizacion, cuando habia de vencimientos, 18,000 $ y los precios se conserbaban firmes, habiendo demanda al contado, que no se realizaron.

Despues de hora siguió la paralizacion, reduciendosé á conversacion los negocios iniciados.

BONOS MUNICIPALES.

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio, 25,000 $ m/c, en titulos de 8 p % de renta anual, y 4 de amortizacion acumulativa, por tremestres, al 94 3[8 p % al contado.

CEDULAS HIPOTECARIAS.

Se efectuaron y tambien se anotaron, 31,400 $ ftes en titulos de renta de 8 p % anual así:

Al contado, de la série A. de 2 p % de amortizacion por tremestres.

2,400 $ ftes al 94 p. %

9,000 id id id.

Para el 30 de Junio, de la séria A. de 2 id.

10,000 al 94 p %—6,000 id id quedando firmes.

FRUTOS DEL PAIS.

Siendo hoy la salida del Paquete Inglés «Douro», de la linea de Southampton poca concurrencia y animacion hubo hoy en los Mercados y Estaciones, particularmente en lanas.

Por esto damos á continuacion las ventas mas notables de las realizadas.

LANA DE BORREGAS.

860 @ poca carretilla Norte 80—600 id buena id 82—700 id id Sud 84—900 id regular id 81—500 id inferior id 76.

CUEROS VACUNOS SECOS

200 todo abalanza Norte 174.

400 al barrer id 176.

150 buenos id 182 300 id id Sud 187 y 188.

400 campo al barrer 185.

CUEROS DE POTRO.

85 listos Norte 52 1[2—97 al barrer Sud 50.

CUEROS LANARES.

80 docenas pelados Norte 96—136 id campo id 124—186 id estacion id 150—200 id id Sud 170—100 id lana entera id 290—150 id pelados id 88.

CERDA.

120 @ del Norte 175—90 id id Sud 200.

EN PLAZA.

6 á 7,000 cueros vacunos salados, de un saladero del Paraná, á 51 rfts. y el sebo correspondiente, 200 pipas á 16 1[2 id.

1,200 cueros vacunos secos de Santa Fé, á 58 id.

IMPORTACION.

«De los depósitos», 30 fardo pavilo americano, á 10 $ ftes dpdo.

20 caj fosforos roche y Ca, á $ 26 la gruesa dpda.

200 bolsas arroz glacé, á $ 44 dpdo.

Por Espresso de Génova, 100 bolsas arroz glacé, á $ 45 dpdo.

Por un buque al llegar de id, 400 id id, á $ 43 id.

800 caj vermouth turine á $ 160 dpdo.

120 cajones id id á $ 53 id.

100 quesos parmesanos, á $ 8 3[4 la £ id.

300 balas papel estraza, asi, el grande, á $ 18 dpdo.

Id mediano, id 14 id.

Id chico id 12 id.

70 id id estrazilla, á 18 id.

100 cajones vino de Asti, precio á $ 140 despachado.

200 id aceite «Ardissoni y Muratorio» á $137, 136 y 135 dpdo.

id Sicilia, inferior á $ 135 id.

100 id Cassanello á $ 135.

70 id clase andante id 127.

50 bultos piola genovesa, á $ 380 el quintal id.

800 cajones pitos genoveses, á $ 32 id.

930 bocois queso gruyer, á $ 7 id.

Telégrama de Montevideo.

Mayo 15, 2 pm.

A LA BOLSA—

El Cutter corret llegó y sale mañana—Frutos nada.

Se presentó una especulacion en azúcar, realizandosé el «Dulcinea y oliveira de Pernambuco, asi:

El blanco de 1.ª á 28—el id 2.ª á 26—el quebrado, á 24 y el terciado, á 51.

De fiebre, nada.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Papel, 3 1[4—Deuda extraordinaria, 56 1[2 oro—Tramway Union, 94 1[2 papel cambía, 51 1[2—continumos sin fiebre.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES.

Noseti 20 bols arros

Galup 200 caj velas estearina

Oneglio 1 bca queso 2 bols id hongos 25 caj aceite en lata

Scotti 1,000 caj fideos id 130 id aceite en latas id 115 bolsas avellanas id 100 caj almendra peladas

Parellada 1 id hongos

Heralie 1 id dulce

Etchegaray 1,319 tercios yerba paranagua id 418 1[2 id id

Delfino 85 id id paraguaya

Marin R. 22 bulto tabaco id

Trelles G. 203 latas yerba paranague

Llavallol 190 barr azúcar blca

Helo 30 bocois queso gruyers

BEBIDAS.

Deboto hnos 420 bords vino 300 caj ajenjo 20 caj vino burdeaux

L. G. Chapon 130 bords vino 200 caj conac

J. Rocca 300 bords vino

D. Castro 100 id id

Etchegaray 80 id id

Pedeflons 60 id id

Stonis 20 id id

E. G. Chapon 51 caj licores 200 bords vino.

Trelle G. 1,150 caj id burd.

M. Udaondo 48 id champagne

Arning 100 id cerbeza id 1135 id ginebra

Laluz hnos 2 barr vino oporto

M. N. Escalada 200 id vermouth

Delfino J. 10 pip caña

D. Castro 200 caj coñac 75 id vino oporto 50 id champagne

Ledesma hnos 10 barr vino oporto

D. Thompson 200 caj coñac

Logegaray 25 pip caña

DROGAS MEDICINAS Y PINTURAS.

Roocke 14 caj audo carbolico aloes sou tuno amou boot, alcanfor, cremor tartaro, carbonato de amoniaco, vino de quinina aceite castor lubebas en polvo aceite higado de bacalao.

Powell 500 tambores aceite linaza crudo y cocido

Bemberg 2 caj agua de las indias

Cramivell 1 caj sal de zsgman para baños 1 id acido tartarico en polvo, 1 id bragueros estracto de nuez vomica, pildoras de Holivay y citrato de hierro 1 caj estracto fluido de quina Iscopecho cascarilla, boreto de losa estracto de hierro y quinina, 1 casco flores de azerica, hulas inglesas Brosmuro de potacio manteca de cacao, escelac reta precipitada 1 casco gotas de limon, rodem de hierro.

MUEBLES ALAIAS Y ARMAS.

Fchnlte 3 caj cartuchos de 9 á 12 milimitros

Lhaw 37 caj marquesas á cnjas de fierro

Drysdale 3 caj muebles surtidos

Shavv hnos 20 bult máquinas de fierro

MERCERIA.

Merlo D. 2 caj acordiones

Luders 1 id jaulas de alanbre 1 id estractos ordinartos

E. Scol 5 id merceria surtido

Ziliri 1 id hilo crudo para zapatero

Bemberg 2 caj cortes de terciopelo 1 id bandejas de composicion 1 id espejos,

Getting 1 id fleco para calsoncillos 1 id botincitos de lana.

CONFECCIONES.

Ferber H. 17 caj camisetas de lana calsoncillos, sombreros aterciopelados id de castor para niños, id de lana, camisas medio hilo y á la crimea.

R. J. Lezich 3 caj sombreros de paño.

Carlisle 3 id camisas á la crimea.

Bemberg 1 id sombreros de castor.

Bustamante 1 id camisas medio hilo.

Zileri 4 id calzado srrtido.

Palma P, 4 id botas.

V. Cadm 5 id camisas y pantalones.

FERRETERIA

Chevalier 1 caj papel de plomo.

Semple 38 id ferreteria surtida.

Doudale 8 id caserolas, barrenas, chairas y ganchos de valdes.

Shau hnos 1 casco molinillos para café.

Mantels 10 id ollas, cadenas y manijas para baldes.

Comision del gas 1095 toneladas carbon.

J. Bell 149 caj ferreteria y fierro.

C. Shau 20 id palanganas, juegos de labatorio y baldes galvanizados.

Storni hnos 2 id planchas.

ARTICULOS INGLESES.

Brounell 3 fardos lienzo 2 id lana 4 id listados

Firmat 1 caj coco punzó

Roosen H. 2 id zarasas

S. Homer 4 id bombasí blanco 2 id género mezcla para vestido 1 id paño pintado mezcla

Carlisle 8 fardo lienzo de algodon

Ferber 3 caj género de lans 1 id piel de lobo 1 fardo cotin de algodon

Getting 2 caj género mezcla 1 id forro punzó

J. Lerffer 6 caj paño mezcla

B. 3 caj mantas mezcla camisas de algodon.

MARITIMA

ULTRAMAR DIA 15.

Concordia el 13 del corriente oap nacional «Concordia» 100 tons cap Bianchi, á F. F. Nuñez hnos con á Coll y Sardá 1,677 cs vacs secos, 25 bolsas y chigs cerda, 100 bolsas y 5 chiguas lana, 266 cs lanares, á W Gramajo 470 cs vacs secos, 34 bolsas y 6 fdos lana, 3 chiguas y 1 bol cerda, 58 cs lanares 1 colchon, 1 baul y 1 canasto equipaje, á F. Mernes 544 cs vacs secos, 163 cs lanares, 5 bolsas cerda, á Manuel Coni 12 cuñetes clavos, 2 caj mercancias.

Glasgow el 21 de Febrero bca ing «La Plata» 393 tons cap Jorge Nicoll, á E. A. Green y Ca. con á E M. Powell y Ca; 5 atados y 2 caj estufas, 156 cascos seda, 15 estufas, á J. Bell é hijos 230 tons carbon, á Luis Belgrano 45 canastos loza, á F. Chss é hijos 87 id y 9 cascos id, á la órden 5,000 ladrillos para fuego, 7 fdos mercs. á Juan Best y hnos 3 piezas fierro á J. Brownell y Ca. 600 cascos cerveza, á M. A. Ocampo 199 id id, á F. B. Madero 3,774 tubos de fierro, á F. Dugmid y Ca. 50 caj mercs á W. M. Kecherie y Ca 24 caj id, á Barbeur y Ca. 39 bult muebles.

Génova el 11 de Abril y Marsella el 14 vap. frances «Savoie» 1, 293 tons cap J. B. Girand á Bonnemason y Ca. con pasageros y.

De Génova á Bernachi 1 caj calzado á la órden 33 bca queso, 500 caj fideos 9 cj queso, 9 crj tocino, 11 caj salchichon, 2 cj dulces, 1 cj pan, dulce, 11 caj conservas, 7 cj castañas, 5 cj hongos, 4 caj dátiles, s5 bcas castañas secas, 170 fdos papel, 1 cj mercs 5 caj hongos secos, 6 bcas anchoas, 150 cj fideos, 1 cj cuadros, á Labarte y Ca. 100 bolsas arroz, á G. Dafierro 500 cj fideos, á E Corci 1 caj música á A. Maveroff 1 caj papel, á Matti y Pierra 10 cascos vino; á G. Valle 2 caj medicinas 1 caj some de paja, 2 caj hongos secos, 27 cj aceite, á Corti Riva y Ca. 92 cj 8 bult magnufatura sedas, etc 1 cj vino, y caj escopetas, 5 bolsas cola, á G. Mondolli 4 cj carne salada, 3 caj. queso, á L. Sambado 1 cj marmol, 6 caj muebles, 24 plantas vivas, 6 cj fideos, 2 caj vino, 1 caj cuadros, á V Codíma 4 cj tgs 1 ej somb. á Mallman y Ca. 22 cajones magnufatusas

VAPORES

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA.

Hoy para Baradero, Rosario y puretos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el «Lujan»

Sábado para Baradero Rosario Paraná y Santa Fé á las 10 de la mañana del Betiro el «Capitan»

Para la Concórdia, con escalas en Gualeguaychú, Concepcion y Villa Colon, el vapor paquete «Rio de la Plata»

Sale el sábado 18 del corriente á las 10 de la mañana, recibe carga y pasageros.

Mártes para San Nicolas y Rosario con carga solamente el «Esmeralda»—Lanchaje grátis.

Nota—Los pasajeros de los vapoes que salen del Tigre, recibiben gratis el boleto del tren y el transporte de los equipages.

Agencia de A. Matti y Piera. Cangallo 30.

—VAPOR EDWARD EVERRETT—Para el Rosario y escalas. Este espléndido vapor el mas cómodo y el que ofrece mas seguridad á los Srs pasageros de cuantos hacen esta carrera sale el domingo en conbinacion con el ferro-carril del Norte desde el Tigre con el tren que sale la estacion del 25 ds Mayo á as 9-50 de la mañana con gran rebaja de precio. Ajentes, Manuel Sciurano éhijo, Cuyo 38½.

—VAPOR PROGRESO—Para la Victoria directamente. El vapor paquete Nacional «Progreso» saldrá todos los domingos sin falta del del muelle del Tigre en combinacion con el tren que sale del 25 Mayo á las 9, 50. Recibe carga pasajeros y encomiendas. Agente Domingo Calderara 25 de Mayo 48. N 63 a5p30

JUÉVES 16—Para Curumbá y escalas, pasageros y encomiendas solamente á las 10 de la mañana de balizas, el acreditado vapor paquete nacional «Rio Gualeguay».

Miércoles 22—Para la Asuncion con escala en la Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes y Humaitá. Recibe carga y pasageros el vapor paquete nacional «Emilia» en balizas, saliendo el dia indicado á las 12 del dia.

Por órdenes á sus Agentes.

F. E, Nuñez y Hns.
Calle Victoria núm. 34.
N655—M15 p7

VAPOR REPÚBLICA — Domingo para la Asuncion con escala en San Nicolás, Rosario, Paraná La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes Cerrito y Humaitá á las 10 de la mañana el magnifico vapor «República». Conduce pasajeros, carga y encomiendas.

Agentes—Rubio y Foley; Reconquista 81 y 83.

—C. DE NAVEGACION Á VAPOR RIO DE LA PLATA—Vapor Nacional «Goya» Sadrá para Asuncion y puertos de escala el Lúnes 20 del corriente, admite pasageros y encomiendas—Agencia Cuyo 24.

Para Asuncion—Vapor «Venezia»

Saldrá el Juéves 16 del corriente, recibe carga pasageros y encomiendas.

Pasaje á la Asuncion $ 40
« Humaitá 36
« Corrientes 32

VAPOR GENERAL NAZAR—Para San Nicolás y Rosario, sale el juéves 16 del corriente á las 10 de la mañana, recibe pasageros y encomiendas solamente.

Agentes Paez y Gomensoro Rivadavia 41

N622 P C

Mañana para la Concórdta y puertos argentinos á las 10 de la mañana el vapor ingles «Iris»

Admíte carga, pasageros y encomiendas.

Ajentes P Risso, Reconquista 99,

Itinerarios y tarifas permanentes.

NUEVV COMPAÑIA SALTEÑA—ITINERARIO EN VIJENCIA DESDE EL 11 DE MARZO,

Los vapores paquetes «Rio de la Plata» y «Rio Uruguay» saldrán alternativamente para Montevideo los Lúnes, Juéves y Sábados á las 6 de la tarde.

PARA EL SALTO con escala en todos los puertos del Uruguay, los Mártes, Juéves y Sábados á las 10 de la mañana.

Reciben carga, pasageros metálico y encomiendas á flete.

Rebajan 20 p % en los precios de pasage de ida y vuelta válido por un mes.

Otros pormenores en la agencia de A. Mattiy Piera, Cangallo 30.

NUAVA TARIFA DE FASAJES.

Gran rebaja—Vapores «Lujan,» «Ca y «Proveedor.»

Desde el 1° de Abril hasta nuevo avcomo rifa de pasages en estos vapores será gue:

	Cámara	Proa
Campana y Zárate fts.	4	3
San Pedro	6	3
San Nicolás	8	4
Rosario	8	4
Paraná	17	9
Santa-Fé	17	9

Los precios para Baradero continúan como hasta ahora.

Los pasages de ida y vuelta quedan suprimidos.

Agentes—A. Matti y Piera.
Cangallo 30.

Teatros

ALEGRIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA
COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA
45 funcion de la 1ra. temporada para el Juéves 16 de Mayo de 1872

TRAVIATA

En un intermedio.

Un paso doble

A las 8.

Nota—La empresa de Colon avisa al público que está abierta la 2ª temporada de 20 funciones en la que serán comprendidas las fiestas mayas, y se pondrán en escena con todo lujo dos óperas nuevas y otras de grande repertorio.

Rebaja del abono 15 %.

Funcion estraordinaria á beneficio del tenor cómico don Ricardo S. Allú
Para el Viérnes 17 de Mayo de 1872

1º Se pondrá en escena la zarzuela nueva titulada:

Las bodas de Juanita

2º La linda zarzuela nueva en un acto titulada:

El lancero

3º y último La aplaudida zarzuela en un acto:

En las astas del toro

Precios—Los de la Compañia dramática.

Nota—Habiendo muchas personas encargado localidades para las funciones de las fiestas mayas, la sociedad dramática se hace un deber en anunciar que en los dias 23, 24, 25 y 26, se darán «Por seguir á una muger» «El Trapero de Madrid» «El músico de la Murga» y «La Gracia de Dios.»

VICTORIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

6ª funcion de abono para el Juéves 16

El gran drama en 3 actos en que toma parte Da. Fernanda Llanos de Bremon titulado:

La Carcajada

El protagonista y la direccion está á cargo del Sr. Jordan.

A pedido de algunas personas que no pudieron obtener localidad en la última representacion, se repetirá la zarzuela.

Pascual Bailon

Por las señoras. Precios sencillos.

A las 7 ½.

Avisos

Se alquila el espacioso almacen con varias piezas y con 80 varas de fondo, Rivadavia 619, frente al Mercado Lorea—Ocúrrase á los altos de la misma casa. N676-m16 p3

Se necesita Un jóven de 14 á 15 años para dependiente—Ocurrir á la merceria del Indio, Rivadavia 342. N674-m16 p

Se ha perdido un perrito blanco que entiende por el nombre de Palomo, el que lo entregue en la calle Victoria núm. 41, recibirá una buena gratificacion.

Sirviente Se necesita uno en la calle del Perú núm. 27; es escusado presentarse sin recomendaciones. N642-m14 p3

El Bazar del Indio Ha recibido tapados de terciopelo de 150 y 200 $, sacos de paño adornados á 100 y 150 y de gró por 200 $ pequines de seda colores elegidos á 18, 20 y 25 $, gran surtido de géneros de lana para vestidos desde 4 hasta 12 $ vara, rico gró muy doble y pura seda á 30, 36 y 40 pesos vara, camisetas de lana blanca para señora y de merino para hombre á 20, 30 y 40 $, franela blanca y amarilla, bombasi de todas clases, género blanco para ropa interior, alemanesco de hilo muy ancho por 10 y 25 $ vara—Al Indio, Rivadavia 342. N675-m16 p3

El que suscribe avisa al comercio y al público en general, que teniendo que ausentarse á Europa por algun tiempo, queda encargado del negocio de carpinteria y muebleria que regentea, el socio don Fernando Vilá, quien usará de la firma social: Joaquin Marti y Ca.—Lobos, 14 de Mayo de 1873. N656-m16 p5 Joaquin Marti.

En la calle de Florida 128, se alquila una pieza para escritorio. N-m15 p3

El que firma previene al comercio en general que con fecha de 30 de Abril ppdo., ha quedado disuelta por mútuo convenio la sociedad que tenia con su hermano Luis y su cuñado J. B. Massone, quedando el que suscribe y su hermano Luis al cargo de todo el activo y pasivo de la antigua casa, que girará desde el 1º del corriente en adelante, bajo la firma social de Bonifacio Carbone y hermano. Gualeguay, Mayo 10 de 1872. N621-m14 p3 Bonifacio Carbone.

Palas de acero americanas, de las mejores marcas. Gran depósito de máquinas, Rivadavia número 345. N607-m14 p3

Peñalver y Rico FEDERICO Se le avisa que tiene una carta en el Correo. N573—m11 p5

Pianos Se compran Belgrano 218. N499—m5p30

Pianos de alquiler Los hay buenos en el antiguo establecimiento de Bernasconi, Cerrito 185. N630-m14 p3

Teneduria de libros En treinta lecciones y por solo 200 $ m/c. Un profesor americano garante la enseñanza teórica y práctica de la teneduria de libros por partida doble—Ocúrrase á la calle de Uruguay 177. N595-m12 p8

Tirantillos pino americano, tirantes de tea, urunday y quebracho—Se venden en el corralon 11 de Setiembre, Rivadavia esquina á Rioja. N620-m14 p3

Tejas sacomau, fierro galvanizado, ripias de cedro; se venden en el corralon 11 de Setiembre, calle Rivadavia esquina á Rioja, de V. L. &. E. Casares. N617-m14 p3

Terrenos calle Perú entre San Juan y Comercio, tres lindos lotes rematará el martillero La Fuente, el Domingo 19 á las 2 de la tarde.

El remate es judicial y la tasacion muy baja. N644-m15 p5

Afinador y compositor de pianos. Se afinan con toda perfeccion á 30 $ m/c y composturas garantidas á precios módicos—Dejar una esquela Perú 140, Artes 255, Piedras 178, Victoria 504, Belgrano 332, Cuyo 156 y Piedad 319. N660-m16 p3

Al comercio Con fecha de 1º de Mayo de 1872 quedó disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de F. y M. Follo, quedando por convenio Miguel Follo con el activo y pasivo de la misma y continuando las operaciones de la estinguida sociedad bajo la razon de—

N673-m16 p3 Miguel Follo.

Al comercio Pongo en su conocimiento que con esta fecha he establecido en esta plaza una casa de comercio para girar en los ramos de comisiones y consignaciones—Buenos Aires Mayo 1º de 1872.

Andrés Miller.
N508—m5 p10 Calle Victoria núm. 259.

A precios de remate Sillas con asiento de esterilla á 200 $ docena, á 100 la media docena y 3 por 50 pesos, id de madera á 140 $ id, á 70 la media id y 3 sillas por 35 $. Nota—Se vende toda clase de muebles á precios de remate, Lima 152. N668-m16 p3

Aviso municipal La seccion de seguridad llama á licitacion por el término de ocho dias para que presenten propuestas para el blanqueo y pintura interior de la Cárcel pública, con arreglo á las bases que los interesados podrán ver en la secretaria de la Municipalidad—Buenos Aires, Mayo 15 de 1872.

Mariano Obarrio.
m16 p8 Pro-Secretario.

Federico Pinedo avisa á sus clientes y amigos, que ha encargado la direccion de su estudio establecido en la calle del Parque núm. 105, al Dr. D. Juan Antonio Areco. N667-m16 p5

Fierro en barras y atados. Se vende en el corralon 11 de Setiembre, Casares esquina á Rioja; de V. L. &. E. Rivadavia. N616-m14 p6

Fuego central Escopetas de último sistema y cartuchos de todas clases. Armeria E. Paris, calle Rivadavia 20. N613-m14 p3

Ferro-Carril del Oeste Por disposicion del Directorio, desde el 1º de Mayo hasta el 1º de Octubre próximo, se rebaja un 33 ⅓ % en el flete de los ladrillos. Buenos Aires, Abril 10 de 1872.

La Administracion.

Ferro-carril del Oeste Se llama á licitacion para la construccion de un galpon de carga en la estacion «General Rodriguez.»

1º Para las obras de albañileria.
2º Para las obras de carpinteria.
3º Para las obras de pintura.

Los planos y condiciones estarán á la vista en el ferro-carril del Oeste (estacion del Parque) oficina de ingenieros, de la 1 á las 4 de la tarde desde el Juéves 16 del corriente hasta el mártes 28 del mismo, dia en que se abrirán las propuestas. N669-m16 p6-cc

Fernet Branca Unico depósito casa de Fusoni Hnos. y Maveroff—Calle Cangallo 120. N239—a14 p30

Mucama Se precisa de una que sepa planchar y apuntar ropa—Ocúrrase calle de Maipú 232, en los altos. N650-m15 p3

Matrimonio Se ofrece uno con las mejores recomendaciones, el marido como cochero, mucamo ó cocinero y la mujer de mucama; Tacuari 30. N635-m14 p3

Maquinitas de pisar maiz para mazamorra á 250 $ una. Este instrumento es utilísimo y muy económico, no debe faltar en ningun establecimiento de campo, hace en cortos momentos el mismo trabajo que en muchas horas por el antiguo y atrasado sistema de pisar á mortero—Gran depósito de máquinas, Rivadavia 345. N610-m14 p3

Bancos de remate Se desea comprar. Ocurrir Cuyo 113. N672-m16 p3

Café y Restaurant SAN MARTIN. Este establecimiento situado en la calle San Martin 148, entre Corrientes y Cuyo, dá pensiones de 300 á 600 pesos mensuales, viandas para afuera y comidas á toda hora. El que guste venir á este establecimiento será bien servido y encontrará riquisimos vinos, buen trato y un esmerado servicio. N658-m16 p8

Organo harmonium nuevo, de voces magnificas y de 12 registros, propio para capilla ó para salon por su apariencia elegante, se vende barato en el almacen de musica, Florida núm. 157, entre Cuyo y Corrientes N659-m16 p3

Desgranaderos de maiz de las mejores clases y tamaños diversos, por mayor y menor—Gran depósito de máquinas, Rivadavia 345. N608-m14 p3

D. Juan Tenorio 20 $. La Maldicion de Dios 2 ts. 30 $.—Nieves: Los Mártires de Buenos Aires 20 $—V. F. Lopez: La novia del Hereje 2 ts. 30 $—Potosi 103. N416—a27 p30

Bancos para escuela. Por la mitad de su valor se venden y una tribuna con baranda y escritorio; Victoria 618. N629-m14 p3

Municipalidad de las Conchas. Debiendo procederse á practicar la mensura general del partido, se previene á todos los propietarios de terrenos que en el término de 30 dias á contar desde esta fecha, deben presentar sus titulos á esta Municipalidad, para que el agrimensor nombrado pueda deslindar la propiedad pública de la particular, en la inteligencia que los que no lo verifiquen, les parará el perjuicio que haya lugar—Mayo 14 de 1872.

Manuel Dolz.
Juez de Paz.
E. La Rosa—Secretario.
661-m16 p30.

Listones para corral, listones cepillados y tablas de pino—Se venden en el corralon 11 de Setiembre, Rivadavia esquina á Rioja. N619-m14 p3

Arados americanos de fierro y de acero, de todas clases y tamaños á precios equitativos, por mayor y menor—Gran depósito de máquinas, Rivadavia 345. N609-m14 p3

Alambre para cerco, postes y medios postes ñandubay—Se venden en el corralon 11 de Setiembre, Rivadavia esquina á Rioja. N618-m14 p3

A. Dumas La condesa de Charne 8 ts. 60 $. La San Felice 4 ts. 50 $. Las orillas del Rhin 2 ts. 20 $. Un año en Florencia 10 ps.—Potosi 103. N451—m1 p.

Abogado B. A. Jardim ha trasladado su estudio á la calle Bolivar núm. 22. N521—m7 p8

Avisamos al comercio que durante la ausencia de don Enrique A. Green, nuestra casa será dirigida por don Miles A. Pasman á quien hemos conferido poderes ámplios. Buenos Aires, Mayo 10 de 1872.
N603—m12 p5 Enrique A. Green.

Al comercio Participo que en esta fecha he vendido el almacen de mi propiedad, situado calle de Tacuari 127 esquina de Belgrano á don Joaquin Rodriguez.

Las personas que tengan cuentas pendientes con el referido almacen, se servirán pasar á arreglarlas durante el término de ocho dias, pasados los cuales no se atenderá á reclamo alguno—Buenos Aires, Mayo 7 de 1872.

Andrés Maroño.

OTRO

Participo al comercio que he comprado á don Andrés Maroño el almacen que se espresa en el aviso anterior, quedando desligado desde la fecha dicho señor de toda responsabilidad por los negocios ulteriores—Buenos Aires, Mayo 7 de 1872.
N547—m8 p8 Joaquin Rodriguez.

Atencion Se vende en Moron el acreditado almacen de comestibles y bebidas, calle General San Martin esquina de Rauch; se vende por no poderlo atender su dueño; en el dia hace muy buenas ventas y puede estar seguro el que lo compre que ganará un buen capital—Para tratar en el mismo almacen ó en la calle Cangallo número 239 en Buenos Aires. N564—m11 p6

Aviso oficial Comandancia general de Armas de la República.

Habiéndose regularizado el pago del ejército y cesado las causas que motivaron el acuerdo del 18 de Noviembre de 1858, el Gobierno ha resuelto que se abonen los sueldos que se adeudan por la campaña del Paraguay á los señores gefes y oficiales que personalmente se presenten á cobrarlo.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1872.
N633—m14 p8 R. Victorica.

A los suscritores y agentes de «El Americano» en la República Argentina.

Habiendo llegado á nuestra noticia que algunas personas andan recogiendo suscriciones al «Americano» á titulo de agentes ó cosa por el estilo, prevenimos á todos que no seremos responsables por ninguna de las obligaciones que esos señores contraigan, ni reconoceremos mas agentes que los que puedan acreditar su nombramiento por parte nuestra ó por la de D. Héctor F. Varela con nuestra aceptacion—Buenos Aires, Abril 15 de 1872

B. Mitre y Vedia y Ca.
Agentes generales.

Administracion de vacuna. Competentemente autorizado por la Municipalidad para ofrecer un premio de tres mil $ m/c, á la persona que presente una vaca con vacuna espontánea (cow-pox) ó un caballo con eguima Horse-pox), se previene á la persona que posea uno ú otro animal en las condiciones indicadas y quiera recibir el premio, dé aviso en el conservatorio de vacuna animal, calle de Piedad núm. 408—Buenos Aires Mayo 8 de 1872.
m11 p15 G B. A. Mattos.

La Compañia Argentina de Seguros. Los señores accionistas de esta compañia, podrán desde mañana, concurrir con sus acciones á las oficinas de la misma, para recibir el dividendo de 15 pesos fuertes por cada accion, que ha sido acordado en junta general de hoy, Buenos Aires, Mayo 10 de 1872.

F. F. Moreno.
N580—m12 p6 Gerente.

La Favorita Esta mensageria que hace la carrera al Bragado de Chivilcoy los dias pares y regresando los nones, avisa á sus favorecedores que desde el primero del mes entrante (Mayo) saldrá de Chivilcoy por la mañana á las 8 teniendo los pasageros que ir á dormir á Chivilcoy la víspera.

Su agencia en Buenos Aires, Rivadavia 239
M. del Valle.

La Constante Esta mensageria que hace la carrera al 25 de Mayo de Chivilcoy los dias pares regresando los nones, avisa á sus favorecedores que desde el primero del mes entrante (Mayo) saldrá de Chivilcoy por la mañana á las 8 teniendo los pasageros que ir á dormir á Chivilcoy la víspera.

Su agencia en Buenos Aires, Rivadavia número 239.

Martinez y Negri—Empresarios.

Carbon de Cardiff Se vende á bordo en fracciones; ocúrrase á—
Juan P. Boyd y Ca.
N572—m11 p7 Calle San Martin 56.

Crédito Público NACIONAL La renta de fondos públicos nacionales procedentes del emprèstito de 1º de Octubre de 1860, empezará á pagarse el dia 1º del entrante mes de Mayo; y el sorteo para su amortizacion tendrá lugar el 8 del mismo á la una en punto de la tarde—Buenos Aires, Abril 24 de 1872.

Dalmiro V. Sanchez.
Tesorero.

Curacion segura por un sistema completamente nuevo de las enfermedades siguientes: reumatismos, dolores internos, enfermedades del corazon agudas ó crónicas, todas las efecciones que provienen del sistema nervioso, enfermedades de la columna vertebral, inflamaciones locales exteriores, estreñimiento, diarrea, asma, bronquitis, histerismo, diabétes y otras enfermedades de las vias urinarias, flores blancas, esterilidad, anemia, sifilis etc. etc. y todas las enfermedades crónicas en general.

M. Delport de St. Cirq recien llegado de Europa donde este sistema está aprobado por los mas acreditados médicos de Paris, Lóndres y Berlin, ha aplicado largo tiempo este nuevo tratamiento á presencia de los señores Andral profesor de la facultad de medicina de Paris y Artigues médico principal de primera clase del ejército francés.

De la una á las 5 de la tarde, calle Corrientes 84. N503—m5 p15

Sociedad ANONIMA, «Consumidores de gas carbónico»—Capital de 600,000 $fs. dividido en doce mil acciones de 50 fts. cada una.

DIRECTORIO

Dr. D. Cosme Beccar, Presidente
« Francisco Bustamante, secretario.
« Juan Videla, tesorero.
« Benjamin Nazar } Vocales
« Adolfo Schulte }

Habiendo sido aprobados los estatutos de esta sociedad por el Superior Gobierno, se avisa al público, con preferencia á los consumidores de gas, que queda abierta la suscricion al resto de las acciones, durante el término de treinta dias, ocurriendo al domicilio de los señores Directores ó al escritorio de la compañia, Florida 63 ½.

Buenos Aires, 28 de Abril de 1872.
N433—a28 p25 El Directorio.

Sociedad de Beneficencia. Se previene á las personas que están trabajando objetos para el Bazar de beneficio del «Asilo de la pobreza» que este no tendrá lugar hasta el mes de Julio próximo.

La Secretaria.

Gran Ferro-carril del Sud. Prolongacion al Salado. Habiéndose autorizado á la asamblea general de accionistas que tuvo lugar en Lóndres el 26 de Enero de 1,872, el pago de intereses á razon del seis por ciento sobre las cantidades satisfechas en distintos tiempos sobre las acciones de la prolongacion al Salado hasta el 30 de Junio de 1871 (término de su construccion). Se avisa por medio del presente á los accionistas de Buenos Aires que dichos intereses les serán abonados presentando sus certificados en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata Calle Reconquista. Buenos Aires, 7 de Mayo de 1872.

Frank Parish.
Presidente de la Comision Directiva.
N553—m8 p6

¡¡Paraguay 235!!!

N632—m14 p3

En el partido de la Loberia, se venden dos casas de comercio, propiedad del que suscribe, una establecida en el «Arroyo Seco» campo de D. Luis A. Ramos y otra en Moro, campo de don Juan Bautista Otamendi con las existencias de mercaderias útiles, tropillas de ambas casas, ovejas y los frutos del pais existentes, las condiciones de venta se estipularán prévia vista de todo, anticipando que se dará plazo por pagaré firmado—Por mas informes á Ramos Otero y Ca. Calle Venezuela 192. N525—m7 p15

Oficina de ingenieros En la oficina de ingenieros nacionales, se recibirán propuestas para la construccion de canales de desagüe en el cuartel del Retiro.

Los interesados pueden pasar por la misma oficina (Belgrano 32) para examinar los planos y condiciones de la licitacion.

Las propuestas se abrirán el dia 8 de Junio próximo á las 3 de la tarde—Buenos Aires, Mayo 8 de 1872.
N554—m9 p5 El Director.

REMATES

POR

B. MITRE Y VEDIA Y Cª

EN SU NUEVA CASA CANGALLO 57 á 63

Jueves 16 á las 12 en punto del dia
Remate semanal de muebles.

La coleccion de muebles nuevos que vendemos es la mas completa, abarcando: Camas de varias clases y tamaños, roperos id, sillas, sofaes, mesas, lavatorios, etageres, perchas, cómodas, sillas, pianos, cuadros al óleo y grabados, relojes de pared y sobremesa, loza, cristales, armas, & &.

Viernes 17 á las 12 en punto del dia
Comestibles, bebidas y cigarros por mayor y menor. N606 PC

PRIMER REMATE

POR

MACHADO FERRER Y C.ª

EN CASA DE LOS SEÑORES

MOLINA Y GONDRA

11 -- PERU -- 11

A LARGOS PLAZOS

El lúnes 20, martes 21 y miércoles 22 del corriente á las 12 en punto de la mañana principiaremos la venta de un espléndido y enteramente nuevo surtido para

Registros
Tiendas
Roperias
Sastrerias
Mercerias
Y zapaterias

Cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Casimires, trajes de casimir para hombres y niños, brillantinas, tapados de gró y de casimir para señoras y niñas, camisas bordadas para hombres y señoras, vestidos hechos para señoras y niños, sacos pantalones y pañuelos de hilo.

Bramantes, zarazas de camisas, de colchas y de vestidos, lienzos muchas clases, percales finos, linó, medias.

Camisetas de punto, id de franela, id de crimea, tripes, batas, enaguas y calzones para señoras, corbatas, manchones muy ricos, cuellos y mangas bordados, cretonas para cortinas, frazadas, sillas de montar para señoras, cubiertos de mesa, flores artificiales muchas clases, lona blanca, corsés varias clases, ingleses y franceses, muchas clases de medias, costureros, cintas de seda y de terciopelo, paraguas muy ricos y regulares, calzoncillos de hilo y abanicos de nácar finos y ordinarios.

Sombreros—Gran variedad, desde lo regular hasta lo superior para hombres y niños.

Calzado—Para hombres, señoras y niños de muchisimas clases, de zapatillas un gran surtido.

Camas á la crimea y muchos articulos que no detallamos por su mucha estension.

Garantimos que en nuestros remates nunca faltarán los articulos que mencionamos en los avisos y por lo tanto el que los lea puede venir cierto de encontrar lo que detallamos.

NOTA

Oportunamente anunciaremos los dias de nuestros remates semanales de tienda, merceria y de almacen, que daremos en la casa que actualmente se está arreglando, calle San Martin números 14 y 16 frente á la Catedral. N640—m14p8

Pablo Escalante

Ventas particulares.

Un terreno calle del Callao, entre Santa Fé y Arenales, 10 varas de frente por 35 de fondo.

Una casa recientemente edificada calle de Moreno entre las de Alverti y Saavedra con 9 varas de frente por 65 de fondo.

Otra casa calle del Parque entre las de Ayacucho y Junin.

Todo esto se venderá muy barato, el que se interese ocurra al escritorio del rematador San Martin 138.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De una casa y terreno

EN SAN FERNANDO

El domingo 9 del entrante Junio á la 1 en punto de la tarde (donde estará la bandera) se procederá á la venta ó dinero de contado, de la expresada propiedad, perteneciente á la testamentaria de doña Marta Salas de Salaya, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Almancio Alcorta, cuyo detalle es como sigue:

Esta propiedad se halla ubicada en el pueblo de San Fernando, calle «3 de Febrero» cuya estension mide 61 metros 191 milimetros de frente al Oeste por 43 metros 300 milimetros de fondo al Este, con 7 piezas siendo dos de ellas pared de material y las demás de tapia, con techos de paja, cocina, pozo de balde &.; tasado en todos sus ramos en la cantidad de 60,244 $ m/c y cuya base para su venta será á partir de las ⅔ partes que son 40,243 $ 5 ⅌ m/c. Por mas informes y las tasaciones, oficina del Escribano Sr. Salas Perú 56, ó escritorio del Rematador San Martin 138.

NOTA—El rematador tiene facultad para fraccionar en uno ó mas lotes segun lo manifiesten los interesados en el dia del remate.

Manuel de la Serna

Judicial

De un tereno.

El lunes 3 de Junio á las 2 de la tarde en punto.

Perteneciente á D. Francisco Vicari, sito en la Boca del Riachuelo, en la vuelta de Rocha á inmediaciones de la estacion Pena, en una calle cortada y sin nombre, Parroquia de San Juan Bautista.

El que se rematará por órden del Sr. Juez Dr. Garcia Fernandez. Dicho terreno se compone de 10 varas de frente al Oeste, por 40 varas de fondo al Este, por el costado norte y por el costado sud 51 varas; tasado en 12,500 $ m/c y no se admitirá postura por menos de las ⅔ partes.

POR EL MISMO

En su casa calle San Martin núm. 142

El viernes 17 del corriente á las 12 del dia de talabarteria y otros efectos.

Enseguida—varios artículos de merceria por liquidacion, vinos finos cuadros y muchos otros objetos que estarán á la vista. N639 PC

Florencio Madero y Ca.

¡¡Venta particular!!

Se vende una hermosa casa situada en Barracas al Sud calle Mitre 248, con 12 hermosas piezas y el terreno mide 18 varas de frente por 70 de fondo, por tasacion para cualquier clase de negocio y familia, su local de inmenso porvenir, sus condiciones para el pago son las siguientes:

Una tercera parte al contado y las otras dos á 1, 2 y 3 años de plazo sin interés ó con descuento del 1 p%.

Por las tasaciones y demas pormenores Bolivar 14.

Se vende una caballeriza situada en la calle Tacuari núm. 190 que codtiene cuarenta hermosos caballos, 57 pesebres, 12 cocheras, 20 cillas con frenos 50 bozales y otras muchas sosas del mismo ramo que no se detallan por su larga estension.

La casa tiene contrata por cinco años.

Por el precio y otros pormenores Bolivar 14.

POR LOS MISMOS

De muebles, cristales y alhajas por liquidacion.

El viernes 17 del corriente, á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, muchos muebles alhajas y cristales.

Al mismo tiempo—Un magnifico armazon completo, con mostradores, vidrieras &.

Fernando Perazo y Ca.

JUDICIAL.

El domingo 2 de Junio á las 2 en punto de la tarde, procederemos á la venta dinero de contado de las casas calle del Perú núm. 443 y 445, por nombramiento expreso del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel y á pedido del albacea de la testamentaria de doña Sebastiana Garaboa y cuyo detalle es el siguiente: Casa núm. 443, mide 14 varas 80 cénts. de frente al Este, por 52 varas 50 cénts. de fondo al Oeste, á mas 2 martillos y un triaángulo á su favor, tiene 9 piezas, gallinero con altillo, cocina, letrina, 2 patios y 2 zaguanes todo embaldosado, maderas duras, puertas y ventanas de cedro á la calle, cielos rasos, paredes empapeladas &., tasado en todos los ramos en la suma de trescientos treinta y siete mil cuatrocientos treinta y dos pesos, sesenta y cuatro centavos moneda corriente (334,433 $ 64 centavos m/c) y no se admitirá oferta por menos de las ⅔ partes.—Casa núm. 445, mide 8 varas y 50 cénts. de frente al Este, por 40 varas 60 cénts. de fondo al Oeste, tiene 6 piezas empapeladas, cocina, letrina, 2 patios y 2 zaguanes embaldosados, puertas y ventanas de cedro á la calle, maderas duras, cielos rasos &., tasado en todos sus ramos en la suma de ciento cincuenta y siete mil seiscientos setenta pesos, setenta y cinco centavos, (157,670 $ 75 centavos m/c) y no se admitirá oferta menor de sus ⅔ partes.

Por tasaciones á la Escribania Civil, escribanos Burgos y Piñero. Por mas informes á los rematadores Suipacha 216. N491—m4 p30

Balbin y Plowes

EN SU CASA CALLE PERU NUM. 19.

Por cuenta de dos casas introductoras.

El viernes 17 del corriente á las 12 en punto y á plazos de costumbre, venderemos un surtido general de mercaderias inglesas y francesas cuyo detalle en parte es el siguiente:

Gran surtido de bramantes, lienzos, géneros para sábanas de varios anchos y calidades, percales franceses de varias clases, gambronas, brines, bramantes, lienzos, cotines, coletas, madapolan uso doméstico, zarazas, género para vestidos de muchas clases, como ser: barelles, yaconás, poplés, muselinas, casimires de verano para trajes, sombreros negros y de color, paños negros, gambronas, brines, lienzos, contines, pañuelos de la India, id de luto, id de algodon y de hilo, géneros para sábanas de hilo y algodon mantas de imitacion vicuña, toallas de hilo vestidos de varias clases, camisetas de punto id de seda, frazadas de pura lana de varias calidades y tamaños, medias para señoras, hombres y niños, calzoncillos de hilo, id de madapolan, colchas inglesas, pañuelos de colores y de luto de varias clases, toallas de hilo y de algodon, franela de pura lana amarilla y blancas, zarazas de luto clases superiores, coletas, boas de vicuña muy finas, alemanesco de 6, 7 y 8 cuartas, camisetas de punto de varias clases, zarazas floreadas, é infinidad de articulos que no se enumeran por su estension. N611PC

Federico G. Neves.

JUDICIAL

Remate de una finca

El domingo 16 de Junio á las 2 en punto de la tarde remataremos al contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, la casa sita en la calle Santiago del Estero núm. 455, tasada en todos sus ramos en la cantidad de ciento ocho mil nuevecientos cuarenta y seis pesos cuatro reales, previniéndose que no se admitirá ofertas menos de las dos terceras partes que son setenta y dos mil seiscientos treinta y un peso m/c, una finca de altos y bajos, sita en la calle Santiago del Estero entre Cochabamba y Garay, compuesta su estension de 6 metros 928 milimetros, de frente al Este con 30 metros 31 centimetros ó sea 8 varas de frente por 35 de fondo; las escrituras podrán verse en la Eschibania del Sr. D. Ramon Gomez. Por mas pormenores Rivadavia 91. N677 m15p30

Lopez y Blanco

Al contado

El jueves 16 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio, por órden de su dueño todas las existencias de la «Fonda Catalana» calle Buen Orden núm. 338.

Las existencias en parte son como sigue: Surtido completo de bebidas, licores y conservas, bancos de madera, mesas, un galpon, cocina económica, dos cuartos de madera &.

Al mismo tiempo, venderemos los armazones, vidrieras y demás enseres de la casa. N634

POR EL MISMO.

A plazos

Por cuenta esclusiva de dos casas introductoras.

En su casa calle del Perú 94 y 96

El viernes 17 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre lo que en parte á continuacion detallamos:

Llamamos la atencion de un gran surtido de ropa hecha para la estacion, zarazas, percales, cocos, bramantes, muselinas, barelles, géneros para vestidos de varias calidades, y gustos, zarazas, bramantes y lienzos, cotines de hilo y de algodon, géneros para sábanas, sombreros de paja legitimos chilenos, medias para señora, hombre y niños, sombreros de castor, id de felpa, tohallas de hilo, id de algodon, mantas de varias clases, pañuelos blancos de hilo, id de algodon guardaluto, percalinas, ules de varios anchos y gustos, brines rayados, id lisos, pañuelos de algodon de colores gambronas, percales de un color, paños y casimires, muselinas, merinos, colchas blancas y de colores ropa hecha y pantalones, bombachas, sacos de brin, id de lustrina, abanicos, sombreros adornados, tiras bordadas, embutidos. Gran surtido de ropa hecha que por su estension no detallamos. Un gran surtido de merceria, id. id. de merinos negros y de colores, id. id. de algodones, id. id. medias, é infinidad de otros articulos que estarán á la vista al tiempo del remate.

POR EL MISMO

A plazos.

En su casa calle del Perú 94 y 96

El Lúnes 20 del corrinte á las 12 en punto del dia venderemos con las condiciones de costumbre lo que en parte á continuacion se detalla.

Lienzo azargado, muselinas en cortes, colchas muchas clases, franela blanca, id amarillo, medias crudas, frazadas, ponchos de paño, zarazas, percales, cocos bramantes en piezas, géneros para vestidos muchas clases y ropa hecha para señoras y niños, bramantes madapolan uso doméstico, alemanesco, corderoy, percales, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas, finas y ordinarias, mucelinas, barelles, casimires, paños varias clases, camisas bordadas para hombres, calzones de señora, calzoncillos, cortinas adamascadas, mantillas á la española tapados de gró, gróes de colores y negros, pequin negro, tules de color, bramantes sin compostura, lienzo tablon, id 36 pulgadas, id asargado, percales, zarazas para vestidos y camisas, id ½ luto, pañuelos de manos, mucelinas para vestidos, blanca, á cuadros y de motita, linó de obispo, brin blanco de hilo, id crudo, grano de oro, irlanda, paño fino y rayado, id de poncho, id angosto, medisa, listado, é infinidad de articulos. N646PC

J. M. Diaz Caveda

Remate de la casa calle Paraguay 235

JUDICIAL.

El domingo 19 del corriente á las dos en punto de la tarde remataré por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isac P. Areco, la arriba mencionada casa edificada en terreno de 9 ½ varas de frente por 70 de fondo, con cuatro hermosas piezas de material nuevas, 2 idem chicas, un hermosisimo patio embaldosado, cocina, letrina, pozo de rica agua, jardin y quinta, (como el fondo de este terreno no se encuentran ya muchos).

Darle bombo á esta finca es inútil, por lo que me abstengo, y tan solo recomiendo asista todo el mundo á verla, pues bien lo merece. Su tasacion, que es sumamente baja, pues tan solo el terreno vale mas, es de 155,500 $ m/c; no obstante empezaremos por sus ⅔ partes. Fijarse en la hora y.... á lo inglés!

Por mas pormenores á mi Escritorio Victoria 74. N641-m14p6

Manuel C. Medrano.

JUDICIAL.

De un terreno en la calle de Lorea entre las de Garay y Caseros donde estará la bandera.

El jueves 30 de Mayo á las 12 del dia se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, perteneciente á la testamentaria de Dª Josefina Espinosa, el terreno arriba indicado compuesto de 10 varas de frente al Oeste por 51 de fondo. tasado en 14,280 $ m/c.

Para ver los titulos y tasaciones á la Escribania de Zurriaga y por mas datos á mi escritorio Perú 73. N520—m7 á 30

Calderon y Sumblad.

POR LOS MISMOS

Judicial.

De la magnifica propiedad, calle del Perú 119, 121 y 123, perteneciente á la testamentaria de don Cecilio Zapiola.

El miércoles 29 de Mayo á las 2 en punto de la tarde, venderemos al contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Honorio Martel, y de conformidad con los herederos, la referida propiedad, situada en uno de los parages mas centrales, frente al edificio de las Cámaras de la Provincia. El terreno se compone de 16 metros 280 milimetros de frente al norte, por 22 metros, 83 milimetros de fondo al Oeste, con un martillo á su favor al costado Sud, y á los 6 metros 554 milimetros de la linea de la calle, de 1 metro 905 milimetros de ancho, y por el costado norte un martillo en contra, á los 6 metros 62 milimetros de la linea de la calle de 3 metros 464 milimetros de frente con edificio viejo.

La propiedad está tasada en 929,167 $ m/c y no podrá venderse por menos de las ⅔ partes de la tasacion. Los titulos son inmejorables y para verlos y demás informes puede ocurrirse al escritorio de los rematadores Perú 37. N443-a30-p30

Mariano Billinghurst

En los depósitos de aduana conocidos por cuartel de «Restauradores», Defensa esquina de Méjico.

De 119 barricas de Pernambuco con averia, reciba por el lugre inglés «Ocean Ranger».

De órden del Sr. Cónsul General del Brasil.

El jueves 16 del corriente á las 12 en punto del dia se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado:

45 barricas azúcar blanca 1ª calidad
29 id id id 2ª id
6 id id id somenos
10 medias id id 1ª calidad
19 barricas id id mas caro.

En lotes convenientes. N612—m14p4

Rodriguez Larrazabal y Ca.

Judicial

Hermoso edificio de tres pisos (en construccion) cuatro hermosas casas y dos almacenes—En un solo lote, situado en la calle de Cangallo entre las de Artes y Cerrito, á un paso de la calle de las Artes.

Por órden del Sr. Juez de lo civil Dr. don Amancio Alcorta; perteneciente á la testamentaria del Dr. D. Gil J Mendez.

Se remata el viernes 31 de Mayo á las 3 en punto de la tarde.

Tasacion—$ 1.276,476, un millon doscientos setenta y nueve mil cuatrocientos setenta y seis pesos m/c.

Se venderá por las dos terceras partes de la tasacion si no hubiese mejor postor que son $ 852,984, ochocientos cincuenta y dos mil novecientos ochenta y cuatro pesos m/c.

Detalle general del terreno y edificios.

El terreno se compone de diez y ocho varas, treinta centavos de frente al Norte por 47 (cuarenta y siete), de fondo al Sud.

El edificio se compone de 2 almacenes magnificos con varias habitaciones, cocina, aljibe, letrina, sótanos, & &. Los altos en dos pisos, forman cuatro hermosas casas todas iguales compuestas cada una segun el plano de ocho piezas, cocina, sumidero, letrina, & &.

La disposicion del edificio es notable, pues concilia todas las comodidades necesarias, su construccion es muy moderna. En cuanto á materiales, son los mejores que se hayan empleado en el pais, pues todas las maderas son duras, (quebracho y urunday) y muy elegidas, los ladrillos son únicos hoy en Buenos Aires, pues fueron hechos por el mismo Dr. Mendez en su horno de San Martin. Todo el edificio es en argamasa de primera clase con cal de la bajada.

Hay al frente formando parte de los almacenes 2 magnificos sótanos.

Falta concluir solamente las piezas del frente y con poco dinero se puede terminar el edificio que será sin duda uno de los mas notables de Buenos Aires.

Hay tambien á vender:

100 fanegas cal de la bajada.
20 id polvo de ladrillo.
20 id mezcla.
2 carros arena.
4000 ladrillos.

Tenemos en nuestro escritorio las tasaciones y el plano general de la obra, que ha sido hecho por el maestro albañil D. Juan Bationi y el carpintero D. Eugenio Parravicini.

A toda hora del dia daremos en nuestro escritorio cuantos detalles puedan interesar, pues al efecto hemos tomado todos los conocimientos necesarios.

Los interesados pueden pasar de 9 de la mañana á 5 de la tarde por la calle Victoria 143 y 145.

POR LOS MISMOS

EN LA CASA INTRODUCTORA

de los señores

WOLFF WISNER Y Cº.

VICTORIA 155

A PLAZOS DE 5, 6 Y 7 MESES

El miércoles 15, jueves 16 y viernes 17 del corriente

La casa vendedora ofrece á los señores compradores presentar todo el surtido sin escepcion de ninguna especie.

El detalle es en parte mas ó menos como sigue:

Un lindo y variado surtido de género para vestidos, vestidos hechos para señora, Waberproof y Waterproof, vestidos para señora y ninos, pañuelos de rebozo, terciopelo negro y de colores, felpa de colores, tartanes, camisetas de algodon, idem de lana, calzoncillos de lana, boas de punto de lana, idem de tartan, un lindo surtido de punto de lana como batas, batitas, batitas con caperuza, botincitos y botitas, vestidos de punto, tapados de seda, terciopelo y de lana, vestidos de baile, sacos de felpa y pelo de lobo, corsés bordados y lisos, camisas ½ hilo para hombres y niños muchas clases, camisas lisas y bordadas para señora, camisolines, juegos de cuellos y puños, enaguas de raso y pequin de seda, idem blancas, idem de punto, medias cortas de algodon, idem largas blancas y crudas para hombres y señoras, bramante, lienzo, zarazas, gengham, bombasi labrado y liso, alfombrado de tripe, mantas de vicuña de varias clases, chalecos de punto de lana, frazadas de lana de varias clases, paños y casimires, trajes para niños, articulos de piel como manchones, cuellos, &. &., pañuelos y chalones de cachemir, idem de merino negros y bordados, merino y muselina de lana negra, género para vestido con fleco, franela blanca y amarilla de varias clases, batas de dormir &. &. N551—m8-p8

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instantancia Dr. D. Isac P. Areco, perteneciente á la testamentaria de Dª Maria C. de Casavalle.

Preciosa casa

Situada en la calle de Victoria 462

Tasaciones—Seiscientos cuarenta mil $ m/c (640,000 $ m/c) base para la venta 500,000 $ m/c, segun órden expresa del Sr. Juez.

Titulos garantidos.

Se remata el lúnes 3 de Junio á las 3 en punto de la tarde.

El terreno donde está edificada dicha finca, se compone de 9 varas de frente al Norte por 69 varas de fondo.

Edificio—Consta este de 10 piezas de familia, despensa, altillo, cocina, letrina, algibe y pozo, las primeras piezas tienen cielo-raso de yeso ornamentados y las demás de lienzo pero con diversos dibujos y tambien de pino puertas esteriores de cedro y las interiores de pino, todas con contramarcos, todas las piezas empapeladas, y los zaguanes pintados, vereda de piedra inglesa zaguanes y primer patio, 2º patio de baldosa con piso de mármol y baldosas de color, parras y zarzas, bomba, cañeria de gas en varias piezas, estufas y anacelas, puerta de fierro en el zaguan, escaleras, hornos y hornallas, paredes construidas en cal lo mismo que sus reboques, techos embaldosados sobre buenas maderas, balconada al frente, umbrales de mármol, en resúmen; toda la finca construida con superiores materiales. N587

POR LOS MISMOS

NOTABLE PROPIEDAD

MUY CENTRAL

Situada en la calle de Potosí núm. 451 y 453 entre San José y Lorea.

22 ¾ vs. de frente por 46 de fondo.

SE REMATA

El domingo 19 del presente Mayo.

A LAS 2 EN PUNTO DE LA TARDE.

HAY UN GRAN EDIFICIO

AL CONTADO

TITULOS GARANTIDOS

Se venderá en uno ó dos lotes

AL GUSTO DEL COMPRADOR

DETALLES DEL EDIFIO

El edificio se compone de un cuadro de quince piezas de material con techos de id, el frente en paredes dobles con cuatro piezas en alto, al frente de la calle—toda la construccion es en barro, siendo muy fácil su demolicion, y pudiendo aprovecharse los materiales que han sido tasados por un maestro mayor, en doscientos mil pesos m/c.

ATENCION

Esta propiedad se venderá por lo que dén.

Hay muchas maderas de primera clase—puertas ventanas etc., etc.—todo en regular uso.

Mas detalles en nuestra casa Victoria núm. 143. N. 641—M. 14 p6

POR LOS MISMOS

¡REMATE DE

Vinos finos, comestibles, cigarros habanos, y muchos otros artículos.

Por cuenta y órden de los señores

Zumarán y Compañia.

En su depósito Tacuari núm. 50

A PLAZOS

El lúnes 20 del corriente en dicho depósito venderemos un variado surtido de comestibles cigarros, vinos de jerez y oporto introducidos directamente por la casa vendedora y muchos otros articulos.

El detalle despues. N675—m16-p5

abPlo Gowland

De articulos de almacen.

En su casa calle Defensa 114.

Al contado.

El martes 11 del corriente á las 12 en punto se rematará un variado sutido de articulos de dicho ramo cuyo pormenor es el siguiente:

50 tercios yerba paraguaya, 40 id argentina, 30 bolsas nueces, 25 id comino, 30 barriles tinta, 200 cajones pasas de uva frescas, 100 id ciruelas, 200 caj. fideos, 100 id kerosene, 30 bolsas arroz de la India, 300 damajuanas ginebra de 2 ½ á 3 galones, 20 cascos vinagre, 200 cajas ajenjo y Vermouth, 40 rollos tabaco negro, 100 cajas dulce membrillo fresco, 30 barricas azúcar terciada, 50 bolsas garbanzos españoles, 40 id. taleanos, 100 cjs. cognác varias marcas, 110 cajas fideos de Génova, 40 bultos yerba paraguaya, 25 bordalesas vino francés, 40 cajones encurtidos, 50 cajones vino Jerez, 100 idem Vermouth, 30 cajones chocolate francés, 10 id. español, 200 frasqueras ginebra varias marcas, 30 bolsas almendras, 50 cajas frutos en aguardiente, 30 piezas estera, 50 cajas velas Estearina, 100 barricas cerveza, 15 latas fósforos, 30 bultos té congo y orange, 50 barricas castañas, 25 quesos parmesanos, 100 docenas agua florida 10 bocoyes baldes de zinc, 50 cajones vino Burdeos, 30 latas piñones, 10 cajs. naipes españoles, 40 cajones vino Santen, 500 latas dulce de guayaba, 50 arrobas tocino, 100 fanegas sal, 40 cajs. pasas uva, 40 bolsas semilla de alfalfa, 40 cajas aceite, 100 docenas cubiertos, 50 tarros pintura 30 bultos yerba argentina, 200 docenas lamparines y otros articulos.

Enseguida—100 rollos tabaco del Brasil, 20 barricas azúcar refinada, 100 fanegas sal, 150 cajones fideos de Génova, 45 bultos yerba paraguaya.

POR EL MISMO

De 300 atados flejes de 1 ½ pulgada

En el Corralon de D. José Curras, calle Lima frente á la Estacion del ferro-carril del Sud.

El lúnes 20 del corriente á las 11 de la mañana se rematará por cuenta de quien pertenezca y dinero de contado 300 atados flejes sanos de 1 ½ pulgadas para pipas y bordalesas. N665

Wehely Gimenez y Ca.

Judicial

En su casa Bolivar 19.

El Sábado 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Almancio Alcorta lo siguiente, perteneciente á la testamentaria de Dª Bernabea Orellano.

500 ovejas al corte tasadas á 10 $ cada una.
30 vacas id id 90 $ id id
25 yeguas id id 60 $ id id

Todo lo cual ixiste en San Nicolás de los Arroyos.

Por mas informes á la Escribania del señor D. Mannel Salas.

La base para la venta será el importe de la tasacion.

POR LOS MISMOS.

De 800 atados flejes para barraqueros, por cuenta de quien corresponda en el Corralon de la Aduana vieja.

El jueves 16 del corriente á las 12 en punto de la mañana venderemos en el corralon de la Aduana vieja, por cuenta y riesgo de quien corresponda, 800 atados flejes de 1 pulgada y 18 lineas aparentes para enfardelar lana, y para pipas de sebo y que se rematarán al contado y al mejor precio sin reclamo y á la vista por tener pequeña averia.

NOTA—Rogamos á los interesados se fijen en la hora que será á las 12 precisamente.

Enseguida, en el mismo Corralon, por cuenta y riesgo de quien corresponda, 1,300 atados flejes.

NOTA—Esta venta tendrá lugar á la misma hora, el Jueves á las 12 del dia.

POR LOS MISMOS

Al contado y sin reclamo

En el patio de la Aduana Vieja

De 500 atados duelas para pipas, por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales.

El Jueves 16 del corriente á las 11 ½ en punto de la mañana venderemos al mas alto precio y dinero de contado 500 atados duelas para pipas, bordalesas y de distintos cascos.

POR LOS MISMOS

De comestibles y bebidas.

En su casa Bolivar núm. 19 y 23.

El lúnes 20 del corriente á las 11 ½ en punto de la mañana dará principio la venta al mas alto precio y á los plazos de costumbre un buen surtido de articulos del ramo indicado cuyo pormenor es como sigue:

Vino francés en bordalesas, vino priorato, id carlon, arroz de la india yerba paraguaya, anis en damajuanas, té negro y perla, vino oporto, id jerez en cajones y en barriles, vermouth italiano, id francés, dulce membrillo, almendra mollar, bacalao fresco, queso de holanda, garbanzos, grasa de chancho, aceitunas, conservas, porotos, tazas y platos, candeleros, salvaderas, tubos para lámparas, cigarros amburgueses, pintura de distintos colores y otros muchos articulos que estarán á la vista en el acto del remate.

Al mismo tiempo—Por órden del Sr. Administrador de rentas Nacionales y al contado, 77 bultos hilo de acarreto. N670

José M. la Fuente.

REMATE JUDICIAL.

Tres lotes de terreno en la calle del Perú.

El domingo 19 de Mayo á las 2 de la tarde en punto y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isac P. Areco se ha de proceder al remate á la mas alta postura de tres lotes de terreno ubicados en la calle Perú entre las de San Juan y Comercio con frente al Oeste y pertenecientes á la testamentaria de D. Manuel Silva de Santos, á saber: lote 1 compuesto de 12 vs. de frente por 21 vs. 25 cts. de fondo, 2º 10 vs. frente por 32 vs. 25 cts. de fondo, 3º 11 vs. 75 cts. frente por 42 vs. 25 cts de fondo. El primero está tazado en 62,509 $ m/c., el 2º en 77,084 $ y el 3º en 119,339 $ m/c.

No se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion. N302—a19 p30 ds.

POR EL MISMO

¡Importante remate judicial!

¡Victoria, entre Perú y Chacabuco!

El miércoles 22 de Mayo, á las 4 de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, y con la conformidad del Sr. Defensor de Menores, se ha de proceder al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de la valiosa finca ubicada en esta ciudad, calle Victoria 192 á 198, perteneciente á D. Manuel Dolz y sus menores hijos, edificada en terreno de 13 varas 25 céntimos de frente al Norte, por 35 varas de fondo al Sud, con almacenes y edificios al fondo &. &.

Esta valiosa propiedad en la misma cuadra en que está el «Club del Progreso», y el despacho de los jueces de 1ª Instancia, es tá avaluada en todos sus ramos en la cantidad de 1.030,400 $ m/c, y no se admitirá oferta que no esceda de las ⅔ partes.

Por mas datos al rematador, Corrientes 189. N337—a21-39p.

GRAN REMATE

JUDICIAL

POR

Juan Amenabar y Ca.

Del magnifico Molino «Lorea» situado en la Plaza del mismo sombre.

El viernes 17 del corriente á las 4 de la tarde y por órden de los señores Jueces de Comercio, tendrá lugar la venta en remate público y al contado, de este hermoso establecimiento único en el pais por su posicion y comodidades.

Su área se compone de 96 varas 40 céntimos de frente al Este es decir, á la calle del Uruguay, por 2 de fondo al Oeste, ung ran porton con frente á la plaza y un zaguan de 5 varas 50 céntimos de ancho por 16 varas 80 c. de largo que sirve de entrada al gran corralon.

El edificio de altos y bajos donde está la máquina á vapor, es todo construido en cal y maderas de la mejor; igualmente los dos hermosos graneros siendo uno de 55 varas de largo y otro de 72 por 43 de ancho un gran galpon paredes de ladrillo tambien construido en cal y techo de fierro. Tiene ademas, dos hermosas piezas para escritorio á las que les siguen ocho mas como para familia ricamente empapeladas con cielo-rasos y pisos de madera, cocina, letrina, un pozo con pileta, otro mas con depósito construido en cal para el agua de las calderas del vapor y por último su gran máquina, la primera en el pais por su fuerza, capacidad y construccion.

Todo este espléndido establecimiento está tasado en todos sus ramos en la cantidad de 2,918,900.

Los señores interesados pueden pasar á verlo á toda hora del dia. N654—m15p3

Perez del Cerro hns.

Judicial

Importantisimo remate.

El dia 22 del corriente mes de Mayo á las 3 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y por nombramiento unánime de todos los interesados, hemos de vender á quien mas diere y dinero de contado el espacioso terreno perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Pablo Garcia Bauzá fraccionada en los signientes lotes.

CALLE DE ESMERALDA.

Lote núm. 1—10 varas frente al Oeste ó sean 8 metros 660 milimetros, por 25 varas 75 céntimos de fondo, ó sean 22 mtros. 299 id. igual á 192 mtros. 10 centimetros cuadrados satados recientemente por el ínfimo precio de 325 $ el metro cuadrado, 62.725 50.

Nún. 2—De igual área y contiguo al anterior, estimado el metro cuadrado en 330 ps. importa 63,723.

Núm. 3—De igual área que los dos anteriores y lindante con el último y el de la esquina que se anota en seguida avaluado el metro cuadrado á 340$ 62,654.

ESQUINA ESMERALDA Y CHARCAS.

Núm. 4—15 varas 50 céntimos de fondo, ó sean 13 mtros 423 mltros, por 25 varas 75 céntimos de fondo, ó sean 22 metros 299 milimetros, que representan una estension de 299 metros 32 centimetros cuadrados, justipreciado á 360$ el metro cuadrado, 104,762$.

CALLE DE CHARCAS.

Núm. 5—Linda con la esquina—10 varas de prente al Sud ó sean 8 metros 660 milimetros por 45 varas 50 céntimos de fondo al Norte, ó sean 39 mtros. 403 mtros. igual á 34 metros 23 centimetros cuadrados á 320$ metro cuadrado, 199.193,60.

Núm. 6—De igual estension en seguida del anterior estimado á razon de 325$ el metro cuadrado.

Núm. 7—De la misma área que los dos anteriores y contiguo al último, su avaluacion es la de 335$ el metro cuadrado 114.312,05.

Todos estos lotes se venderán con el edificio que contengan, el que está incluido en las tasaciones.

Los Rematadores están autorizado á vender en un solo lote este magnifico terreno, si en ello encontraran conveniencia para la testamentaria y fuera solicitado por la concurrencia

Si las pequeñas áreas encuentran compradores y están llamadas á un aumento progresivo de valor en relacion al desarrollo y progreso del pais, las grandes áreas bien situadas, hoy escasisimas, tienen forzosamente que dar un resultado mucho mas proficuo, al capitalista ó especulador de buen cálculo.

El terreno que ofrecemos en remate está ubicado en un barrio populoso y rico, á una cuadra de una de las principales plazas y paseos de esta capital, hácia donde se dirije la poblacion con notable preferencia, y mide nada menos que 2,536 varas cuadradas de superficie con la importante ventaja de formar esquina, teniendo por consiguiente, frente á dos calles.

Este terreno está llamado á producir una gran venta—La necesidad de locales espaciosos para grandes cocheras, caballerizas, corralones de madera, teatros, fábricas etc. etc. se ha de sentir bien pronto, pues los grandes locales que hoy existen han de ser insuficientes por la progresion ascendiente y rápida de la poblacion.—Ademas subdividiéndolo, se pueden edificar en él, 21 lindas casas, que producirian mas de treinta mil pesos mensuales con un costo en terreno y edificio de 3.000,000 aprocsimativos.

Prevenimos que bien sea el terreno vendido en lotes ó por entero, no podemos admitir, por órden judicial, como «minimun» de oferta, sino el precio exiguo de la reciente retasa que se ha efectuado á pedido de los interesados y sin haberse sacado la propiedad á remate, dando por resultado una disminucion de 172,628 pesos 32 centésimos, respecto á la primitiva tasacion.

El espediente se halla en la Escribania de don Julio Mendez, actuando en él el Sr. Martinez, y para mas pormenores á nuestro Escritorio, Victoria 89. No. 262—a. 16 p22.

Martinez y Pereira

En nuestra casa calle de Cuyo 113

De noche

El sábado 18 á las 7 de la noche venderemos un surtido de articulos variados como ser rer ponchos de guanaco trabajados en Palermo, ponchos de seda, cristales, porcelanas, algunos libros, adornos de mesa, lámparas, relojes de oro y plata, algunas alhajas y otros muchos articulos que no se detallan por su estension. N671—m16p3

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

En su casa Perú 83.

Al contado.

El jueves 16 de Mayo á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderias, cuyo detalle es en parte como sigue:

Merino francés negro y de color, brines, zarazas, muselina, barelles, brillantinas, gran surtido de casimires de media estacion, género para sábanas de varios anchos y calidades madapolan, uso doméstico, bramante, merinos francéses negro y de color, batas bordadas, lienzoss, barelles, percales, uso doméstico, trué de hilo, alemanesco, género de hilo, zarazas y percales de varias clases y gustos, géneros para sábanas cinco clases y varios anchos, lienzo azargado americano, camisas de percal finas y regulares, merinos negros, lustrinas, bramantes de todas clases, lienzo id id, zaraza, percales, géneros de vestidos de varias clases, muselinas en cortes y en piezas, madapolan, uso doméstico doble y sencillo, idem anchos, género de hilo bombasi blanco y crudo, id labrado, pañuelos de algodon blancos y de colores, id blancos de hilo, casimires y paños negros, casimires de colores coleta, percales de colores, zarazas, muselina blanca, fleco de la india, id para vestido, cambray, cotin flanela amarilla, y blanca, aceite, jabones, agua de olor, guarniciones de piel, garibaldinas de punto, boas de cachemir, camisas á la crimea, sacos de felpa y de casimir, ropa hecha, trensilla de varias clases y muchos otros articulos que no se detallan por su estension.

POR LOS MISMOS.

Remate estraordinario á plazos

Por cuenta de dos casas de comercio.

El sábado 18 del corriente á las 11 en punto del dia, en su casa calle del Perú número 83.

Algodones en general como ser:

Lienzos, zarazas, bramantes, listados y cotines, bombasi, coleta etc.

Un gran surtido para la estacion como ser:

Paños y casimires, tartanes para vestidos, franela pura lana, frazadas, medias de lana, camisetas de crimea etc. ect.

Zarazas finas y regulares, camisas de hombre y de niño, id de señora bordadas, muselinas y géneros para vestidos, pantalones brin de hilo, géneros para sábanas varias clases, frazadones franceses surtido de tamaños, cobertores, cocos, bramantes, muselinas blancas y pintadas, lino, alpacas, zarazas, percales, cocos brillantines, bramantes de las marcas mas acreditadas finos y ordinarios, merinos franceses varias clases, gambronas, percales franceses de varias clases, lienzos tablon y tabla, género para sábanas, mantas chilenas, camisas bordadas de medio hilo, id. lisas, para señoras bordadas y lisas de medio hilo y de algodon, sombreros castor de muchas clases, id. de felpa, muselinas blancas y pintadas, lino, alpacas, barelles uso doméstico, trué de hilo alemanesco, franela, género de hilo para sábanas, cortinas bordadas, camisetas de varias clases, cotin doble ancho, zaraza para colchas, brin blanco y plomo, sombreros adornados, un buen surtido de calzado, calzoncillos, sombreros de género, fleco, tul de seda, tiras de bordados, pañuelos de la India, aceite, agua colonia y otros articulos que no se detallan por su estension. N648-PC

POR LOS MISMOS

Al contado.

En su casa Perú núm. 83.

El martes 21 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de un completo surtido de mercancias cuyo detalle en parte es como sigue:

Paños y casimires negros y de color, percalinas de diferentes clases, brin de Rusia y otras clases, frazadas de lana rica clase, géneros para vestidos pura lana y mezcla, géneros de seda, negro y de color de diferentes clases, madapolan, uso doméstico, lienzos, zarazas, percales, cocos, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas finas y ordinarias, merinos franceses varias clases, gambronas, percales franceses de varias clases, zarazas, lienzo tablon y tabla, género para sábanas, mantas chilenas, camisas bordadas medio hilo, idem lisas para señora, bordadas y lisas, de hilo y algodon, sombreros castor muchas clases, id de felpa, mucelinas blancas y pintadas, linó, alpacas, barelles, uso doméstico, trué de hilo, alemanesco, franela, género de hilo para sábanas, cortinas bordadas, camisetas varias clases, cotin doble ancho, zarazas para colchas, brin blanco y plomo, sombreros adornados, un buen surtido de calzado, calzonzillos, sombreros de género, fleco, tul de seda, tiras bordadas, festones, colchas, enaguas, coco negro fino, pañuelos de la india, lienzo de hilo, gró, calzoncillos de hilo y de algodon, trajes de casimir para niños, sombreros de varias clases, paletós y ponchos de goma y muchos otros artículos que estarán á la vista.

POR LOS MISMOS

En su casa calle Perú

El jueves 23 del corriente, á las 11 en punto, se rematará un surtido general de mercaderias cuyo detalle es en parte como sigue:

Género de vestidos de muchas clases, paño negro de lana y de mezcla, paño de castor de pura lana clases finas, paño de poncho mezcla, casimir negro y de color, cortes de casimir, franela blanca y amarilla, gran surtido de zarazas para vestidos y camisas, cotin de hilo y de mezcla de 68 pulgadas, tapados de terciopelo, id de lana de diferentes clases y formas, pañuelos de rebozo de pura lana, id de seda, id de yerba, id de hilo y algodon, boas de lana de lindisimos gustos, ropa hecha para hombres y niños, ropa blanca para señoras, camisas para hombres, niños y señoras, medias de algodon y de lana, camisetas de lana, sombreros de muchas clases y colores, cortinas bordadas de 12¼, 14¼, 16¼, 18¼ y 22¼ de ancho, pequines y groes negros y de color, géneros de seda de muchas clases, pañuelos y chalones de cachemir, id id de merino, merinos negros y de color, y muchos otros articulos que no se detallan por su estension.

Remates para mañana,

P. Gowland y Frias

Importante

Judicial

En Lobos, de fincas y terrenos frente á la Plaza.

De órden del Sr. Juez de Comercio Dr. don Tomás Islas.

El Domingo 2 del entrante Junio á las 2 de la tarde se procederá á la venta de la expresada finca, situada en la calle de Buenos Aires, señaladas bajo los números 20, 22, 24, 26 y 28, edificada en terreno de 21 metros y 650 milimetros de frente al Este, por 25 metros y 980 milimetros de fondo, además una manzana de terreno con lo en ella edificado y plantado, situada en la traza de dicho pueblo comprendido en las calles del Pilar, Ramayo, San Fernando y el General Necochea, y con las dimensiones que resulte de la mensura.

Otra manzana de terreno en la misma traza del pueblo con frente á las calles General Necochea, San Fernando, Ramayo y Magdalena en las mismas condiciones de la anterior.

Además un solar de terreno que forma esquina á las calles General Necochea y Magdalena compuesta su área de 43 metros y 30 centimetros de frente, por igual área de fondo mas ó menos. N651—m15p15

Adolfo Bullrich y Ca.

Judicial

De la casa calle Paraná núm. 60.

El jueves 30 de Mayo á las 4 ½ en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo y perteneciente á la testamentaria de don Domingo Aguilar y Dª Juana Banegas á saber:

La casa arriba indicada edificada en terreno de 14 metros 112 milimitros de frente al Este, por 32 metros 609 milimetros de frente al Oeste, igual á 16 varas, 40 centimetros de frente, por 36 v varas, 30 centimetros de fonda; el edificio se compone de 5 piés de azotea, pozo, letrina, vereda de piedra, el terreno todo cercado de pared. Las tasaciones importan en todos sus ramos 199,000 $ m/c, siendo las ⅔ partes base para la venta que son 132,667 $ m/c.

Para imponerse de las tasaciones á la Escribania de los señores Gomez y Lacasa, Bolivar 42; por mas pormenores San Martin 118.

POR LOS MISMOS

¡Judicial!

De una casa situada en la calle Rivadavia, esquina á Rio Bamba.

El jueves 30 de Mayo á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo y perteneciente á la testamentaria de D. Domingo Aguilar y Dª Juana Banegas á saber:

La casa arriba mencionada ubicada en terreno de 14 metros 895 milimitros de frente al Sud, por 35 metros 2 milimetros de fondo al Norte, equivalente á 17 varas 20 centimetros de frente por 41 varas 25 centimetros de fondo.

El edificio se compone de 5 piés de azotea, todos de baldoza, maderas duras, cocina, pozo y demás oficinas, cercado de pared, vereda de piedra, pisos embaldosados &. &.

Las tasaciones en todos sus ramos importa la suma de 339,600 $ m/c, siendo la base para la venta las ⅔ partes de la tasacion que son 226,400 $ m/c. Para ver las tasaciones y demás pormenores á la Escribania de los señores Gomez y Lacasa, Bolivar 42 ó á nuestro Escritorio San Martin 118.

POR LOS MISMOS

¡Judicial!

De hacienda vacuna, 2,800 ovejas, muebles & En Mercedes.

Perteneciente á la testamentaria de doña Pascuala Cruz de Barrios

El sábado 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isacc P. Areco y perteneciente á la testameniaria arriba indicada á srber:

299 cabezas ganado vacuno, tasado á 90 $ cada una.

6 caballos á 275 $ uno, 23 yeguarizos á 40 $ uno.

2,750 ovejas al corte á 18 $ una.

Estas haciendas se encuentran en el mismo campo perteneciente á la testamentaria mencionada, la base para la venta serán las ⅔ partes de su tasacion.

El mismo dia á las 2 de la tarde en la ciudad de Mercedes, venderemos los muebles de esta testamentaria cuyo pormenor es mas ó menos el siguiente: mesas, sillas, algodones, bebidas, cuadros, una jardinera tasada en $ 3,550 mates de plata, útiles de cocina y demás muebles que estarán á la vista. Al mismo tiempo la marca y accion á la misma tasa en 3,000 $ m/c.

El remate de las haciendas y marca se efectuará en el establecimiento de campo y los muebles en la ciudad de Mercedes en la casa que indicará nuestra bandera de remate.

Para ver las tasaciones á la Escribania del Sr. D. C. Raymon, Bolivar núm. 35. Por mas informes en nuestro escrito San Martin 118 ó en Mercedes al Sr. D. Benjamin Lagos.

POR LOS MISMOS

De una casa en buen terreno

Calle Moreno núm. 628

Con el tramway Nacional á la puerta

El domingo 19 del corriente á la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por ódren terminante y por ausentarse la señora dueña del país á saber:

La casa arriba mencionada, edificada perfectamente á la moderna, en terreno de 14 ½ varas de frente al N. por 62 varas de fondo al S., el edificio se compone de 4 grandes piezas de azotea, 2 entabladas y 1 embaldosadas, puerta de calle grande, zaguan con baldosas de mármol, techos de baldosas, algibe, pozo, 2 letrinas, resumideros, 4 piezas techo de zinc en el fondo, huerta con árboles y plantas.

La casa es enteramente nueva, bien construida aunque algo distante del centro, este inconveniente está compensado bon un barrio saludable y que se está llenando de lindos edificios ademas que la distancia desaparece por el tramway nacional que pasa por delante de la casa y el del Sr. Mendez que va por la calle Belgrano. Títulos de primer órden. Por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118.

POR LOS MISMOS

De un magnífico terreno edificado edificado con frente á las calles de Chile, números 394 y 396 y San José 221.

Con varias piezas de material y otras de madera.

El domingo 19 de Mayo á las 3 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, este magnifico terreno edificado con frente á dos calles, teniendo para la cálle de Chile 25 varas de frente y 51 de fondo, por la de San José 11 varas de frente y 25 de fondo.

Llamamos la atencion de los señores capitalistas sobre este lindo terreno con casa, en el cual se podrá edificar un suntuoso palacio tal es la distribucion de él.

Las dos calles están perfectamente empedradas y el barrio es inmejorable.

POR LOS MISMOS

¡Judicial!

De todas las existencias del almacen de comestibles, calle Lorea entre Brasil y Caseros.

El lúnes 20 del corriente á las 12 en punto de la mañana remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isac P. Areco y perteneciente á la testamentaria de D. José G. Oyuela, todas las existencias del almacen mencionado y cuyo pormenor es como sigue:

Lebrillos, jarros, baldes, azaderas, rabos de lata, ollas de laton y fierro de varios tamaños, parrillas, asadores, palas, braseros, palanganas, tijeras de esquilar, tarros de pintura, cajones y cuñetes, clavos y puntas de Paris, cajones de achas, aceite de kerosene, idlinaza, agua ras, tubos, vasos, cajones vidrios de todos tamaños, alambre, rollos de cabo, cohetes de la India, aceite ragnol, ciruelas, coñac franeés é inglés, yerba paraguaya, argenttna y misionera, jabon amarillo, vermouth, almidon, Hesperidina, champagne, arroz de la India, caña, té, vinos de varias clases, cerveza, nueces, alpiste, azúcar, cebada, papel para envolver, aipargatas, kirch ajenjo, porcelana, loza, cristaleria y todas las demás existencias del almacen largas á detallar:

Al mismo tiempo—Armazones, mostradores, vidrieras, embudos, balanzas &.

Para ver los inventarios, á la Escribania del Sr. D. José P. Cabral.

POR LOS MISMOS

¡Judicial!

De la casa calle Santa é núm. 7.

Perteneciente á la testamentaria de D. José G. Oyuela.

El domingo 26 del corriente á las 2 de la tarde en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco y perteneciente á la testamentaria de D. José G. Oyuela á saber:

La casa arriba mencionada, edificada á la moderna en terreno de 8 metros 660 milimetros de frente al Sud, por 24 metros 681 milimetros de fondo al Norte, equivalente á 9 ¾ varas por 28 varas de fondo, el edificio se compone de 8 piezas de azotea, techos de baldosa, maderas duras, cocina, letrina, algibe, resumidero &.

Las tasaciones en todos sus ramos importan la suma de ciento cuarenta y siete mil novecientos y un $ m/c (147,941 $ m/c) siendo las ⅔ partes 98,628 $ m/c, base para la venta.

Para ver los titulos y tasaciones al Escribano Sr. Gonzales, Escribania del Sr. D. José P. Cabral y por mas pormenores á nuestro Escritorio San Martin 118.

POR LOS MISMOS

De muebles nuevos y usados

En nuestra casa calle de San Martin N. 118

El viernes 17 de Mayo á las 12 del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado una cantidad de muebles nuevos y usados como sigue.

1 juego de sala compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas caoba maciza y forrado en seda española punzó, cómodas de caoba, lavatorio con espejo y piedra mármol, ropero con y sin espejo, 2 bañeras, sillas de varias clases, espejos con marco dorado de varios tamaños, 2 escritorios, cristales porcelanas de mesa, juegos de composicion, cajas de cubiertos, relojes de sobre-mesa y varios otros útiles que por su mucha estencion no se especifican.

El mismo dia

Judicial de muebles

Pertenecientes á la testamentaria de Arroyo y Pinedo, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isac P. Areco, varios muebles á saber:

Roperos con espejo, lavatorios, cómodas, sillas &. &. N616PC

POR LOS MISMOS

De riquisimos muebles, carruajes &

Calle de Salta nº 181.

En la casa habitacion del Sr. D. Cárlos Gilson por ausentarse del país.

El martes 21 y miércoles 22 del corriente, á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y de contado todo el lujosísimo menaje de esta casa habitacion, á saber:

Sala—Un rico juego de sala hechura Luis XVI flamante, compuesto de 10 sillas, 2 sillones, 2 butacas, 2 sofaes y 4 banquitos de piés, forro de brocatela de seda punzó, todo con respaldos y de lo mas elegante, 1 riquisima araña de cristal para gas con 6 luces, 1 grandioso espejo marco dorado y luna francesa, tambien muy elegante, 1 riquisimo piano francés, perpendicular de sobresalientes voces casi flamante, 1 banquito de piano forrado en damasco de seda español color punzó, 3 riquisimimos cortinados bordados al tambor con cenefas de brocatela de seda del mismo corte del juego de sala con regias galerias doradas griegas, obra de muchisimo mérito esclusivas en el pais, con agarraderas de una elegantisima forma y borlones bordados con oro, 2 pares de salivaderas muy preciosas, 1 cuadro al óleo (Job) de muchimo mérito de gran tamaño, que ha estado en la Exposicion de París, 4 lindos cuadros con marcos dorados, 1 rica mesa de centro jacarandá maciza y piedra marmol 3 ricas repisas de Jacarandá, 2 jarrones de alabastro de 1 metro de altura con flores artificiales, sillas de fantasia incrustadas en nácar, 2 rinconeras de jarandá, 1 preciosa garnitura compuesta de reloj de bronce dorado y alabastro y 2 candeleros de la misma clase, 2 alhajeras de mucho gusto, repisas de jacaranda, 1 riquisima estufa de acero y bronce con guarda-fuego y útiles, alfombrado de tripe flamante, adornos &.

Ante-sala—Juego de an-sala de la misma hechura del de la sala compuesto de 6 sillas, 2 butacas, 1 sofá y 2 baquintos de pies, forradae en rico reps Jerundino único el pais, tanto por su elegancia como por lo esqnisito del dibujo, 1 riquisimo doble cortinado de reps de la misma tela del juego con cortinados bordados al tambor, y galeria igual á la de la sala, 1 cortinado portier, del mismo que está forrado el juego, 1 precioso espejo obalado con marco negro y talladura con mate, 4 lindos cuadros, 1 chifonier de jacarandá, 1 araña de cristal de 4 luces, 1 garniture de sobremesa compuesta de 1 magnifica bandeja con espejo, 2 grandiosos candelabros y 1 jarron todo de bronce macizo plateado á todo gasto, pieza que ha costado en Europa 1,500 $ propia para ambigús ó para 1 hotel de mucho lujo, (llamamos muy particularmente la atencion sobre esta preciosa pieza), 1 cuadro grabado inglés muy rico, alfombrado de tripe, adornos etc.

1er Dormitorio—Una rica cama de jacarandá maciza con colchon elástico y colchon de cerda, corona, cortinado y cenefas de brocatela de seda etc. etc., 1 mesa de noche de jacarandá y 5 cajones hechura elegantisima, 1 escritorio-cómoda de jacarandá, caoba y roble, con tocador de luna Veneciana y con piedra mármol de Carraca (pieza de muchisimo mérito), 1 lavatorio cómoda con ferrocarril de jacarandá y piedra mármol, 2 picos de cristal para gas, 1 riquisimo ropero de jacarandá con espejo, 1 tohallero de viens chene, 1 cortinado bordado al tambor con galeria dorada, 1 silla de orar forrada en brocatela de seda punzó, 2 preciosas lámparas para kerosene, 2 jarrones tibores porcelana de Sevres, 4 lindos cuadros, alfombrado de tripe, adornos etc. etc.

Escritorio—Un suntuoso juego de escritorio, de Viens chene compuesto de 1 mesa ministro, 6 hremosas sillas, 1 Sillon, 1 magnifico sofá con tallados de mucho mérito, 1 Reloj regulador muy precioso, 2 cortinados, portiers de reps oriental con doble juego de cortinas bordadas al tambor, 4 lindos cuadro 1 preciosa butaca, 1 magnifico piano de pierna de calzon para concierto casi flamante, del acreditado fabricante Boiselot, recien recibido de Europa, y de voces muy sobresalientes, 1 banco para piano con respaldo muy elegante forrrado en brocatela de seda, 2 lámparas para kerosene, 2 picos de cristal para gas, 2 hermosos etageres de viens chena tallado, 2 cuadros al óleo de mucho mérito, paisages, 1 cuadro al óleo General Urquiza, 3 magnificos mapas de la batalla de Caseros, 1 estante para música viens chene, 1 caja de fierro, alfombrado de tripe, saliveras, adornos etc.

Mañana continuará el pormenor.

POR LOS MISMOS.

De un terreno de 8 ¼ varas de frente por 40 de fondo, calle Estados-Unidos, entre Pozos y Entre-Rios.

El domingo 24 del corriente á las 3 en punto de la tarde, venderemos en remate y á la mejor oferta, este terreno donde se podrá edificar una linda casita, siendo el parage uno de los mas apropósitos para vivir cómodamente, teniendo á corta distancia el tramway de los Sres Mendez Hs. y estando situado el terreno sobre el Boulevard Callao Entre-Rios.

POR LOS MISMOS

¡De muebles ingleses!

En la casa-habitacion del Sr. D. G. Beedle frente al Colegio del Caballito (del Sr. Negrotto), Calle real de Flores.

El Jueves 23 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menaje de esta casa habitacion por tener que desalojarla y cuyo pormenor es coma sigue:

Sala—Un rico piano perpendicular (inglés), 1 sofá, 2 sillones y 4 sillas caoba asiento esterilia, 1 mesa de centro con piedra mármol, útiles de chimenea, lámparas para kerosene, adornos, cuadros, alfombrado etc. etc.

1er dormitorio—Una cama de fierro, colchones etc, 1 armario de caoba, 1 lavatorio id con piedra mármol, espejo, útiles etc., 1 cómoda de caoba, 1 mesa, 1 espejo, sillas, alfombrado etc. etc.

2º dormitorio—Una cama de fierro con colchones etc. 1 armario de caoba, 1 lavatorio con todos sus útiles, 1 cómoda, 1 mesa-espejo, mesita, sillas, alfombrado etc.

3er Dormitorio—Con muebles iguales al anterior.

Comedor—Una mesa de comer con carpeta de hule, 1 aparador de caoba, 1 sofá, 12 sillas caoba y esterilla, 1 lámpara para kerosene con pantalla, útiles de chimenea completos, esterado, servicios de mesa para comida y almuerzo, electro-plata, bandejas, cristaleria, cubiertos de composicion, manteles, servilletas y demás enseres de esta reparticion.

4º Dormitorio
5º id
6º id
Con camas de fierro, armarios y cómodas de caoba, lavatorios, espejos &. &.

Cocina y patio—Cocina económica, mesas, sillas, bateria de cocina, reloj, 1 baño, 6 candeleros, balde y cadena para algibe y demás útiles.

NOTA—El tramway Argentino que sale de la Plaza Victoria deja á los señores que quieran asistir al remate en la misma puerta de la casa donde estará nuestra bandera. N662PC

POR LOS MISMOS

De una casilla de madera con 3 piezas, 2 galpones techo de zinc y una cantidad de botellas para soda. Calle de Lorea entre San Juan y Comercio.

El miércoles 22 del corriente á la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su dueño á saber:

Una linda casilla de madera con 3 piezas, puertas y ventanas con persianas, propia para el campo ó quinta.

Dos galpones techo de zinc uno de 8 varas de largo por 5 de ancho y el otro de 5 X 4.

Una gran cantidad de botellas para soda.

Todo se venderá por la mas alta oferta y sin retirar lote, por tener que desalojar el terreno.

POR LOS MISMOS.

De máquinas, arados y útiles de labranza

Calle San Martin núm. 77

¡Alerta señores labradoreres!

El jueves 23 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de una casa introductora, á saber:

1 máquina de segar, 1 id de trillar, 4 arados ingleses (completos), 2 docenas de perchas ú horcas, 3 cultivadores, 6 horcas para pasto, 3 barriletes de mano.

Todos estos articulos están actualmente en el corralon cocheria del Sr. Cabral, San Martin núm. 77, donde los señores labradores ó interesados pueden inspeccionarlos, pues son máquinas y útiles de labranza que les convendrán y que se venderán por lo que dén. Por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118. N678

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicólas, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco; pasando los 60 dias de su entrada reciben créditos, contados desde el dia en que entraron del depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta de una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses y los intereses se pagarán desde el primero del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidades disponibles como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente Letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento **Cobra.**

Al descuento en m/c y metálico......... 7 p% al año

Abona. A. los depósitos Particulares en moneda corriente y metálico.......... 5 p% al año

depósito comercial se abona...................... 2 p% anual

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano de sde 3,000 hasta 20,000 ps. m/c. con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio. Secretario.

WANKLIN Y Cª.

San Martin 108.

Desde el 20 de Enero de 1872.

EN CUENTA CORRIENTE

Se abona......... 5 p% al año.
A 30 dias fijos....... 6 p% «
« 60 «....... 7 p% «
« 90 «....... 7 p% «
En cuenta corriente cobramos............. 12 p% «

Descuentos—precio convencional.

LETRAS.

Sobre Londres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales, Nueva York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires, Enero 20 de 1872.

CAJA DE CRÉDITO

HIPOTECARIO

19 1/2—Calle de Piedras—21 1/2

Horas de Oficina: de 10 de la mañana á 4 de la tarde

E ABONA A LOS DEPOSITOS

Pagando el interés al fin de cada mes

A 3 meses............ 6 p% al año
A 6 «.............. 7 « «
A 12 «............. 8 « «

Pagand el interés con el capital al vencimiento del plazo:

A 3 meses............ 7 p% al año
A 6 «.............. 8 « «
A 12 «............. 9 « «
En cuenta corriente........ 5 « «

A los bonos hipotecarios, garantidos por fincas, abona interes convencional.

COBRA

Sobre hipotecas, titulos de deuda público valores.

Interés convencional y módico, segun el plazo y condiciones. Buenos Aires, 15 de Mayo de 1872.

P. de Montravel—Gerente.

BANCO DE LÓNDRES

Y

RIO DE LA PTATA.

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista.

CAPITAL.

Lib. est. 1.500:000 ó sean ps. fts. 7.500,000

FONDOS DE RESERVA

Id. 155,000 ó sean id. 775,000
Id. 155,000 ó sean id. 775,000

A tasa de interes desde esta fecha y hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA—sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista.................. 3 p% al año
Id. id. id. á retirar con 7 dias de aviso.............. 3 1/2 " "
Id. id. id. á 30 id........... 5 " "
Id. id. á plazo de 90 dias..... 5 " "
SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente........ 10 1/2 "

Buenos Aires, Agosto 17 de 1871.

G. E. Maschwitz—J. E. Nayo.

BANCO MAUA Y Cª

101—Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

CUENUA CORRIENTE:

Papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año.

Para los saldos contra nosotros ó « « de los depositos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Enero 1.º de 1871.

PP. MAUÁ Y CA.

M. A. de Freire Amorim.

BANCO ARGENTINO

Presidente:

Dr D. Bernardo de Irigoyen

Director General—**D. Anacarsis Lanus**

Desde el primero de Febrero en adelante hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este banco será la sigiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista 5 p% anual
A 60 dias................ 5 1/2 p%
A 90 id.................. 6 «
De ciento veinte dias arriba.. 7 «

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE

En metálico y moneda corriente 10 1/2 p% anual.

Descuentos de letras, pagarés y otros documentos—interés será convencional.

CAJA DE AHORROS

Por métalico y moneda corriente se abona 6 p% anual.

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Enero 31 de 1872.

A. Marcó del Pont.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias, que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre:

SERIE A—TRIMESTRAL

Dura 20 años 117 dias—8 p% interés—2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE B—TRIMESTRAL

Dura 27 años 270 dias—8 p% interés—1 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE C—SEMESURAL

Dura 20 años 190 dis—8 p% interés—2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE D—SEMESTRAL

Dura 28 años 5 dias—8 p% interés—1 p% amortizacion y 1 p% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los titulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituye el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre hasta las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre. Y los deudores por trimestre de 8 á 15 de Enero 8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con anticipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 Diciembre á 6 Enero—31 Marzo á 6 Abril—30 Junio á 6 Julio—30 Setiembre á 6 Octubre—Y la semestral de 31 Diciembre á 6 Enero—30 de Junio á 6 Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas—A este objeto recibirá dópósitos sin interés, qué para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

Calle San Martin núm 111

JOSÉ M. LA FUENTE.

Secretario.

Desde el 15 de Febrero quedará el Banco abierto al servicio público.

LA UNION AMERICNA

Compañía de seguros contra incendios.

Ps. Fs. 31.460,000—Capital responsable—31.460,000 Ps. Fs.

Esta compañia asegura contra pérdida producida por incendio casas de habitacion mercancias en las barracas, en los almacenes y en general toda clase de propiedad ya sea mueble ó inmueble.

Para mas esplicacion y contratar seguros ocúrrase á sus oficinas calle 25 de Mayo núm. 77 1/2 altos de 10 á 4 de la tarde.

El Director interino

Federico Rovere.

BANCO FRANCO-PLATENSE

SUCURSAL.

G. STUMP

Calle Cangallo 27

OPERACIONES—Descuento de letras, vales, pagarés y demas obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.

Adelantos sobre valores de Fondos Públicos.

Recibe dinero á interes, á plazo fijo y en cuenta corriente

Paris, Burdeos, Marsella, Bayona, Pan, Lóndres Génova, Amsterdad, Hamburgo, Viena, New York Filadelfia y Montevideo.

A DE INTERES.

El Banco abona:

1.º Para cuentascorrienzes con cheques 4 7 p%
2.º Para depósitos disponibles á voluntad con cheques.................. 3 id
3.º Para los bonos de caja á 15 dias 5 id
4.º — 1 á mes 6 id
5.º — de 2 á 3 meses 8 id
6.º — de 4 á 6 meses 8 id
7.º — de 7 á 12 id 10 id

DESCUENTOS CONVENCIONALES SE COBRA.

Los adelantos en cuenta corrientes.... 12 p%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

G. Stump

JOSÉ DE CARABASSA

127—Cangallo—127.

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA—Por deposito en cuenta corriente o á la vista............... 5 p%
A plazo fijo de 30 dias........ 5 1/2
« « « 60 «........ 6
« « 90 «........ 7

SE COBRA—Por adelantes en cuenta corriente 12 p.%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Letras

Se dan y se toman sobre Londres, Paris, Burdeos y Génova.

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Enero 20 de 1871.

LA UNION AMERICANA

COMPAÑIA DE SEGUROS MÚTUOS CONTRA INCENDIOS

Por disposicion del Consejo Administrativo de esta Compañia, se cita á los señores socios para la junta general extraordinaria que tendrá lugar á la una en punto del Domingo 19 del corriente en la Bolsa de Comercio, con el objeto de nombrar: Director, Gerente y Director substituto efectivos.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1872.

MARIANO CABRAL

Presidente.

J. B. Taurel

Secretario.

N636-m14 p6

Despacho de Aduana

Nuestra casa se encarga de hacer despachar con prontitud y economia todo género de mercaderias que vengan del esterior, adelantando el importe de sus derechos, y corriendo con la conduccion, depósito y demás referente á esta clase de comisiones.

B. Mitre y Vedia y Ca.

p'te Cangallo 57 á 63.

VINO JEREZ AMONTILLADO

De lo mas superior que se produce en España. Se vende en casa de Shaw hermanos—Calle Florida núm. 17.

N586-m12 p6

TINTA VIOLETA

Estra-fina de Monteiro. La mas rica de las tintas para escribir. Unico depósito 25 de Mayo núm. 12 ½, Sucursal Cigarreria Argentina calle de Artes y Corrientes.

N569—m11 p30

Varios articulos muy baratos se han recibido y se venden en la Tienda del Pasage. 186 Victoria 186.

Cortinas bordadas de 80 y 100 pesos par.

Rasos de lana finos 10 $ vara.

Gró de colores anchos y finos 28 $ vara.

Id id labrado 23 $ vara.

Chalones de cachemir de los mas finos que se vendian á 2,000 $ se darán en 1,000 $.

Gran surtido de tapados de terciopelo formas nuevas, poples de lana y seda los mas finos, tripes la mejor calidad de un ancho y doble ancho. N601—m12 p6

Dr. D'Haucourt médico homeópata,

acaba de recibir todos los medicamentos de las enfermedades del pecho, como tisis, asma, etc., afecciones del corazon, flores blancas, gonorrea y otros infalibles contra la lombriz solitaria, cura infalible de las enfermedades nerviosas, baile de San Wid, dolor de cabeza, dolores de la cara, de la frente, de los dientes, sciática, calambres, cólicos del estómago, cólicos nerviosos, convulsiones, tétano, tos convulsa, falta de inteligencia, y todas las afecciones morales. Tambien asegura la curacion de todos los dolores reumatismales aun cuando hayan llegado á su último periodo. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse sus dolencias crónicas, pueden dirigirse al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad.

Tambien acaba de recibir de las farmacias mas acreditadas de Europa, un gran surtido de cajas y carteras homeopáticas, que se hallan en venta en su casa, calle del Parque número 56, donde recibe consultas de las 3 ½ á las 6 de la tarde. N578—m12 p30

Municipalidad de Lobos

Habiendo acordado la municipalidad en sesion del dia 17 del corriente mes, se saque á licitacion la construccion de las obras de carpinteria, albañileria y herreria de los edificios que deben construirse en la casa municipal y escuela del partido, se hace saber á los interesados que pueden ocurrir á la secretaria municipal á imponerse de los planos y demás antecedentes, á fin de que presenten sus propuestas en pliego cerrado antes del 31 de Mayo próximo, por estar acordado que á las 3 de la tarde de ese dia se abrirán las propuestas en presencia de los interesados. Lobos, Abril 24 de 1872.

Casimiro Villamayor.

Manuel Antonio Caminos.

N590—m12 p20 Secretario.

Semillas!! Semillas!!!

78 CHACABUCO 78

Depósito de semillas

Por mayor y menor

En cualquiera estacion se encontrará en este depósito un surtido inmenso de semillas de primera clase, proviniendo de la última cosecha de Europa y sobre todo de las culturas tan afamadas de Angers (Francia.)

Semillas de legumbres de todas clases, semillas de flores de toda proveniencia y variedad, Jacintos, tulipanes, anénomas, renúnculos, marimoñas, amarillis longifolia rosea, lirios lancifolium, coronas imperiales, camelias, &.

La casa se encarga de hacer venir de Europa cualquiera clase de árboles, plantas y semillas de que se les quiera dar comision.

Gustavo Hamonet.

N614—m14 p30 78—Chacabuco—78

MONTE-PIO

AUTORIZADO

POR ORDENANZA de la MUNICIPALIDAD

DE BUENOS AIRES

Y BAJO SU VIGILANCIA

Se cobra por intereses 1 p% mensual
" " gastos.... 1 " "

Se reciben mercancias de todas clases

197 — PARQUE — 197

N440—a30p 30

AL COMERCIO

Tenemos el honor de anunciar que hemos formado una sociedad que girará desde la fecha en esta plaza bajo la razon social de—

Roldan, Lanús y Ca.

con el objeto de continuar los negocios hasta ahora conducídos bajo la firma de—

Belisario Roldan;

siendo socio comanditario el señor don Anacarsis Lanús, socio administrador y capitalista don Miguel Lanús y socio administrador é industrial don Belisario Roldan—Buenos Aires, Mayo 1º de 1872.

Belisario Roldan.

N529—m7 p8 Miguel Lanús.

SOMBRERERIA

DE LA

ELEGANCIA

109 — FLORIDA — 109

Se acaba de recibir un gran surtido de guantes de cabritilla, castor y lana, sombreros, camisas, camisetas, calzoncillos y muchos otros articulos de invierno.

N531—m7 p6

COGÑAC SUPERIOR

DE

JOHN EXSHAW Y FORRESTER

cada botella cubierta

CON UNA RED DE ALAMBRE

SE VENDE POR MAYOR

UNICOS AGENTES EN BUENOS AIRES

DIEGO C. THOMPSON Y Cª.

71—RECONQUISTA—71

N349—a23 p30

LA REPUBLICANA

PARA LA GUARDIA DEL MONTE

269—POTOSI—269

Sale de Buenos Aires por el primer tren del ferro-carril del Oesté hasta Lobos, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Regresa los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Agencias—En Lobos, hotel nuevo del Sr. Bastarriche, frente á la estacion del ferro-carril. En el Monte casa del Sr. Lecea.

Empresarios.

Francisco Garcia y hermano

NOTA—Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde de la vispera de la salida, la correspondencia hasta las 9 de la noche

CERVEZA ALEMANA

MARCAS ACREDITADAS

LIEVERS & MEYER

33 CALLE PIEDAD 33

N276—a17 p

MENSAJERIAS ARGENTINAS

190 — RIVADAVIA — 190

La empresa pone en conocimiento del público que desde esta fecha, el órden de salida es el siguiente:

Pergamino, Rojas, Salto, Arrecifes y Cármen de Areco los dias nones regresando los pares. Buenos Aires, Marzo 15 de 1872.

p'te Diaz y Ramirez.

CAL, CAL, CAL

CAL DE LA VICTORIA

CAL á los propietarios

CAL á los maestros de obras

CAL á los curtidores

CAL á los pueblos de campaña

Caleras Argentinas de la Victoria

Los abajo firmados venderán el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este articulo que se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órdenes á—

Rubio y Foley.

Reconquista 81 y 83.

COMPAÑIA TRAMWAYS

DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

(LIMITADA)

Boletos de descuento

Se avisa al público que las chapas de goma en venta por todos los guarda-trenes de esta compañia, se reciben en pago de pasages por los señores Unzué de la linea de la Boca, por los señores Mendez Hnos. y por los señores Lacroze en todas sus lineas.

Las chapas se venden en paquetes de:

27 boletos de á $ 2 por $ 50 m/c
18 « de á $ 3 por $ 50 m/c

2 d. p. s. 1 mes La Administracion.

INTERESANTE

A LAS CASAS DE COMERCIO

Se alquilan los almacenes y casa baja calle Reconquista núms. 111 y 113, á propósito para establecer una casa de comerció por su proximidad al muelle, á la Bolsa y á los Bancos.

Para tratar á la misma casa, altos.

HIPOTECAS

Prevenimos al público que nuestra casa se encarga de tramitar las peticiones que se hagan al Banco Hipotecario en demanda de préstamos, asi como de la colocacion de las cédulas y demás relativo á esta clase de operaciones.

B. Mitre y Vedia y Ca.

p'te Cangallo 57 á 63.

VINOS DE OPORTO

LEGITIMOS Y SUPERIORES

En este depósito se encuentran en venta los vinos finos de oporto mejores que hasta ahora han venido al pais en cajones y barriles, á precios sumamente equitativos—Calle 25 de Mayo 12 ½.

N568—m11 p30 V. O. A.

Edictos.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Cárlos Godofredo Gloede ya sean herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el juzgado de su señoria y oficina del infrascripto, Victoria 19, á hacer valer sus derechos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 13 de 1872.

N645-m15 p30 Manuel Naveira.

Se hace saber por el término de seis dias contados desde la fecha á don Juan Fiori apoderado de don Juan Baltaglini, que en el espediente que sigue contra don Juan José Cardeilhac sobre cobro de pesos, ha recaido la providencia del tenor siguiente—Buenos Aires, Mayo 6 de 1,872—A mérito del doder adjunto bastanteado que sea, téngasele por parte y désele la vista que solicita si estuviere en estado y con citacion contraria, debiendo préviamente constituir domicilio legal con arreglo á la ley de 5 de Octubre de 1870—Garcia Fernandez—Buenos Aires, Mayo 14 de 1872.

Natalio A. Ponce.

N649-m15 p6 Escribano público.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á don Vicente Amadeo, por el término de cinco dias, á fin de que comparezca dentro de dicho término á la oficina actuaria del que suscribe á satisfacer el importe de los honorarios que adeuda al doctor Perez al procurador Valle, y las costas de oficina en el espediente que ha seguido el procurador Doybenard, en su representacion sobre cobro de daños y perjuicios por haber sido condenado al pago de honorarios y costas; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 8 de 1872.

N567—m11 p5 Clodomiro Gallardo.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Serafin Giordano, para que dentro del término de ocho dias á contar desde la fecha se presente por sí ó por apoderado ante este juzgado á contestar á la demanda que sobre escrituracion de la chacra núm. 147 del égido de este pueblo le ha entablado don Luis Jeniellos; bajo apercibimiento de que si asi no lo hiciere, se le seguirá el juicio en su rebeldia—Chivilcoy, Mayo 3 de 1872.

N560—m9 p8 Federico Soarez.

El Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, en el juicio egecutivo que se sigue contra don Tomás Bruce y don Watton Skinner por don Julio B. Vignal acordó se convoque por edictos en dos diarios á todos los acreedores de aquellos, para que en el término de quince dias contados desde la publicacion del presente, ocurran á S. S. y oficina de don Mariano Cabral á cargo de don Laureano Carballeda, á la que me hallo adscripto, demandando sus créditos que deben acompañarlos con sus justificantes respectivos—Buenos Aires, Mayo 6 de 1872.

Leandro Garcia.

N542—m8 p15 Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se crean con derecho en el concepto de herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ignacio Gorostarzu, para que dentro del mismo comparezcan á deducir sus acciones por dependencia de la testamentaria que tramita por la oficina de D. Mariano Cabral, á cargo de D. Laureano Carballeda, á la que se halla adscrito el que firma—Buenos Aires, abril 14 de 1872.

Leandro Garcia.

N306—a19 p30

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Valentin Espejo y doña Rosa Ruiz ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 13 de 1872.

N266—a17 p27 Eduardo Munilla.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Estézan Gaggiero, para que sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania de Agrelo á cargo del que suscribe—Buenos Aires, abril 17 de 1872.

Francisco J. Fazio

N301—a19-p30 Escribano Público.

Juzgado de Paz de San Pedro.

El dia 10 del entrate Mayo, se han de rematar en este Juzgado las propiedades que se detallan á continuacion pertenecientes á la testamentaria de D. Pedro Celestino Casco; un solar de terreno con un edificio sito á una cuadra de la plaza, compuesto de 2 piezas cuyas paredes son en su mayor parte cascote, techo de teja, tasado todo ello en 6,000$ m/c; otro edificio de 2 piezas de azotea, casi en ruina y compuesto su terrno de 20 varas de frente y 50 de fondo siendo su tasacion de 4,000 $ m/c. otra finca denominda la casa paterna, sita á 2 cuadras de la plaza principal lindando por el Sud Oeste con los menores de D. Ramon Quiroga. tasado en 9,862 $ m/c, previniéndose que no se admitirá oferta ror menos de las dos terceras partes de su tasacion, por mas datos pueden ocurrir á este Juzgado donde se pondrán de manifiesto las tasaciones—San Pedro, Abil 10 de 1872.

Facundo Quiroga.

Juez de Paz

a 14-30 p n 231.

Juzgado de Paz de San Pedro.

Por el presente se cita y emplaz á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D Pedro Celestino Casco, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de Paz que suscribe á deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—San Pedro, Abril 17 de de 1872. Facundo Quiroga.

Juez de Paz.

a 14-30 p n 230

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, ha ordenado se citen, llamen y emplacen á don Ambrosio Lopez ó sus herederos, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fécha, comparezcan por el juzgado de su señoria y oficina del infrascripto, San Martin núm. 30, á estar á derecho en el juicio que sobre protocolizacion de una escritura simple tiene iniciado don Pablo Rodo en representacion de Da. Luisa Pinel de Zelarazan; bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar si asi no lo verifican—Buenos Aires, Mayo 1º de 1872.

N456—m1 p30 Belvis.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita y llama por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Ducuing, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el juzgado de su señoria y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Abril 26 de 1872.

N506—m5 p30 Manuel Granados.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y llama por el término de quince dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Bardou, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de su señoria y oficina de don Tulio Mendez á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 6 de 1872.

N519—m7 p15 José Martinez.

Por disposicion del señor Juez de Paz de este partido, ciudadano don Bernardino Almiron, se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier titulo se consideren con derecho á un terreno quedado por fallecimiento de los conyuges D. Francisco Escalante y doña Cipriana Gorosito, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcen ante él y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Cármen de Areco, Abril 22 de 1872.

Juan de Oros.

N448—m1 p30 Escribano público.

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez juez de primera instancia en lo civil, ha ordenado se cite, llame y emplace á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Francisco Areal, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezca por su juzgado y por intermedio del escribano infrascripto, Victoria 102, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 20 de 1872.

N484—m4 p30 Pardo.

Por disposicion de don Miguel Lugones, Juez Comisario del concurso de don Eladio Castillo, se convoca á junta general de acreedores para el 18 del corriente á las dos de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de sindico definitivo, cuyo acto tendrá lugar en el salon del juzgado de comercio—Buenos Aires, Mayo 6 de 1872.

N625-m14 p3 Eugenio Blanco.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á D. Aurelio Garibaldi y Ca. el auto recaido en el incidente sobre calificacion de su quiebra y cuyo tenor es como sigue—Abril 24 de 1872—Y vistos: en rebeldia del fallido y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado y de conformidad con el sindico y Juez Comisario y lo que prescribe el articulo 1,517 del Código, se califica esta quiebra de fraudulenta, remitiéndose al señor Juez del Crimen el testimonio que indica el art. 1,593—Juan E. Barra—Buenos Aires, Abril 29 de 1872.

N626-m14 p3 Joaquin Reynoso.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don José Carrouge, que dentro del término de quince dias deben presentarse al sindico provisorio don Jorge Nuttall, los titulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el articulo 1,549 del código de comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1,567 del mismo código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido; so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Fermin Justo Pereda, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Mayo 8 de 1872.

N627-m14 p8 Sicouret.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de Jnan R. Murdoc, se hace saber que con arreglo á lo que dispone el articulo 1,686 del Código, el estado de graduacion de créditos queda depositado en la oficina actuaria por el término de quince dias para ser inspeccionado por sus acreedores—Buenos Aires, Mayo 9 de 1872.

N628-m14 p3 Manuel M. Terry.

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de don Pablo Luquet, se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 21 del corriente á las dos de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de comercio, previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto—Buenos Aires, Mayo 11 de 1872.

Angel Julic Blanco.

N657—m16 p6 Perú 120.

D. ENRIQUE GOWLAND

Falleció el 16 de Mayo de 1871.

D. ERNESTO GOWLAND

Falleció el 13 de Abril de 1872.

La familia de don Tomás Gowland invita á sus amigos y relaciones al funeral rezado que por el alma de dichos finados se ha de celebrar en el templo de Nuestro Padre Santo Domingo el juéves 16 del corriente á las 10 1/2 de la mañana; favor que agradecerán.

Esta es la única invitacion.

N—m11 p5

FOTOGRAFIA DE ALDANONDO

129 — CALLE FLORIDA — 129

SUCURSAL CALLE RIVADAVIA 539

En este nuevo establecimiento se hacen toda clase de fotografias sobre papel mitacion porcelana, sobre porcelana, cuadros sobre lienzo dibujados por la luz á pintados al oleo, cópias de tarjetas en grandes dimensiones simples ó coloridas al pastel, aguala y al oleo para lo cual cuenta con artistas de primer órden. ALDANONDO no ha omitido gasto alguno para que el establecimiento esté á la altura de los primeros de Europa.

N492—m4 p15

Ferro-carril del Oeste

Se avisa al público que desde el 13 del corriente la marcha de los trenes será como sigue:

SALIDAS

1	Parque á Chivilcoy y Lobos	8	a. m.
2	« Moreno..........	10	«
3	« Chivilcoy y Lobos	12	«
4	« Moron..........	2.30	p. m.
5	« Moreno..........	5	«
6	« «	6	«

REGRESOS

1	Parque de Moreno........	9	a. m.
2	« «	11	«
3	« Chivilcoy y Lobos	2	p. m.
4	« Moreno..........	4	«
5	« Moron..........	5	«
6	« Chivilcoy y Lobos	7.15	«

Buenos Aires, Mayo 10 de 1872.

La Administracion.

NOVEDADES

MADAM LAFORGUE vuelve á avisar á las señoras de su relacion que hoy ha recibido el segundo surtido de novedades, como vestidos de terciopelo, grò y paño, gorras, sombreros y tapados—San Martin 129.

N505—m5 p6

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

De transports Maritimes á vapeur

LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE Á LA PLATA

Départ régulier de Buénos Aires le 18 de chaque mois

Service direct á grande vitesse

Le paquebot-poste français SAVOIE

COMMANDANT GIRARD

PARTIRA LE 19 MAYO

Pour Marseille, Genes et Naples

TOUCHANT

A Rio-Janeiro, St. Vincent et Barcelonne

Prix de passages

	1re. CLASE	2me. CLASE	3me. CLALE
Rio Janeiro............	psf, 50 ou 1250 ps.	psf. 40 ou 1000 ps.	psf. 20 ou 500 p
Barcelonne............	» 190 ou 4750 "	" 140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Marseille..............	» 175 ou 4375 "	" 130 ou 3250 "	" 60 ou 1500 "
Genes..................	» 190 ou 4750 "	" 140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Naples.................	« 200 on 5000 "	150 ou 3750 "	" 62 ou 1500 "

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourait resulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paie 1/4 de place el de 8 á 12 ans 1/2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignatares.

BONNEMASON etc, HEIDEKER

49—RUE DE LAS PIEDRAS—49

e24 p1

CORREO DE ULTRAMAR

ESTA ABIERTA LA SUSCRICION

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA

DE

C. M. JOLY

119 CALLE DE LA VICTORIA 124—Buenos Aire

AGENCIA CENTRAL

Para la República Argentina y el Paraguay

1872 — AÑO 31

EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

PARTE LITERARIA ILUSTRADA

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas. Todos los suscritores por el año entero de 1872, á la parte literaria ilustrada del CORREO DE ULTRAMAR ecibirán:

DOS MAGNIFICAS PRIMAS

La muy interesante novela titulada:

LA CONDESA DE MONTE CRISTO

Por J. DU BOIS

Traducida al castellano para el «Correo de Ultramar» edicion de lujo—Un hermoso tomo en 4º mayor en papel vitela, de mas de 500 páginas, adornado con 40 láminas grabadas sobre madera.

Para las personas que no estén suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados: **6 pesos fuertes.**

LA MODA DEL CORREO DE ULTRAMAR

Periódico de las novedades elegantes destinado á las señoras y señoritas, enteramente ndependiente de la PARTE LITERARIA ILUSTRADA.

LA MODA se publica dos veces al mes en ocho páginas, y forma al cabo del año un espléndido volúmen de 200 páginas de idéntico tamaño que la PARTE LITERARIA ILUSTRADA. La Moda se destina esclusivamente á los suscritores de la Parte Ilustrada.

CADA AÑO de la MODA CONTIENE en el TESTO 600 columnas de impresion en 4º mayor—350 modelos de trages diferentes—250 modelos de labores de señoras, tapiceria, crochet, etc:

Y ADEMAS FNERA DEL TESTO

24 figurines de modas de señoras—6 grabades de tocados de baile—6 figurines de modas de hombres—12 patrones del tamaño mayor, fáciles de recortar para hacer vestidos, confecciones, trages de niños, lenceria, bordados etc.

Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos

Por el año de 1872 entero, con regalo encuadernado, pesos fuertes 18.

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces por mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista politica de cuantos hay en América.

36 Nros. AL AÑO, POR UN AÑO 9 Ps. Rs. Fs

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes pueden mandar el valor de su suscricion por el Correo, adjuntando ademàs 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas incluso la prim

SE PAGA ADELANTADO

Para Vigo y Barcelona

Saldrá á fines del corriente mes la muy velera y de primera clase corbeta española «Teresa Cubana», la que admite alguna carga á flete para los mencionados puertos, y pasageros de cámara y proa, á quienes ofrece su capitan D. Rafael Soler el buen trato que tiene acreditado en esta carrera.

Para tratar por flete ó pasaje ocúrrase á sus consignatorios Sr. Antonio Lopez y Ca. cálle Potosí 148, donde tambien se dan letras para todos los puntos de España á precios módicos. n467 m2 p30

CASAS Y TERRENOS

Siendo de poco precio se compran—Ocurrir calle de Moreno 629. a25 p30

EL AMERICANO

Se hallan en esta los dos primeros números conteniendo los siguientes grabados.

Número prospecto—*Retrato de Mr. Thiers—El Papa oyendo misa en la capilla Sixtina—Retrato de Cárlos Guido Spano—Melgarejo — La Sta. de Ingunza — General Prim—El último dia de Corinto—Incendio del vapor América—Retrato de Enrique Meéggs* y un magnifico figurin y grabados sobre modas.

Número primero—*Un episodio del incendio de Chicago—El Principe de Galles dando un paseo durante su convalescencia—Un drama sangriento en Buenos Aires—Asesinato de la señora Feliza de Alzaga—Retrato de D. M. A. Matta—Retrato del Principe de Skauderberg*—Grabados de edificios y paisages sud americanos y un lindo figurin de modas.

Puntos de suscripcion:—Agencia general, Cangallo 57 á 63—Libreria de la Victoria, Florida entre Piedad y Rivadavia.

N345—a23 p8

Luciano J. Aveleyra

420 — SANTA-FE — 420

De 7 á 10 de la mañana se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado. Cuenta con ilustrados abogados y activos escribanos. Compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro comercio, dará y tomará dinero sobre hipotecas, correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas.

Y en casa de los señores Bequio y Ca. de 11 á 4 de la tarde, San Martin 9 ó en la escribania del señor Saldias. N248—a16 p30

Manteca fresca de «Tapiales»

Para evitar fraudes, se avisa á los numerosos consumidores de esta afamada manteca, que la verdadera manteca de TAPIALES no se espende sino en panes de á libra, con la marca TAPIALES, estando por ahora reducidos los depósitos á las siguientes casas.

LM, Dellepiani, Cuyo y Cerrito 271.
F. Larrea, Cuyo 253.
S. Rolleri, Cuyo 218 y 220.
José Benchuo, Mercado del Plata.
Pouvre Diable, Piedad 137.
Almacen Francés, Cuyo 211.
Bacqué Hnos., Florida y Cuyo.
Almacen esquina Cangallo y Libertad.
G. G. Iraburú, Potosi 100 y 102.

N522—m7 p30

CAPATAZ

Se precisa uno que sea práctico y competente para dirigir los trabajos de un campamento importante en uno de los ferro-carriles de esta Provincia.

Dirigirse por escrito á A. B. C. 56 Cangallo.

N568—m11 p2